



ANEJOS DE

# na:ilos

Estudios  
Interdisciplinarios  
de Arqueología



A3

Diciembre 2016  
OVIEDO

Anejos de NAILOS  
Número 3  
Oviedo, 2016  
ISSN 2341-3573

Asociación de  
Profesionales  
Independientes de la  
Arqueología de  
Asturias

Anejos de  
**Nailos**  
Estudios Interdisciplinarios  
de Arqueología

# **Estudios sobre la Edad Media en el norte de la península ibérica**

**José Antonio Fernández de Córdoba Pérez  
(coordinador de la edición)**

**Jornadas sobre Arqueología Medieval  
organizadas por APIAA  
en 2013, 2014 y 2015**



## Consejo Asesor

Esteban Álvarez Fernández  
*Universidad de Salamanca*

Xurxo Ayán Vila  
*Universidad del País Vasco*

Antonio Blanco González  
*Universidad de Salamanca*

Belén Bengoetxea Rementería  
*Universidad del País Vasco*

Carlos Cañete Jiménez  
*CCHS-CSIC*

Enrique Cerrillo Cuenca  
*Investigador independiente*

Miriam Cubas Morera  
*University of York*

Ermengol Gassiot Ballbé  
*Universitat Autònoma de Barcelona*

Alfredo González Ruibal  
*Incipit-CSIC*

Francesc Xavier Hernández Cardona  
*Universitat de Barcelona*

José María Martín Civantos  
*Universidad de Granada*

Iván Muñiz López  
*Universidad Nacional de Educación a Distancia*

Andrew Reynolds  
*University College London*

Joseba Ríos Garaizar  
*Centro Nacional de Investigación sobre la Evolución Humana*

Dídac Román Monroig  
*Universitat de Barcelona*

José Carlos Sánchez Pardo  
*Universidade de Santiago de Compostela*

Alfonso Vigil-Escalera Guirado  
*Universidad de Salamanca*

## Consejo Editorial

David Álvarez-Alonso  
*Universidad Nacional de Educación a Distancia*

Valentín Álvarez Martínez  
*Arqueólogo*

Luis Blanco Vázquez  
*Arqueólogo*

Jesús Fernández Fernández  
*Universidad de Oxford / La Ponte-Ecomuséu*

José Antonio Fernández de Córdoba Pérez  
*Arqueólogo*

Alejandro García Álvarez-Busto  
*Universidad de Oviedo*

Carlos Marín Suárez  
*Universidad de la República, Uruguay*

Alejandro Sánchez Díaz  
*Arqueólogo*

David González Álvarez  
*Secretario Incipit-CSIC/Durham University*

Fructuoso Díaz García  
*Director Fundación Municipal de Cultura de Siero*

ANEJOS DE  
**na:ilos**

**Estudios Interdisciplinares de Arqueología**

ISSN 2341-3573

C/ Naranjo de Bulnes 2, 2º B  
33012, Oviedo  
secretario@na:ilos.org  
<http://na:ilos.org/>

Anejo nº 3 de Na:ilos. 2016  
© Los autores

Edita:

Asociación de Profesionales Independientes de la Arqueología de Asturias (APIAA).  
Hotel de Asociaciones Santullano.  
Avenida Fernández Ladreda nº 48.  
33011. Oviedo.  
[presidencia@asociacionapiaa.com](mailto:presidencia@asociacionapiaa.com)  
[www.asociacionapiaa.com](http://www.asociacionapiaa.com)

Lugar de edición: Oviedo

Depósito legal: AS 1677-2014



CC BY-NC-ND 3.0 ES

Se permite la reproducción de los artículos, la cita y la utilización de sus contenidos siempre con la mención de la autoría y de la procedencia.

Anejos de NAILOS publica de forma monográfica y seriada trabajos sobre Arqueología y otras materias asociadas. Complementa las actividades de difusión científica que realiza APIAA

Bases de datos que indizan la revista | Bielefeld Academic Search Engine (BASE); Biblioteca Nacional de España; CARHUS Plus+ 2014; Catàleg Col·lectiu de les Universitats de Catalunya (CCUC); Catalogo Italiano dei Periodici (ACNP); CiteFactor; Copac; Dialnet; Directory of Open Access Journals (DOAJ); Dulcinea; Elektronische Zeitschriftenbibliothek (EZB); Geoscience e-Journals; Interclassica; MIAR; NewJour; REBIUN; Regesta Imperii (RI); Sherpa/Romeo; Ulrich's-ProQuest; Worldcat; ZDB-network; CAPES; ERIH PLUS; ISOC; Latindex; SUDOC; SUNCAT

Promueve

# apiaa

Asociación de Profesionales  
Independientes de la Arqueología  
de Asturias

Financia



GOBIERNO DEL  
PRINCIPADO DE ASTURIAS



OVIEDO  
AYUNTAMIENTO



FUNDACION  
CAJA RURAL DE ASTURIAS

Colaboran

MUSEO ARQUEOLÓGICO DE ASTURIAS



GRANHOTEL ESPAÑA  
★★★★

EL COMERCIO



CENTRO DE RECEPCIÓN  
E INTERPRETACIÓN DEL  
PRERROMÁNICO  
ASTURIANO



ARZOBISPADO  
OVIEDO



Concejalía de Cultura  
Ayuntamiento de Grado





# 02

## El origen de Oviedo

The origins of Oviedo

César García de Castro Valdés

Sergio Ríos González

### Resumen

Los orígenes de la ciudad de Oviedo han sido objeto, desde los mismos momentos de su fundación, de una continuada tradición historiográfica que sin interrupciones notables alcanza a la actualidad. La perspectiva adoptada, casi sin excepciones, ha sido la de asumir, revestir y comentar los relatos fundacionales altomedievales. La perspectiva aquí empleada es diferente. Se aprovechan los datos de los ya numerosos informes y memorias arqueológicas publicadas sobre las excavaciones llevadas a cabo en el interior del recinto medieval, sometiéndolas a crítica y contraste. Es el estudio de estas fuentes el que ha permitido elaborar las preguntas y las respuestas, cuyos resultados son el espejo contra el que se proyectan las informaciones documentales y literarias. Se inicia el recorrido con el análisis sistemático de los testimonios arqueológicos y toponímicos del territorio que circunda el emplazamiento inicial, la colina denominada *Obetao*, calibrando su importancia para el futuro núcleo habitacional. A continuación se estudian monográficamente los aspectos documentales y parcelarios –en tanto puedan ser reconstruidos– relacionados con la génesis y evolución del núcleo antiguo ovietense: la fundación del monasterio de San Vicente y la acción de Fruela I; la obra de Alfonso II (791-842), con la creación del complejo episcopal y el núcleo catedralicio, y la primera y única delimitación del conjunto; los grandes sectores en los que se ordena el poblamiento altomedieval: palacios, monasterios y cortes. El estudio de los inicios de la promoción urbanística en el perímetro del asentamiento altomedieval permite concluir que solamente se puede hablar de ciudad a partir de tiempos avanzados del siglo XII, en consonancia con otros fenómenos históricos como la concesión del fuero ciudadano, la circulación monetaria y el crecimiento demográfico, que solamente encuentran su coherente fundamento histórico en esta nueva perspectiva.

**Palabras clave:** Oviedo; Alta Edad Media; urbanismo; Catedral de san Salvador

### Abstract

Since its very inception, Oviedo's origins have been the object of a steady historiographical tradition that, without any remarkable gaps continues up to today.

César García de Castro Valdés: Museo Arqueológico de Asturias | [cesar.garciadecastrovaldes@asturias.org](mailto:cesar.garciadecastrovaldes@asturias.org)  
Sergio Ríos González: Arqueólogo | [sergiojrios@gmail.com](mailto:sergiojrios@gmail.com)

The most commonly adopted perspective, almost without exceptions, has been to assume, to dress up the facts and to comment foundational stories dating from the origins. Our perspective is different. We take profit from the already numerous published archaeological memoirs and reports on the excavations developed inside the medieval enclosure, subjecting them to criticism and contrast. The study of these sources has allowed us to ask and answer the questions, whose results are the mirror against which literary and documentary evidence is projected. Our journey begins systematically analyzing the archaeological and toponymical records on the territory surrounding the original settlement, a hill known as *Obetao*, weighing up its importance for the future dwelling nucleus. After this, we study the documentary evidence and early plot divisions –as much as they might be recovered– related to the emergence and evolution of old Oviedo's core: Saint Vincent's abbey foundation and King Fruela's role; King Alfons the 2<sup>nd</sup>'s work (791-842), creating the bishop's complex and the cathedral's quarter, and the first and unique settlement enclosure; the great sectors of the early medieval population: palaces, monasteries and private estates. The study of the beginnings of the urban development inside the limits of the early medieval settlement let's us conclude that it is possible to consider Oviedo to be a town only from the advanced 12<sup>th</sup> century onwards, according coherently to other historical phenomena like the granting of the city charter, coin currency and demographic growth, all of which only find an adequate historical ground through this new perspective.

**Key words:** Oviedo, Early Middle Ages, urbanism, Saint Saviour's Cathedral.

## 1. Introducción

La ciudad de Oviedo ha sido objeto, desde los mismos momentos de su fundación, de una continuada tradición historiográfica que sin interrupciones notables alcanza a la actualidad. Los relatos de orígenes compuestos ya en el siglo IX han sido asumidos y repetidos generación tras generación hasta canonizarse en una secuencia de etapas que se ha manualizado y renovado, actualizándose hasta el mismo siglo XXI. Así se habla de «*urbs regia*», de «sede regia» (o *regia sedes* cuando alcanza el latín del autor, avisado de la cita de la lista episcopal de la crónica denominada *Albeldense*<sup>1</sup>), de «*civitas episcopal*» (inaudita combinación lingüística, sustitutiva de la correcta y más ignorada *civitas episcopalis*), de «ciudad mercado», de «capital del Principado», hasta cristalizar en las imágenes literarias de *Vetusta clariniana* (la «heroica ciudad» que dormía la siesta) y *Pilares ayalina*, para concluir en «capital del paraíso» (adaptación municipal del marchamo turístico institucional para la promoción de Asturias: «Paraíso natural») o «sede de los Premios» (se sobreentiende, de los Premios de la Fundación

<sup>1</sup> *Regiamque sedem Hermenegildus tenet* (Gil et al. 1985:158).

Princesa de Asturias). Resulta patente que tanto los sustantivos como los adjetivos manejados están cargados de connotaciones de excelencia, aristocracia y prestigio sociales: la asociación con la monarquía, el poder eclesiástico, incluso el descanso escatológico, son continuas. No es de extrañar que la leyenda heráldica municipal haya resumido todas estas aportaciones y asombre al visitante foráneo por su capacidad de integración y condensación expresiva de una inigualada autoconciencia de superioridad: «Muy noble, muy leal, benemérita, invicta, heroica y buena Ciudad de Oviedo».

Nada de lo anterior tendría mayor importancia para el conocimiento histórico si no se diese la circunstancia de que la historiografía académica oficial, que monopoliza férreamente desde hace décadas la conformación de la imagen histórica de la ciudad, sea directa heredera de esta tradición literaria, y contribuya –consciente o inconscientemente, por unas razones u otras– a su afianzamiento y mantenimiento. Pese a los indudables avances en la consideración crítica de las fuentes, debidos en buena parte a la investigación ajena a la institución académica local, y pese a la muy considerable información arqueológica de la que se dispone sobre el centro histórico de la ciudad y los edificios altomedievales que la circundan, esta producción académica permanece ciega y sorda y repite cansinamente el mismo discurso enaltecido: Oviedo nació como ciudad de reyes y en la actualidad y desde hace unos años se ha convertido en la cuna de una reina<sup>2</sup>.

Las razones de esta permanencia ideológica son diversas. Buena parte de ellas son comunes a todas las minorías dominantes de las comunidades humanas, necesitadas de mitos de orígenes como cemento con el que construir el sistema ideológico de alienación de la conciencia de los sometidos y garantizar así un dominio social indiscutido legitimado por la continuidad genealógica. Otras, sin duda, son peculiares de los componentes del grupo de poder intelectual que desde hace generaciones elabora este discurso. Es evidente que no alcanza el mismo nivel de notoriedad mediática y de relevancia social el cultivador de una historia protagonizada por reyes y construida con signos del poder que, pongamos, el de una historia de la miseria campesina y de la explotación señorial que la genera. Para este tipo de conciencias, necesitadas del oropel para su autoafirmación, el objeto de la atención intelectual cualifica ex

2 Sin remontarse a la historiografía de la Edad Moderna, cabe señalar como los más destacados representantes de esta tendencia a J. Uría Riu, E. Benito Ruano, J.I. Ruiz de la Peña, I.G. Bango Torviso, L. Arias Páramo y M.P. García Cuetos. En especial, ha cobrado fuerza la sustitución en estos estudios de la expresión «Reino de Asturias», tan utilizada por Sánchez Albornoz, y con sentido cronogeográfico –una entidad política en un contexto temporal establecido– por «Monarquía asturiana», que incide en la institución como *deus ex machina* del proceso histórico. No se nos oculta que la raíz puede estar en un consciente o inconsciente acercamiento a la obra de J. Caveda y Nava, *Examen crítico sobre la restauración de la Monarquía visigoda en el siglo VIII*.

A la vez, se ha generalizado el uso de la expresión «teoría del Estado» para denominar de modo general los fenómenos relativos a la ideología política altomedieval en Asturias, así como la referencia continua al principio de *auctoritas* para describir el fundamento del poder. Además de su patente inadecuación y anacronismo en los siglos VIII y IX, estos usos lingüísticos son mucho más efectivos como reveladores de las coordenadas ideológicas de los autores que las emplean (Bango Torviso, Ruiz de la Peña, García Cuetos), que como instrumentos para desenrañar los mecanismos ideológicos de la sociedad a la que se aplican.

se *ipso* la propia producción intelectual: ser investigador de un reino o de una monarquía, recrearse en las biografías de los titulares y ocupantes del trono –objeto importante en su escala axiológica– confiere *per se* mayor rango y trascendencia a su labor que la investigación, pongamos por caso, de la formación y evolución del terrazgo agrario o del régimen de pago de rentas. No obstante, la aproximación al campo de las relaciones sociales se realiza siempre a partir de los mecanismos señoriales de extracción de renta, prosiguiendo y perpetuando en el estudio la perspectiva de la fuente de la documentación, siempre señorial. En este sentido, la ruptura intelectual e ideológica que provocó en Occidente la desintegración de la Unión Soviética, a partir de 1991, con el consiguiente descrédito de la concepción materialista de la historia, se manifestó en el abandono de los más elementales y básicos marcos socioeconómicos como guía del análisis de los contextos y situaciones históricos y su sustitución por el retorno a las perspectivas biográficas o el empleo, generalmente incompetente, de categorías extraídas del cajón de sastre de la antropología postmoderna, con las imaginables e indeseables consecuencias de pérdida de rigor.

A esta conciencia se añade una indisimulada ilusión de continuidad genealógica intelectual con los «prohombres» creadores de la imagen colectiva regional, bien arraigada en la «monarquía asturiana» –la línea que se inicia en Jovellanos y, a través de José Caveda y Nava, Ciriaco Miguel Vigil, Fermín Canella Secades y Juan Uría Rúa, llega, por medio de Eloy Benito Ruano, a la constitución institucional del Área de Historia Medieval de la Universidad de Oviedo–.

La característica común a estos productos historiográficos consiste en la aceptación ingenuamente acrítica de los relatos cronísticos del siglo IX y de las falsificaciones documentales, en la exposición literal y acumulativa de sus contenidos, y en el soslayo de las patentes contradicciones tanto internas como desprendidas de su confrontación con otra documentación, bien por inadvertencia, bien por la confección de explicaciones *ad hoc* o de remisiones a continuas peticiones de principio. Si en algún caso el análisis concreto destapa un hueco o grieta en el edificio, de modo inmediato se frena la extracción de conclusiones y, sin mayor preocupación, se reafirman el esquema y sus premisas. La tranquilidad intelectual está asegurada desde que un fogoso Claudio Sánchez Albornoz descalificase para siempre –en su opinión– la obra de crítica diplomática y de elaboración histórica de Lucien Barrau-Dihigo, acuñando el marchamo de «hipercriticismo», suficiente a sus ojos para desacreditarla y conducirla a vía muerta, con el aplauso enfervorizado de los ánimos necesitados de la confirmación del mito. Pero los hechos son tozudos, y la crítica de Barrau-Dihigo, con todos los matices y rectificaciones que se le han hecho, permanece como referencia atenta para cuantos se

acercan racionalmente a la historia del período, y afortunadamente ha contado, cuenta y contará con defensores y continuadores de su espíritu<sup>3</sup>.

De la mera consulta de los índices de las publicaciones que desde hace ya más de dos siglos han venido a satisfacer la necesidad de alimento para la inquietud por el pasado se desprende una coincidencia prácticamente inamovible en la articulación del relato. A un brillantísimo período inicial, que abarca grosso modo el siglo IX, de Alfonso II a Alfonso III, sigue una inexorable decadencia y oscurecimiento, determinada por «el traslado de la corte a León» a la muerte de este último monarca, decadencia de la que se sale, por acción providencial, en 1075, con la apertura del Arca Santa y el descubrimiento de las riquezas espirituales que atesoraba. Se inicia entonces el renacimiento urbano, alimentado por la llegada de peregrinos atraídos por las reliquias y por pobladores francos, levadura de vida burguesa. A mediados del XII la confirmación del fuero por parte de Alfonso VII levanta acta del resurgimiento. En el siglo XIII se llega a la madurez institucional urbana, con instituciones, mercados, establecimiento del señorío alfojero y conflictos con el señorío episcopal. El apogeo peregrinatorio se alcanza en el XV. Después, y coincidiendo quizás con el fin de la Edad Media y el remate de obras de la catedral, viene el vacío. Apenas nada se conocía de la Edad Moderna, que solamente en las últimas dos o tres décadas ha empezado a ser objeto de investigación. Un segundo momento glorioso llega con la declaración de guerra a Francia en 1808, cuando Oviedo alcanza de nuevo la condición de capital nacional. Más allá, silencio hasta el efímero y provinciano episodio de la «Extensión Universitaria», en el período de entresiglos. Y del siglo XX, dos sucesos luctuosos, octubre del 34 y julio del 36, interpretados desde perspectivas ideológicamente opuestas, pero sorprendentemente coincidentes en el tono narrativo y los calificativos (heroísmo, entrega generosa, reconquista, muralla, cerco...).

El planteamiento metodológico que aquí se adopta es el inverso: en nuestra opinión y convicción, las informaciones de las crónicas asturianas, como todos los relatos históricos de base narrativa, solo tienen valor indubitable en los aspectos preterintencionales. No obstante, lejos de rechazar su uso, se les aplica una lógica de análisis que se alimenta de su comparación y contraste con fenómenos coetáneos, a fin de extraer regularidades y patrones de uso, que determinen la fiabilidad. Ello vale sobre todo para las atribuciones de la promoción edilicia y las motivaciones de los actos, para los silencios y para las menciones. En cuanto a los documentos diplomática y/o históricamente falsos, se les confiere el valor de actas notariales de la situación objetiva de la época en la que fueron redactados, más allá de su valor jurídico y de las motivaciones que rigieron su confección, y se intenta desmenuzarlos tras contrastar su texto con los coetáneos, tratando de advertir las incoherencias y las soldaduras de

3 Podemos citar, entre los más destacados, a G. Martínez Díez, P. Linehan, F.J. Fernández Conde y A. Isla Frez. Por el contrario caen en el más craso acriticismo M. Lucas Álvarez, F. López Alsina y A. Besga Marroquín. Los demás suelen soslayar perezosamente la cuestión, aunque por el uso que hacen de los contenidos se deduce su claro acriticismo y su alineación con las conclusiones de Sánchez Albornoz.

las partes que los componen, aprovechando los rigurosos análisis diplomático (Barrau Dihigo 1919; Martínez Díez 1965; Fernández Conde 1971) y lingüístico a que han sido sometidos (Valdés Gallego 1997; 2000), y comparando los datos con textos originales o ingenuos, de forma que se aquilate lo más posible la información histórica que contienen.

Por otro lado, este trabajo reposa sobre el conocimiento que los autores han venido acumulando en veinticinco años de actividad profesional sobre la arqueología de Oviedo y su inmediato entorno. Se aprovechan los datos de los ya numerosos informes y memorias arqueológicos publicados sobre las excavaciones llevadas a cabo en el interior del recinto medieval, sometiéndolas a crítica y contraste. Es el estudio de estas fuentes el que ha permitido elaborar las preguntas y las respuestas, cuyos resultados son el espejo contra el que se proyectan las informaciones documentales y literarias, examinadas con la mayor atención crítica que permite su competencia. En todo momento hemos aspirado a proyectar los datos ovetenses contra el contexto coetáneo, estando como estamos convencidos de que las posibilidades virtuales de actuación histórica deben más al presente que al pasado respectivo. Es decir, somos más partidarios de rastrear el panorama contemporáneo a los hechos estudiados que de trazar su genealogía.

## 2. Poblamiento y articulación territorial de Oviedo con anterioridad al siglo VIII

Rasgo común a la historiografía local es la desatención a la situación del territorio sobre el que surgirá Oviedo en el tiempo anterior a su primera aparición documental. Las no muy numerosas contribuciones que se han ocupado de esa época –*grosso modo*, del siglo I al VIII d. C.– están dominadas por el manejo acríptico del registro arqueológico y la asunción de prejuicios o premisas ilusorias de fondo irracional como guías de la argumentación. Sin embargo, las informaciones heurísticas objetivas –registro arqueológico, toponimia y análisis territorial– han pasado casi absolutamente inadvertidas hasta hace escasos años. A su examen se dedican los párrafos siguientes de este trabajo.

### 2.1. Definición territorial del emplazamiento de Oviedo

Oviedo se emplaza sobre la gran vaguada que se abre entre la sierra de Naranco, al norte, y la divisoria Nalón-Nora, al sur (Figura 1). Se trata de un territorio dominado por las pendientes suaves, descendentes de suroeste a noreste, entre los cuatrocientos y los doscientos metros sobre el nivel del mar, que se beneficia de un clima suave y aceptable insolación, con abundantes tierras bien



Figura 1. Emplazamiento de Oviedo, sobre la base planimétrica de Google Earth.

drenadas que por lo general ofrecen unas buenas condiciones para los aprovechamientos agropecuarios. Este amplio valle se dispone en el centro geográfico de la región, sobre el extremo occidental del denominado surco prelitoral o de Oviedo –también conocido como Depresión mesoterciaria en términos geológicos–, un amplio sinclinal que se prolonga unos ochenta kilómetros en dirección este, hasta alcanzar la cabecera del río Güeña. Hacia el oeste se prolongan casi sin solución de continuidad las amplias vegas a ambos lados de las márgenes del río Nalón, mientras que hacia el norte la sierra de Naranco marca una clara separación con la zona de Llanera –la principal llanura de la Asturias central–, barrera que pese a su rotundidad resulta, sin embargo, fácilmente bordeable por su piedemonte oriental. Hacia mediodía las suaves lomas que marcan la divisoria entre las cuencas del Nalón y Nora marcan la transición hacia un relieve que progresivamente va tornándose más abrupto, con encajonados valles que condicionan drásticamente el discurrir los itinerarios hacia los principales pasos de la Cordillera hacia la Meseta.

El primitivo asentamiento se emplaza sobre una colina calcárea, cuya superficie superior alcanza grosso modo 11,77 has, que se yergue justamente en el contacto entre las laderas del valle y la planicie de la Asturias central (Figura 2). La expansión urbanística de los últimos cien años ha provocado la alteración y enmascaramiento de la topografía originaria del enclave histórico de la ciudad, que hoy se muestra sensiblemente menos agreste por obra de rellenos y aterrazamientos, sobresaliendo especialmente en este sentido el sector en el

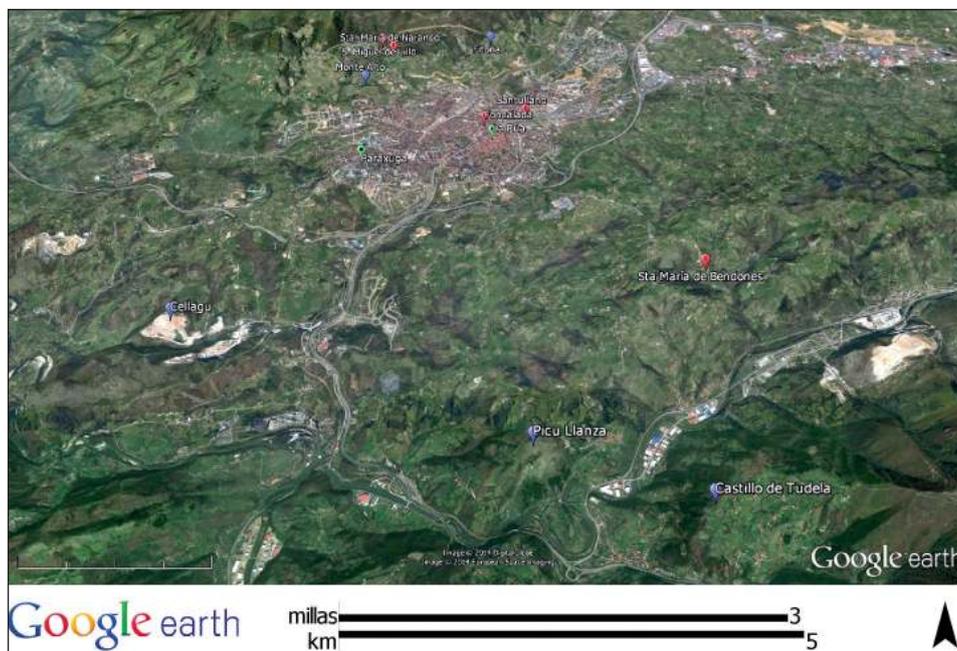


Figura 2. Vista oblicua del valle de Oviedo con los principales yacimientos arqueológicos de época antigua y altomedieval, sobre la base planimétrica de Google Earth.

que se enclavaba el castillo y sus aledaños, en el esquinale noroeste del recinto, cuya topografía fue rebajada considerablemente tras la demolición del castillo en la década de 1920 (Tolívar 1985:464-465). No obstante, hoy en día aún es patente el desnivel que defiende el asentamiento apreciando las sustanciales pendientes –en torno al 20 %– y desniveles topográficos al pie de los flancos norte, este y sur del originario anillo amurallado, con diferencias de cota que se sitúan en torno a cincuenta metros en la vertiente norte y este, hacia la vega de Santullano, Tenderina y Fozaneldi; y treinta metros hacia el sur, con respecto al solar ocupado por el convento de Santo Domingo. Las pendientes se suavizaban considerablemente por los lados suroeste y oeste, si bien esta mayor accesibilidad era contrarrestada por la presencia de marismas y zonas inundables, de las que consta su existencia al menos en los sectores ocupados en la actualidad por la plaza del Fontán, el parque de San Francisco y el eje formado por las calles Palacio Valdés y Melquiades Álvarez<sup>4</sup>.

<sup>4</sup> Así por ejemplo en un documento fechado en 1400 se menciona la existencia en el Campo de San Francisco de una balsa *que se comienza a la huerta de los Alfayates e va a ferir al camino que [va] para Llamaquique* (Fernández Suárez 1993:32-34). Del carácter pantanoso del antiguo barrio de Los Estancos da cuenta su propio nombre, al tratarse de una corrupción de Estanque. Estas charcas no fueron desecadas hasta mediados del siglo XIX (Tolivar 1985:153; Casaprima 1996:48). En cuanto al espacio ocupado en la actualidad por la plaza de El Fontán antaño estuvo ocupado por una laguna, de la que los primeros intentos de desecación se remontan cuando menos a 1523 (Miguel Vigil 1889:403; Ramallo 1979:26-29; Tolivar 1985:248 y ss).



Es un hecho que la práctica totalidad de los emplazamientos de las ciudades de fundación antigua se encuentra vinculado a un río o un curso de agua de cierta importancia. En numerosas ocasiones estos cauces fueron aprovechados con una finalidad defensiva (Tuy, Coimbra, Bragança, Oporto, Toledo, Zamora, Salamanca, Ávila, Cáceres, Segovia, Cuenca, Segorbe, Albarracín, Gerona...), pero es evidente que la principal explicación a esta relación de proximidad es la de garantizar un suministro abundante y continuado de agua potable. Oviedo constituye una de las excepciones más notables a esta regla no escrita, por cuanto el curso del río Nora dista varios kilómetros del núcleo histórico de la ciudad. La explicación al fenómeno se encuentra a todas luces en la peculiar litología de su subsuelo, marcada por la presencia de calizas y areniscas calcáreas del Coniacense y Santoniense (Formación Oviedo). Estos materiales se disponen frecuentemente de forma alterna, intercalándose niveles arenosos o clásticos, de características texturales propicias a la retención de agua, con otros formados por materiales más impermeables, normalmente calizas. A consecuencia de ello es frecuente la formación de mantos cautivos, cuya agua bien puede aflorar en forma de manantiales o bien puede ser captada por medio de pozos (Gutiérrez y Torres 1994; 1995:46 y 126). Hoy en día son todavía varios los pozos visibles en los solares de la catedral, palacio episcopal, monasterio de san Pelayo y monasterio de san Vicente, a los que se suman varias fuentes a las que alude la documentación histórica, tanto en el interior del perímetro amurallado como en sus alrededores: Regla, Paraíso, Foncalada, San Francisco, Fontán, Posadiella...

Tradicionalmente, se ha venido considerando que la elección de Oviedo como capital del reino de Asturias se explicaría por su situación estratégica, derivada de su proximidad a una encrucijada entre antiguas vías de comunicación (Uría 1949:19; 1967: 278 y ss). Investigaciones más recientes vienen a confirmar que en Oviedo, efectivamente, confluyeron varias rutas principales, aunque no existe consenso a la hora de precisar el trazado de las mismas (Borge 1993; Pisa 2000:73 y ss). En relación con esta cuestión hay que tener en cuenta que, si bien el estudio de los itinerarios de las antiguas calzadas y caminos de época romana de la región debe enfrentarse a la carencia absoluta de miliarios<sup>5</sup> y de restos constructivos u obras de ingeniería viaria de contrastada datación antigua, es claro también que el abrupto relieve condiciona drásticamente las opciones a la hora de trazar la red de comunicaciones. En este sentido parece evidente que el surco prelitoral ofrece las condiciones más favorables para los desplazamientos en el eje este-oeste, al igual que las amplias vegas del fondo de valle del Nalón facilitan los enlaces tanto con el tramo bajo de este río, en cuya margen izquierda se emplazó la *Flavionavia* citada por Ptolomeo (*Geographia*, 2, 6, 4; González y Fernández Vallés 1953), como con el cauce del Narcea, vía de penetración hacia

<sup>5</sup> Referencias imprecisas aluden a dos de estos monolitos. La primera cita un miliario de Marco Aurelio Numeriano, hallado supuestamente en Lugo de Llanera (Cabal 1943:180-181). La segunda es una mención de Tirso de Avilés relativa al entorno de Corao (Avilés 1953:137).

la zona suroccidental de la región y *Lucus Augusti*. No parece probable, sin embargo, que Oviedo constituyera un hito en la ruta que enlazaba *Lucus Asturum* con la capital del *Conventus Lucensis*, dado que este itinerario debió de discurrir por la vertiente norte de la sierra de Naranco, en dirección a *Flavionavia* (González y Fernández Valles 1956:291-293). Por último, hacia el sur y la cuenca media del Nalón y baja del Caudal venían a confluír las distintas rutas que enlazaban con los puertos de la cordillera, siguiendo bien los distintos fondos de valle (Pajares, San Isidro, Ventana), o bien las líneas de cordal (Carisa, Mesa).

Esta posición estratégica con respecto a los principales corredores naturales de comunicación, no tuvo correlato en el plano político, dado que dentro del cambiante marco geográfico del reino astur la posición de Oviedo siempre estuvo marcada por la excentricidad. Da la impresión que la insistencia en esta explicación radica en una quizás inconsciente proyección o identificación subliminal del territorio del reino asturiano con el de la actual Asturias, coincidencia que no se dio nunca en a lo largo de los dos siglos de su historia. Se ha pretendido justificar el hecho en la voluntad de protegerse de las incursiones islámicas (Uría 1967:284), pero el argumento no explica la elección concreta del emplazamiento, dado que la región ofrece múltiples opciones que compaginan una posición de lejanía con respecto a los pasos de la Cordillera con buenas condiciones naturales de defensa (Gijón, sin ir más lejos, que contaba además con el precedente de haber sido elegido por Munuza como capital del territorio sometido a su gobierno). En los apartados siguientes de este trabajo se expone que tampoco existen evidencias que sostengan que el poblamiento altomedieval prolongase sin rupturas una ocupación antigua o tardoantigua.

Si no obedecieron a motivaciones geopolíticas o estratégico militares, ni tampoco a la mera continuidad poblacional de un núcleo preexistente, cabe legítimamente preguntarse cuáles fueron las razones que movieron a elegir este emplazamiento del núcleo fundacional de la ciudad. La clave podría radicar en un análisis territorial en el que se atiende al entorno más cercano. En ese sentido, y como ya se ha visto, es claro que desde la posición que ocupa la ciudad se dispone de inmejorables accesos hacia el este, en dirección a las amplias vegas del Nora y las tierras llanas de Siero y Sariego; hacia el norte, bordeando el Naranco en dirección a Llanera y el entorno de Gijón; y hacia el oeste, enlazando con Las Regueras y Grado y las ricas vegas del Nalón. Estos territorios, que destacan por ser los que ofrecen mejores condiciones para la agricultura en la Asturias central, son precisamente los lugares en los que se enclavan las posesiones de la Catedral y monasterios de San Vicente y San Pelayo de datación más temprana, mientras que sabemos que los encajados valles del sur fueron colonizados en momentos más tardíos (García de Castro y Ríos 1997:50 y ss). No parece descabellado, por lo tanto, considerar que la elección del emplazamiento del núcleo fundacional de Oviedo obedeció a la voluntad de articular y gobernar el amplio dominio territorial vinculado al conjunto catedralicio.



## 2.2. El poblamiento antiguo del emplazamiento de Oviedo: el registro arqueológico

El estudio del poblamiento antiguo y altomedieval de Oviedo y su entorno debe enfrentarse al gran desconocimiento que tenemos del registro arqueológico de la periferia del núcleo histórico de la ciudad. Tan solo el Castiellu de Llagú ha sido objeto de una excavación arqueológica sistemática (Berrocal et al. 2002)<sup>6</sup>, mientras que la información que disponemos del resto de los yacimientos proviene de las fuentes documentales, hallazgos de carácter fortuito, o bien indicios extraídos a partir del registro toponímico o prospecciones sobre el terreno. Puede aventurarse además que el problema que genera esta carencia resulta, al menos en gran parte, irresoluble, en tanto un buen número de estos yacimientos ha sido sepultado o arrasado por el crecimiento experimentado por la ciudad, especialmente a partir de la década de los 40 del pasado siglo. Este desarrollo también ha alterado de forma irreversible el paisaje y la topografía, desapareciendo para siempre la vieja red de caminos históricos que articulaba el territorio, cuya traza apenas puede rastrearse a partir de las fuentes documentales y la cartografía antigua, así como buena parte de la microtoponimia. Finalmente, se debe también a la expansión de la ciudad la degradación y completa desvirtuación de los respectivos entornos de los restos arqueológicos de mayor valor que aún subsisten. El ejemplo más significativo en este sentido es la fuente de Foncalada, que hasta no hace demasiados años se encontraba en un medio marcadamente rural relativamente bien conservado y que hoy en día se sume en una densa trama urbana, que además de borrar todo rastro del entorno originario ha ocasionado graves daños a la estructura del monumento.

El registro material de los periodos antiguo y altomedieval de Oviedo y sus alrededores se encuadra en distintos tipos, cuyo valor informativo sobre el pasado de la ciudad es muy desigual. En la periferia se han localizado varios poblados fortificados, que a falta de excavaciones arqueológicas se enfrentan a la indefinición de sus fases de ocupación; condicionante especialmente limitante si se tiene en cuenta el amplio arco cronológico que este tipo de yacimientos puede llegar a cubrir en Asturias, que potencialmente llega a abarcar desde la Edad del Hierro –o incluso el Bronce Final–, hasta la Alta Edad Media. En consecuencia, la relación de estos asentamientos con fases de ocupación de la Antigüedad o la Alta Edad Media solo puede tenerse por hipotética, si no ha sido contrastada material o documentalmente.

Mayor precisión ofrecen los asentamientos rurales aislados, tipo *villae*. Además de por la presencia de materiales constructivos su existencia puede rastrearse a través de restos ergológicos en superficie, fundamentalmente te-

<sup>6</sup> La publicación recoge no solamente los resultados de la campaña de excavaciones dirigida por los autores, sino que integra los de las campañas precedentes, dirigidas por Javier González Ruibal, que no dispuso de autorización para publicarlos.

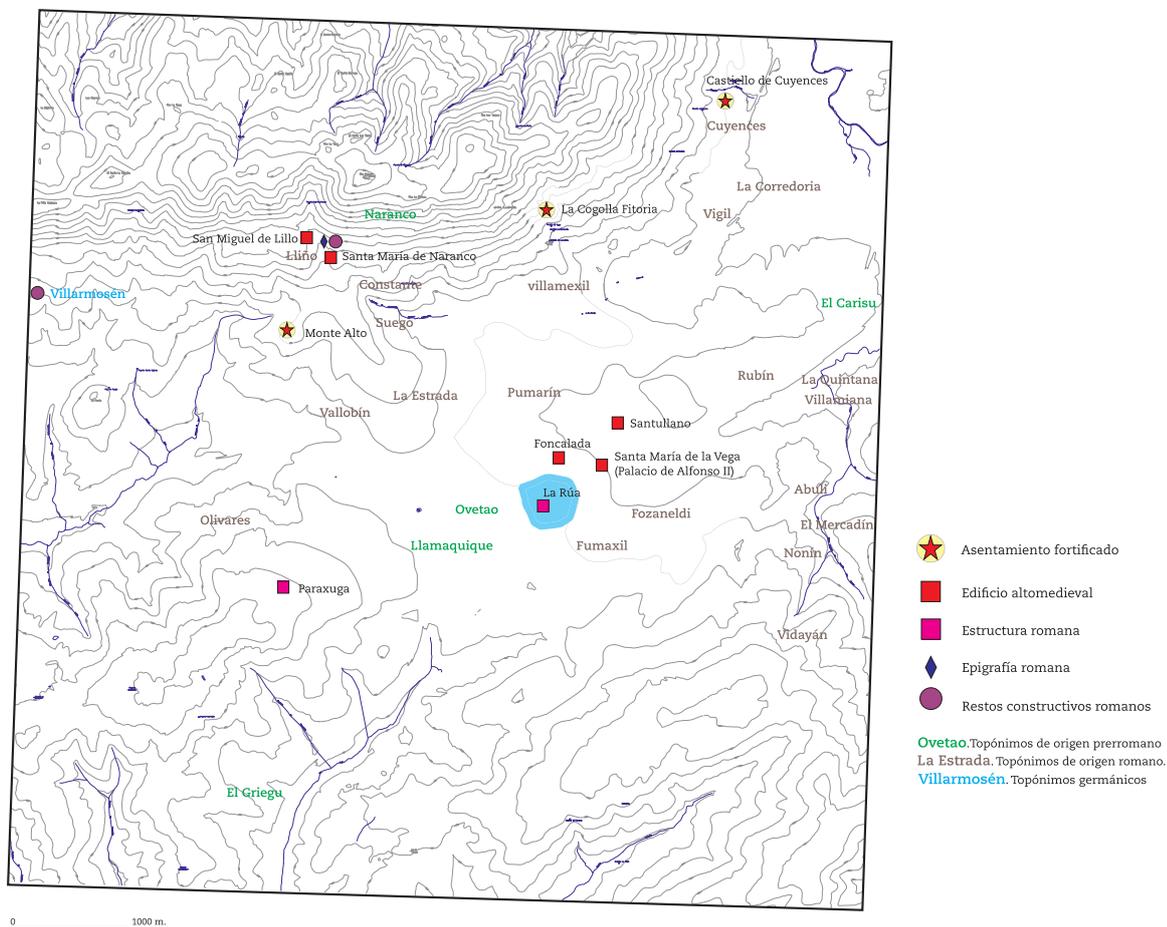


Figura 3. Toponimia y principales yacimientos de época antigua en el valle de Oviedo.

gula y cerámica. El registro toponímico también aporta datos de interés sobre la cuestión, especialmente cuando su origen se remonta al antropónimo del antiguo poseedor (figura 3).

Finalmente, existe constancia del hallazgo de diversas piezas descontextualizadas en varios puntos de la ciudad y su entorno. Las noticias sobre estas localizaciones son por lo general imprecisas y en buena parte de las ocasiones no existe constancia del paradero de los hallazgos, por lo que su valor como documento histórico se ve muy mermado.



## Los poblados fortificados

Dentro de la trama urbana actual y en la periferia más inmediata varios poblados fortificados jalonan las vertientes septentrional y meridional del valle que ocupa la ciudad. En su mayor parte han sufrido graves afecciones, por lo que su morfología castreña hoy en día resulta prácticamente irreconocible. A partir de las características topográficas de sus emplazamientos puede sospecharse no obstante que no se trata de asentamientos de carácter sincrónico, por lo que hay que presumir que su cronología es muy dispar. El fenómeno castreño asturiano apenas ha sido estudiado con criterios espaciales, pero es factible extrapolar algunas de las conclusiones de los trabajos que desde estos planteamientos se han dedicado a territorios de las regiones vecinas de Galicia, Portugal o el norte de la provincia de León (Agrafoxo 1989; Almeida 2003; Carballo 1990; Fábrega 2004; Fernández Posse 2002; Martins 1990; Parceró 2000; Sastre 2001; Xusto 1993...), en los que el análisis sistemático de las características topográficas y las condiciones naturales de defensa se combina con otros factores espaciales y económicos vinculados a los emplazamientos: cotas absolutas, condiciones de visibilidad e intervisibilidad, disponibilidad de terrenos aptos para los usos agropecuarios, etc... A través de la interrelación entre estas variables han podido caracterizarse con cierta precisión patrones generales de asentamiento para las distintas fases de la prehistoria reciente, así como el impacto y transformación ocasionado en el hábitat castreño con la entrada bajo el dominio de Roma. Hay que tener presente, sin embargo, que el fenómeno castreño y su evolución distan de ser homogéneos en todo el norte y noroeste peninsular. En este sentido los paralelos más próximos y mejor conocidos para el ámbito astur los encontramos en el norte de León y la Galicia más septentrional<sup>7</sup>, dado que el poblamiento castreño del sur de Galicia y el norte de Portugal traduce una mayor complejidad y jerarquización social. La integración de estos territorios en la órbita de Roma fue más temprana, asociándose a fenómenos de sinecismo que no se constatan en Asturias y Galicia septentrional. A partir de los estudios realizados en las comarcas norteñas, y como norma general, puede inferirse que a lo largo del Bronce final y la primera Edad del Hierro se otorgaron especial importancia a las condiciones de visibilidad y defensa de los emplazamientos, mientras que en la segunda Edad del Hierro adquirió protagonismo una mayor vinculación con el valle y la disponibilidad cercana de terrenos cultivables. Finalmente, con la entrada del territorio bajo el dominio de Roma, la tipología de asentamientos adquirió una notable variabilidad, siguiendo criterios de especialización en la que, como norma general, se redujo la importancia del factor defensivo de los emplazamientos. Es cierto que un buen número de ocupacio-

<sup>7</sup> Si bien en los últimos años se ha experimentado un notable avance en el conocimiento de la realidad material de los castros del norte de Palencia y Cantabria, estas investigaciones han prestado especial atención al registro de los espacios domésticos, las estructuras defensivas y los escenarios de las Guerras Cántabras (para un estado de la cuestión *vid* Serna *et al.* 2010). Están pendientes de realizar estudios espaciales en línea con los señalados para el ámbito galaico portugués y el noroeste de la meseta.

nes de época romana se emplazaron sobre asentamientos de época anterior, pero ello no implica necesariamente la reproducción de los anteriores patrones de asentamiento, en tanto que la integración en el Imperio conllevó una ordenación territorial en clave regional y jerarquizada, frente al panorama castreño protohistórico caracterizado por la yuxtaposición de los dominios territoriales de los distintos castros, que configuraba un paisaje que por su carácter no jerarquizado e igualitario ha sido definido como segmentario (Sastre 2001:52 y ss).

Por el lado norte, en el piedemonte meridional de la Sierra de Naranco, se alinean El Pico de La Planadera, El Monte Alto, El Castiello de Cuyences y La Cogolla de Fitoria. El Pico de La Planadera se emplaza muy cerca de la población de San Claudio, sobre un cerro que disfruta de excelentes condiciones de visibilidad. El entorno inmediato se beneficia de amplias superficies aptas para los cultivos agrícolas. El valor estratégico del emplazamiento provocó su reaprovechamiento con fines militares durante la Guerra Civil, ocasionándose con ello graves afecciones a su registro arqueológico. En superficie se han recuperado varios fragmentos de cerámica de factura muy grosera, que no permite una datación precisa (Berrocal *et al.* 2002:217-218). Con todo cabe presumir por las características del emplazamiento una cronología prerromana, aunque no es descartable sin embargo una posterior reocupación romana. En este sentido J. M. González aporta la noticia imprecisa del hallazgo de una moneda en 1930, hoy en día desaparecida (González y Fernández Valles 1974:16).

Similares características ofrece el asentamiento de El Monte Alto, enclavado muy cerca de los monumentos de Santa María y San Miguel de Lillo, en terrenos ocupados hoy en día por el parque de Purificación Tomás. Hipotéticamente, podría inferirse una ocupación prerromana a partir de la tipología del emplazamiento, si bien el enclave ha sido completamente arrasado, por lo que nada queda de su morfología originaria.

La ubicación del Castiello de Cuyences se aparta del modelo anterior. Ocupa este asentamiento un espolón del piedemonte de la sierra de Naranco, del que se desgaja mediante la sucesión de tres fosos acompañados de sus respectivos taludes, aparato defensivo que se completa con un bastión situado a la entrada del recinto, paliando las deficientes condiciones defensivas naturales. Arrasado por la construcción de una granja avícola y por la extracción de piedra para rellenos, el tipo de emplazamiento podría responder ya a patrones de asentamiento romanos. Del repertorio material asociado tan solo tenemos noticia de la presencia de molinos rotatorios de mano (González y Fernández Valles 1974:11 y 14).

Las características y dimensiones de la Cogolla de Fitoria corresponden a una atalaya de vigilancia, más que a un asentamiento castreño propiamente dicho. Su ubicación, sobre la vertical de La Corredoria, ofrece un óptimo control visual sobre la ruta de acceso a Llanera que bordea la vertiente oriental de la sierra de Naranco. La ocupación romana queda demostrada por la referencia al hallaz-



go de *tegula* al pie del asentamiento (González y Fernández Valles 1974:14, 16). Más hipotética es la vinculación con este enclave del tesorillo hallado en las inmediaciones que incluía un denario de Augusto (González y Fernández Valles 1962:79; 1974: 16). La reocupación en la Alta Edad Media no ha sido documentada materialmente, aunque puede considerarse muy probable si atendemos el valor estratégico del emplazamiento y a su similitud con los ocupados por atalayas de vigilancia altomedievales.

Los poblados de la vertiente sur del valle se encuentran en una posición aún más periférica si cabe con respecto al núcleo histórico de la ciudad. El emplazamiento del Castiello de Llagú dista casi 6 km en línea de aire del solar ocupado por la catedral de San Salvador. Como ya se ha adelantado, es el único castro del municipio excavado, por lo que se conoce con precisión su secuencia de ocupación, que se inicia en torno al siglo IV a. C. y se prolonga hasta un momento avanzado del siglo II d. C. (Berrocal et al. 2002:57 y ss, 315-322). A la distancia física se suma por lo tanto un hiato temporal de prácticamente seis siglos con respecto al inicio de la ocupación altomedieval en el núcleo histórico de Oviedo, lo que pone de manifiesto la inexistencia de cualquier solución de continuidad que una ambos fenómenos, contrariamente a lo insinuado por algunos autores (Berrocal et al. 2002: 322; García Sampedro 2009:170). La lejanía de otros asentamientos castreños de la vertiente meridional del valle, como el Picu Llanza, a casi 6 km (Fanjul y Menéndez 2004:110-111), o el Castillo de Tudela, a más de 6 km del centro histórico, permiten descartar igualmente cualquier vinculación directa con el proceso de formación de Oviedo (Fanjul y Menéndez 2004:117-118).

### Las ocupaciones rurales aisladas

Los indicios relacionados con hábitats rurales dispersos de época romana se asocian claramente con los terrenos de mayor aptitud agrícola, concentrándose en el piedemonte de las vertientes que delimitan el valle por los lados norte y sur y estando por el contrario ausentes de las vegas inundables de los fondos de valle. José Manuel González localizó la villa de Las Murias de Paraxuga en 1957 (González y Fernández Valles 1957). Seriamente afectados por la excavación de una trinchera durante la Guerra Civil, sus restos serían completamente destruidos poco después por la construcción de un edificio (la actual sede de la facultad de Medicina de la Universidad de Oviedo). Lo poco que conocemos de ellos proviene del reconocimiento del lugar realizado por el propio J. M. González y de la excavación de urgencia que dirigiera F. Jordá Cerdá en los días previos a su desaparición. Este último alude a la localización de dos habitaciones, que juzga pertenecientes a una villa y que fecha en el Bajo Imperio a partir del material cerámico y el hallazgo de una moneda de Constantino, lo que no es óbice para que a la vez sugiera la posible vinculación del establecimiento con contingentes militares. Hace constar igualmente la presencia de toscas reconstrucciones, que fecha en época visigoda o momentos posteriores (1977:35). Juana Bellón precisa

la cuestión, dando a conocer la planimetría de lo exhumado por Jordá, que identifica con una atalaya de vigilancia (Bellón 1977:373 y ss). El estudio del repertorio de materiales recuperado de estas intervenciones confirma que la principal fase de ocupación se adscribe a la época tardoantigua (ss. IV-VI), al igual que la existencia de una reocupación de época altomedieval (Escortell 1974; Fernández Ochoa 1982:269-271; Requejo 1989).

No se han localizado restos de estructuras de los otros posibles establecimientos rurales. De san Miguel de Lillo y su entorno provienen un antoniniano de Probo acuñado en el 280 d. C. (Estrada *et al.* 2009:162), diversos materiales constructivos y dos lápidas funerarias (Diego Santos 1985:98-101; Fernández Ochoa 1982:283), constituyendo estas dos últimas el total del corpus de epigrafía de época romana proveniente del concejo de Oviedo<sup>8</sup>. J. M. González relacionó estos restos con la «Uilla Linio» a la que se alude en las donaciones de Ordoño I y Alfonso III a la Catedral de Oviedo, fechadas en el 857 y el 905, respectivamente (García Larragueta 1962:22 y 61), suscribiendo con este planteamiento la tesis ya avanzada por Camps Cazorla, que consideraba que las construcciones de Ramiro I daban continuidad a una antigua ocupación romana (Camps 1948:106; González y Fernández Valles 1962:73-74, 79 y ss). Al margen de que la relación de todos estos restos con el mismo asentamiento rural no es segura, la tesis pasa por alto el hiato de varios siglos existente entre un hipotético asentamiento de época bajoimperial y el reinado de Ramiro I. Desde luego, la arqueología ha demostrado que no hubo asentamientos previos ni en el solar ocupado por el edificio conocido como santa María de de Naranco ni en el del templo de san Miguel de Lillo (Ulreich y Hauschild en Noack-Haley y Arbeiter 1994; García de Castro Valdés 1995).

Los testimonios del resto de posibles establecimientos rurales de época tardoantigua son aún menos elocuentes. Del entorno de la iglesia de san Pedro de los Arcos proceden varios fragmentos de teja romana (González y Fernández Valles 1974:16) y de La Llaniella de Villamosén se recuperaron numerosos fragmentos de teja romana y de cerámica sin especificar (Manzanares 1960). El topónimo tiene su origen en un antropónimo de origen germánico, lo que confirma el origen tardoantiguo o más bien ya altomedieval –posterior al siglo VI como mínimo– del asentamiento. El resto de los posibles asentamientos rurales que jalonaron la vertiente meridional de Naranco se testimonian exclusivamente a partir de la toponimia: Constante, Villamar, Villamaxil... (González y Fernández Valles 1962:78-79). Lo mismo cabe señalar sobre los indicios de poblamiento rural de la vertiente que cierra el valle por el lado sur. La relación de todos estos topónimos se expone en el apartado 2.3 de este trabajo.

8 ERA 26: *Caes/aron/i Taba/li f(ilio)*. Fue ya vista en la iglesia de San Miguel de Lillo por Tirso de Avilés y Ambrosio Morales, siendo recuperada de la tribuna de esta iglesia por J.M. Fernández Buelta y V. Hevia en 1932. ERA 25: *Q(uintus) Vend/iricus/Agedi f(ilius)*. Recuperada en 1885 cerca de la antigua casa rectoral, formando parte de un muro de contención.

## El primer horizonte constructivo de Oviedo. Los acondicionamientos hidráulicos del solar del Museo de Bellas Artes y del Palacio Arzobispal

Las excavaciones arqueológicas en extensión llevadas a cabo en los solares afectados por la ampliación del Museo de Bellas Artes de Asturias y el Palacio Arzobispal de Oviedo han proporcionado registros arqueológicos coincidentes en dos hitos fundamentales. El primero, que la primera ocupación se relaciona con una serie de acondicionamientos del substrato rocoso destinados al drenaje y/o captación de los numerosos manantiales que afloran en la zona. El segundo, que buena parte de este registro se vería arrasado por extracciones de piedra en la plena Edad Media.

La actuación arqueológica relacionada con la ampliación del Museo de Bellas Artes abarcó los solares 10, 12, 14 y 16 de la calle de la Rúa, el nº 9 de la plaza de Alfonso II El Casto, el tramo septentrional de la calleja de Trasantiso, el sector oeste del Jardín del palacio de Velarde, en la calle Santa Ana, y las dependencias anexas al mismo (nº 1 de la calle Santa Ana) (Figura 4). Los testimonios de la primera ocupación se localizaron en la franja de terreno más cercana a la calle de La Rúa, vial que prolonga hacia el norte la calle Cimadevilla, conformando el eje que básicamente marca la línea de máxima elevación del cerro en el que se conformó el núcleo histórico de la ciudad.

De los resultados obtenidos en esta intervención se ha publicado recientemente un primer resumen, en el que se presta especial atención al hallazgo de lo que ha sido interpretado como una fuente romana (Estrada 2014:193-197), que en el verano de 2008 tuvo un gran eco en la prensa regional. Nada subsiste

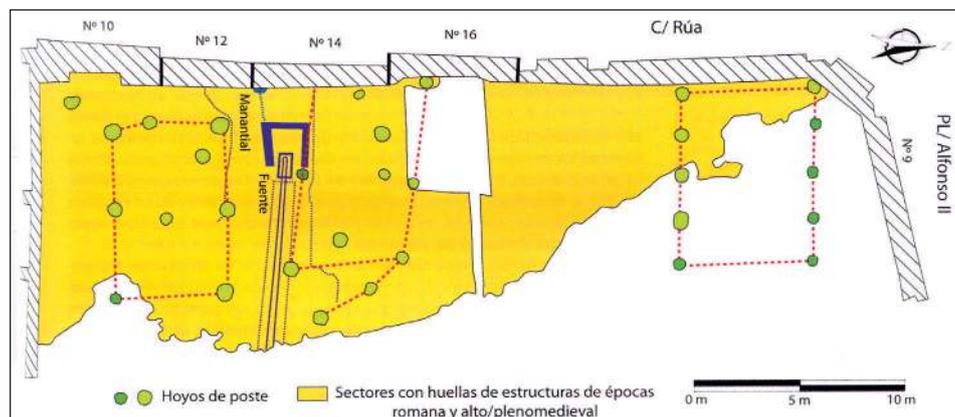


Figura 4. Planimetría del sector del solar de la ampliación del Museo de Bellas Artes, colindante con la calle de La Rúa, en el que se localizan los restos de época tardoantigua y altomedieval (según Estrada 2014).

de su estructura, por lo que su existencia se ha podido constatar exclusivamente a partir de las cajas abiertas sobre el substrato rocoso relacionadas con el asiento de los muros perimetrales, que supuestamente corresponderían a una pequeña construcción cuadrangular, de 2,30 m de lado y abierta por el lado este. El manantial afloraba en una brecha de la roca situada en la parte posterior de la estructura, desde donde el caudal era conducido a su interior por medio de un rebaje practicado sobre la roca. Desde allí era seguidamente drenado por un canal tallado sobre la roca, con excepción del arranque, conformado por un bloque labrado de arenisca que se embute y fija con hormigón hidráulico en el interior de una caja abierta *ad hoc* sobre el substrato litológico. De este canal se conserva un tramo de 8,30 m, a lo largo del cual son visibles una serie de entalles que se relacionan con una desaparecida cobertera de losas. El responsable de la excavación indica que en la parte posterior de la estructura existe una segunda serie de entalles, que relaciona con la cubierta del punto de afloramiento del manantial, formada a su juicio por un gran bloque.

Ateniéndonos a la restitución propuesta por el excavador el agua no era embalsada, discurriendo en todo momento por gravedad a nivel del suelo. De hecho, se ha señalado explícitamente que la fuente carecía de pilón o de cualquier otro depósito (Estrada 2014:196). Esta solución resulta singular, ya que las fuentes de captación normalmente disponen de un contenedor, independientemente de que correspondan a un *caput aquae* de inicio de una canalización o a una infraestructura destinada al aprovisionamiento de agua. En su defecto, estas últimas disponen normalmente de un caño dispuesto a la altura suficiente para facilitar el acceso al líquido. Esta es, por ejemplo, la solución adoptada en Foncalada, que se asienta sobre un basamento de grandes bloques que configura una plataforma a dos niveles, lo que se traduce en un desnivel suficiente como para permitir la instalación de un caño. Esta fuente también carece de depósito, pero hay que tener presente que no se asienta sobre el manantial sino a cierta distancia del punto de afloramiento, por lo que el agua era conducida hasta ella por medio de una galería de captación subterránea.

Ofrece problemas también la restitución del alzado de la estructura de la calle de La Rúa, descrita como un edículo, aunque a partir de la disposición adoptada en planta pueden inferirse otras soluciones. El grosor estimado para los muros no ha sido facilitado. El dibujo a escala publicado manifiesta una evidente asimetría de los muros laterales, que definen entre ambos un espacio interior de apenas 1,20 m de anchura. Su espesor puede estimarse a partir de este mismo dibujo entre un máximo de 45 cm y un mínimo de 30 cm, valores que resultan insuficientes para un edículo, al menos si se entiende este como una estructura oikomorfa a doble vertiente similar al de Foncalada. Como hipótesis podría plantearse con muchas reservas, dada la desigual sección de los laterales, una solución abovedada con extradós descubierto, del tipo a la adoptada en algunas



cisternas y fuentes, tanto de época romana como medieval<sup>9</sup>, aunque a la vista de sus reducidas dimensiones lo más probable es que se adoptara una solución en forma de arqueta, con cubierta plana. Dado su elevado arrasamiento y sus modestas dimensiones parece desproporcionado el calificativo del «monumental» con el que se ha designado estos restos.

Su cronología ha sido determinada a través de una serie de dataciones radio-carbónicas. La construcción se asocia a una fecha obtenida de una muestra de carbón recuperada del mortero hidráulico con el que se fijó el caño de arenisca que conforma el arranque de la canalización de desagüe. El arco cronológico que abarca es de casi dos siglos, entre mediados del siglo III y el primer cuarto del siglo V d. C.<sup>10</sup>. Este mismo caño estaba cubierto por un sedimento arcilloso que proporcionó la fecha que se relaciona con la amortización, que se inscribe entre mediados del siglo VII y el último cuarto del siglo VIII<sup>11</sup>.

A esta infraestructura hidráulica se suman otras peor conocidas, que verosímilmente pertenecen al mismo horizonte, aunque su mala conservación y los efectos de la ulterior extracción de piedra no permiten establecer conexiones y relaciones estratigráficas. Se incluyen entre ellas diversos tramos de canalizaciones y lo que ha sido calificado como un aljibe, aunque sus características denuncian que su función fue más la de captar un flujo subterráneo que el mero almacenaje, por lo que resulta más conveniente calificarla de pozo. Está labrado directamente sobre la roca caliza, aprovechando las líneas de fractura natural de la roca y su perfil carece de una mínima regularidad y de un revestimiento impermeabilizante (Estrada 2014:202-204).

La fuente de La Rúa ya estaba arrasada por completo cuando se asentó en la zona el siguiente horizonte de ocupación registrado arqueológicamente. Corresponde este a una serie de construcciones en madera, cuya situación y dimensiones ha podido establecerse exclusivamente a partir de los grandes agujeros tallados en la roca destinados a fijar los postes (Estrada 2014:200-204). Se trata de tres construcciones de planta cuadrangular, con unas dimensiones que

9 Entre las cisternas destacan la localizada en la Avda. del Conde de Valledano de Córdoba. Su tipología es muy similar al *caput aquae* conservado en Espejo, la antigua *Colonia Claritas Iulia Ucubi*. La cronología de ambas estructuras se inscribe en la segunda mitad del siglo I a. C. (Ventura 1996:75-76). Otro claro referente son las fuentes abovedadas que albergan un pilón en su interior, tanto soterradas como exentas. Por tradición se consideran frecuentemente obra romana, aunque en realidad se fechan en su mayor parte en el Medievo o incluso en Época Moderna, por lo que en rigor genéricamente sólo habría que considerar como romanos sus antecedentes tipológicos, en tanto no se aporten datos objetivos que permitan precisar la cronología de cada estructura. Abundan especialmente en la meseta, en muchos casos vinculadas a vías de comunicación: Arauzo de la Torre, Villalbal, Arandilla, Villarmentero... en la provincia de Burgos (Rubio 1994:69 y ss); Brime de Soj, Cerbellino, Cubillos, Formillos de Fermoselle, Matellanes, Moraleja de Sayago, Roelos, Villafáfila..., en la de Zamora (Esparza *et al.* 2007: 42 y ss); Fuente Buena, en Calzada de Valdunciel, vinculada a la Vía de la Plata, en Salamanca (Roldán 1971:144, lám XXXIII). De todas ellas sólo existen sólidas evidencias de una cronología romana en el caso de la fuente de San Pedro de Villafáfila, en cuyo entorno aflora abundante material romano y está ausente el medieval, existiendo además una villa con mosaicos en sus inmediaciones que se fecha en el s. II d. C. (Rodríguez Hernández 1978; Esparza *et al.* 2007:120-121).

10 Beta 247317: Material: carbón. Fecha <sup>14</sup>C: 1710 ± 40. Calibración a 1σ (68% prob): cal AD 260-300 (cal BP 1690-1650) y cal AD 310-390 (Cal BP 1640-1560). Calibración a 2σ (95% prob): cal AD 240-420. (Estrada 2014:195)

11 Beta 247316: Material: hueso. Fecha <sup>14</sup>C: 1310 ± 40. Calibración a 1σ (68% prob): cal AD 660-710 (cal BP 1290-1240) y cal AD 750-760 (Cal BP 1200-1190). Calibración a 2σ (95% prob): cal AD 650-780. (Estrada 2014:195).



Figura 5. Palacio arzobispal, crujía sur. Vista de muros de la fase altomedieval, canalizaciones y acondicionamientos de drenaje excavados en la roca.



Figura 6. Palacio arzobispal, pozo de la crujía norte; vista desde su base, hacia arriba. Es visible el intradós del arco que sirve de soporte a la fachada del palacio que da a la travesía de Santa Bárbara.



Figura 7. Palacio episcopal, pozo de la crujía norte. Particular de uno de los laterales, conformado por la combinación de aparejo de bloques y un frente labrado sobre el substrato calizo.

oscilan entre 43 y 52 m<sup>2</sup>. La situada en el centro apoyaba directamente sobre las cajas de cimentación de la fuente, lo que demuestra que en aquel momento ya había sido expoliado la integridad de su aparejo. A ellas se suma una cuarta agrupación de hoyos localizada más al norte, en el espacio inmediato al desaparecido callejón de Trasantiso; y una quinta, formada por media docena de hoyos, que fue localizada en el solar de la calle Santa Ana. La ausencia de horizontes de ocupación vinculados a estos orificios, junto con la superficie regularizada y desgastada de la roca, llevan a inferir que fue esta última la que hizo las veces de solado.

Las etapas iniciales registradas en la excavación acometida en el Palacio Arzobispal se ajustan con bastante precisión a esta secuencia (Figura 5). Allí la fase más antigua se corresponde también con acondicionamientos del substrato relacionados con la captación y drenaje de varios manantiales (Ríos 2013:513 y ss). Entre ellos se incluye un gran pozo de captación situado bajo la fachada septentrional del palacio, de planta cuadrangular y forrado con grandes bloques en su interior (Figuras 6 y 7). Contra el borde superior del mismo se superpone un muro asentado sobre grandes bloques calizos que forma parte del primer horizonte constructivo documentado en el solar. Existen igualmente indicios de que esta primera fase de estructuras con muros de fábrica se superpuso a un horizonte de construcciones levantadas en materiales percederos y cuya existencia viene testimoniada por la presencia de varios agujeros de poste excavados sobre la roca madre.

Por último, la reexcavación del solar del costado meridional de la catedral, aunque no ha proporcionado las huellas de extracción de piedra, sí ha permitido observar que el acondicionamiento del terreno para la habitación consistió en la formación de plataformas horizontales niveladas y la excavación de canales de drenaje en el sentido de la pendiente O-E, canales que determinaron la ordenación planimétrica del proyecto posterior

(Figuras 8 y 9). Su eficacia quedó demostrada aún hoy con la limpieza subsiguiente, que favoreció la eliminación de humedades en los inmuebles catedralicios adyacentes.

Por el contrario, en el solar del palacio de Alfonso III (C/ Schulz 3-5) la topografía en pendiente descendente sur-norte hizo innecesaria la excavación de drenajes, pero sí se apreció la preparación del sustrato en plataformas subhorizontales (figura 10). De hecho, la construcción principal se asienta sobre ellas, en tanto que el terreno pendiente no fue ocupado habitacionalmente hasta las ampliaciones barrocas del templo devenido sede parroquial (figura 11).

### Los restos materiales dispersos de época romana y visigoda

Tras sus excavaciones en los solares de la Catedral y el Palacio Episcopal José María Fernández Buelta y Víctor Hevia Granda sostuvieron que existían pruebas arqueológicas que demostraban la existencia de un Oviedo anterior al reflejado documentalmente (1984<sup>2</sup>:13-36), tesis que posteriormente suscribiría González García (1984:31 y ss). Tras el hallazgo de la infraestructura hidráulica de la calle de La Rúa la idea ha sido reivindicada nuevamente por varios autores (Estrada *et al.* 2009:166-167; García-Sampedro 2009:170 y ss; Gutiérrez 2012:410 y ss). Estas revisiones parten del expurgo de la mayor parte de los restos materiales citados por los primeros defensores de la hipótesis, dada su evidente cronología medieval, centrándose la argumentación exclusivamente en los restos del solar de Bellas Artes y en los escasos materiales de inequívoca datación antigua o tardoantigua. Este parco repertorio se reduce a algunas piezas arquitectónicas y escultóricas y un pequeño lote de monedas. Entre las primeras se ha llamado especialmente la atención sobre dos columnas de mármol blanco procedentes del hospital de San Juan, expuestas en el Museo Arqueológico de Asturias (Escortell 1996:18, figs.



Figura 8. Zona sur de la catedral. Canal de drenaje.



Figura 9. Zona sur de la catedral. Detalle de sistema hidráulico.



Figura 10. Solar del palacio de Alfonso III, calle Schulz, nº 3 y 5. Vista general hacia el este.



Figura 11. Palacio de Alfonso III. Necrópolis altomedieval generada junto al lado septentrional del palacio.

36-39), y dos piezas esculpidas de notable calidad: la lauda del sarcófago de *Ithacius*, custodiada en la capilla de santa María del Rey Casto de la catedral de Oviedo (Fernández Fernández 1981), y una pila tardoantigua hallada y conservada en la iglesia parroquial de Santa María de La Corte –antiguo templo monástico de san Vicente– (Iglesias 1970), restos a los que la reciente excavación arqueológica relacionada con la ampliación del Museo de Bellas Artes ha sumado un capitel corintio tardoantiguo y un fragmento de pila bautismal fechable en torno a los siglos V-VI d. C., recuperados en ambos casos de depósitos de época bajomedieval o moderna (Estrada 2014:198-199). Tradicionalmente, todos estos materiales han sido considerados piezas de producción foránea, acarreadas hasta Asturias para ser reaprovechadas en edificios altomedievales. Algunos autores sugieren, sin embargo, que su volumen es suficientemente significativo como para tomar en consideración la posibilidad de que se tratara de producciones locales. A este planteamiento pueden formularse las siguientes objeciones:

En primer término, a día de hoy ninguno de los yacimientos de época romana o tardoantigua conocidos en la región ha aportado piezas que puedan aproximarse en calidad, siquiera remotamente, a las señaladas. No se conoce un solo ejemplo de escultura de bulto redondo y los contados testimonios atestiguados de plástica de época antigua se limitan a relieves en los que predominan motivos que remiten a modelos más ligados con el arte popular que con el culto. Una prueba significativa en este sentido la tenemos en la colección epigráfica de la región, que si por algo destaca es por su tosquedad y

barbarie. En ella el repertorio decorativo esculpido se reduce a la estela de Los Cabos, Pravia (ERA 20), que representa en altorrelieve y con evidente torpeza técnica un individuo togado; y la estela funeraria de la hija de Talavo, procedente de Cornellana, Salas, con una figura femenina y bandas de entrelazos (ERA 18). El ara consagrada a la *Fortuna Balnearis*, procedente de Pumarín, Gijón (ERA 6) es el único ejemplo regional que ajusta su formato a los patrones lapidarios clásicos, hasta el punto de que se ha llegado a afirmar que constituye «una de las pocas inscripciones que podrían presentarse en otras partes del Imperio sin llamar la atención» (Pereira y Santos 1982:94).

En segundo lugar, sorprende que una ocupación de época antigua pueda revelarse exclusivamente a través de estas piezas descontextualizadas de calidad excepcional y cronología heterogénea, que, además, carecen de paralelos contrastados en la región. El casco histórico de la ciudad no ha proporcionado ni un solo testimonio de estructuras de habitación de época romana –los restos de ingeniería hidráulica de La Rúa no constituyen por sí solos un indicio de poblamiento–; y materiales como la *tegula* o el ladrillo, muy abundantes en contextos habitacionales romanizados, bien no aparecen o bien tienen una presencia meramente anecdótica. Tampoco consta la existencia de depósitos o niveles tradicionalmente asociados a ocupaciones humanas: rellenos, basureros, hogares, etc ..., no registrándose siquiera la presencia de cantidades mínimamente significativas de restos ergológicos fuera de contexto: cerámicas comunes o importadas, vidrios, materiales metálicos, numismática de bajo valor –que es la de mayor significado en términos de indicios poblacionales, por sus más limitadas circulación y vigencia–, que indirectamente pudieran justificar la presunción de un arrasamiento de horizontes de época antigua.

No existen por lo tanto argumentos que justifiquen poner en cuestión la consideración tradicional de estos materiales como piezas de acarreo. El fenómeno de la reutilización de piezas esculpidas de la Antigüedad fue práctica habitual en la arquitectura visigoda, y generalizada en la arquitectura altomedieval asturiana con la excepción de los edificios promovidos por Ramiro I en el Monte Naranco, donde por primera vez aparece la escultura arquitectónica labrada *ad hoc*, aunque el reaprovechamiento de material esculpido continuará siendo práctica frecuente, como demuestran santa Cristina de Lena y san Salvador de Valdediós. Ello no debe, por el mismo procedimiento inválido, hacer suponer que toda pieza reutilizada lo fue en tiempos altomedievales. Es de sobra conocido que todas las épocas han sido dadas a recoger materiales prestigiosos de la Antigüedad, y por lo mismo, han dado ocasión al expolio de yacimientos y la reubicación de piezas. Parece, por ello, mucho más verosímil relacionar las dos piezas recuperadas del solar de la ampliación del Museo de Bellas Artes –cuya cronología, recordemos, es dispar– con la reforma de la

fábrica original de la inmediata basílica de San Tirso<sup>12</sup>, que con una hipotética construcción de época antigua de la que no queda ni un sólo indicio. Carece igualmente de fundamento el cuestionar el origen foráneo de la pila de Santa María de la Corte y, con mayor motivo aún, la tapa del sarcófago de *Ithacius*, vista la imposibilidad de rastrear en la región el marco social y económico que pudiera explicar la presencia de un taller capaz de facturar piezas de calidad tan excepcional como esta (Schlunk 1977:197). A ello se suma el más que probable origen foráneo de los mármoles en los que se labraron ambas piezas, y, en el caso de la lauda catedralicia, la ausencia de toda mención medieval de la misma, lo que ya pone en la pista de suponer una llegada tardía a la región, sin duda posterior a la actividad historiográfica del obispo Pelayo a inicios del XII (García de Castro 2007:101, n. 24)<sup>13</sup>.

Mención aparte merece el pequeño lote numismático recuperado del casco histórico o su entorno inmediato. El numerario romano se reduce a tres piezas fechables en el Alto Imperio: un as de Tiberio, hallado en el solar de la calle de La Rúa ocupado por la ampliación del Museo de Bellas Artes y procedente de *Calagurris*, ceca del valle del Ebro que produjo acuñaciones destinadas a abastecer a las tropas acantonadas en el noroeste durante las Guerras Cántabras (Estrada *et al.* 2009:161; Estrada 2014:198); un segundo as de Tiberio, de ceca desconocida, hallado en un solar de la calle Cimadevilla (Estrada *et al.* 2009:161-162); y un dupondio de Adriano (primitivamente asignado a Trajano), recuperado del solar de la catedral (Escortell 1975: 46; Estrada *et al.* 2009: 162). El reinado de Adriano, como es sabido, finaliza en el año 138, por lo que entre la última de estas piezas y la construcción de la fuente de la Rúa median varios siglos, lo que descarta cualquier hipotética relación de coetaneidad. Por su carácter aislado e inconexo estos hallazgos solo pueden ser tomados por meramente circunstanciales, que en modo alguno testimonian una ocupación estable y continuada.

Extrañamente, ha tenido muy poca repercusión en la bibliografía la noticia del hallazgo de un tesorillo de época visigoda del que da cuenta Mateu i Llopis. Se trataría de un lote de ocho trientes, localizados supuestamente por unos obreros con ocasión de las obras de construcción del asilo de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados en la finca «Buenavista» (situada en la calle Santa Susana, esquina a la plaza de San Miguel), en la década de 1940. Las piezas más recientes del lote, desaparecido en su integridad, se fechan

12 Consta documentalmente la fecha de una obra considerable en San Tirso en 1433, en el testamento de María Alfonso, conservado en el archivo del monasterio de San Pelayo de Oviedo: «mando a la obra de Santo Tirso de dicha çibdat diez maravedies» (Fernández Conde, Torrente Fernández y De la Noval 1978-1990 III:333).

13 Redactado y maquetado el texto, hemos tenido conocimiento de la publicación del trabajo de Sergio Vidal Álvarez y Virginia García Entero (2015). "The use of Estremoz marble in Late Antique Sculpture of Hispania: new data from the petrographic and cathodoluminescence analyses". *Proceedings of the X ASMOSIA International Conference* (Patrizio Pensabene y Eleonora Gasparini, eds.), Roma: L'Erma di Bretschneider: 413-420, en el que se demuestra la procedencia de Estremoz (Lusitania) del mármol en el que se labró la lauda de Ithacio, lo que redunda en cuanto venimos apuntando al respecto.

en la asociación al trono entre Chindasvinto y Recesvinto, lo que fijaría un *terminus post quem* para la ocultación en el año 649 (Mateu 1958:73; Pliego 2009:257). El hallazgo posee un indudable interés para determinar la difusión del numerario visigodo, pero es claro que tampoco puede considerarse indicio de la existencia de un núcleo de población estable en el solar histórico de la ciudad.

### 2.3. El poblamiento antiguo del emplazamiento de Oviedo: el registro toponímico<sup>14</sup>

Como tarea previa hemos procedido a recoger la toponimia antigua del territorio de Oviedo, entendiendo por tal la anterior a la romance. La misma se desglosa en las tablas adjuntas, en las que figuran en **negrita** los nombres de *poseedores* o asimilables (tabla 2 y 3). En los topónimos prelatinos (tabla 1) renunciamos a proponer etimología alguna, convencidos como estamos de la inseguridad y de la carga especulativa de los intentos habidos hasta la fecha, y de la ignorancia que se posee sobre las lenguas habladas en el solar de Oviedo con anterioridad a la implantación del latín. En este sentido, consideramos conveniente advertir del conocimiento manualizado y de segunda o tercera mano del que derivan muchas de las etimologías propuestas por la bibliografía al uso. En especial, las menciones de étimos o raíces indoeuropeas suelen proceder de los diccionarios y repertorios de Ernout-Meillet (1932), Dauzat-Rostaing (1984), Krahe o Pokorny (1959), asumiendo acríticamente sus propuestas, en muchos casos sin verificación

#### Toponimia antigua del entorno de Oviedo

PRELATINOS PUROS
Ovetao
Malpica
Belovio
Naranco/Naranquín
Caravia
Trubia
Perlín
El Condao

PRELATINOS CON SUFIJACIÓN LATINA
Niévares
Arnea/Arneo/L'Arnal
El Carisu/La Carisa
El Tambío
El Griegu
Bendones
Llugones
Andorcín
Ayones
Llatores
Ules
Ables
Udrión
Llubrió

Tabla 1. Topónimos prelatinos

<sup>14</sup> Las referencias etimológicas proceden de Piel y Kremer (1976); García Arias (20002); Concepción Suárez (2007) con variantes o correcciones propias. La lista de García Sampedro (2009:179), además de no citar procedencia –aunque se advierte meridianamente la dependencia de García Arias– contiene errores gramaticales de importancia.

**Toponimia antigua del entorno de Oviedo**  
(En negrita, nombres de poseedores o asimilables)

LATINOS	
<b>Cuyences</b>	<b>Villacizán</b>
<b>Lloriana</b>	<b>Caces</b>
Llampaya/ Llampaxuga	Argoyanes
<b>Villamar</b>	<b>Alperi</b>
Lliño	Puerto
<b>Constante</b>	El Pozobal
Fitoria	Les Caldes
<b>Fumaxil</b>	La Premaña
<b>Villamexil</b> Fozaneldi	<b>Morente</b>
	<b>Paderne</b>
Pumarín	Tudela
El Vallobín	Paredes
La Corredoria	<b>Axuyán</b>
<b>Cerdeño</b>	Lladines
<b>Rubín</b>	<b>Quintana</b>
Colloto	Viella
<b>Peñapole</b>	<b>Villaperi</b>
<b>Villaverde</b>	<b>Cayés</b>
Olivares	<b>Llaviana</b>
Piedramuelle	Castiello
El Mercadín	<b>Cadaxe</b>
<b>Abuli</b>	<b>Penteñu</b>
<b>Villamiana</b>	Pintoria
<b>Nonín</b>	<b>Siones</b>
<b>Vidayán</b>	<b>Vixil</b>

Tabla 2. Topónimos latinos

posible y contradictorias entre sí<sup>15</sup>, y obtenidas a su vez a través de documentación incontrolada procedente de ediciones no críticas o de listas toponímicas carentes de todo rigor filológico en su elaboración, dadas las fechas de compilación de esas obras de referencia. El procedimiento consiste en asociar, de modo completamente indiscriminado y con ausencia de toda investigación retrospectiva de las formas de cada topónimo afectado, conjuntos de palabras dispersas a lo largo y ancho de toda la superficie del continente europeo, desde los países bálticos a Portugal y desde Escandinavia a Sicilia y Andalucía, combinando en un único pote las referencias de los geógrafos grecorromanos con los índices toponímicos de los atlas o mapas viarios, siguiendo el único criterio de la semejanza formal o la supuesta adecuación a las reglas de derivación establecidas por los padres de la lingüística comparativa (Bopp, Schleicher, Meillet). Por otro lado, todas estas obras y muchas otras que podrían asimilárseles, presuponen el modelo genético de «árbol genealógi-

15 El problema de las contradicciones es especialmente patente en cuanto el topónimo o nombre personal no es derivable del latín. El desconocimiento absoluto de lenguas germánicas entre muchos de los cultivadores locales de la toponimia y la onomástica histórica es un lastre en ocasiones insuperable. Lo mismo ocurre con el todavía mucho más extendido desconocimiento de lenguas célticas, circunstancia paradójica en un ambiente donde arraigan con inusitada fuerza todo tipo de constructos intelectuales celtistas, atlantistas, oceánicos o filoirlandeses. Ambos defectos hacen inservibles muchas de las deducciones etimológicas propuestas, por erróneas o puramente arbitrarias.

co» para la familia lingüística indoeuropea, lo que condiciona irremisiblemente las conclusiones, constituyendo un ejemplar producto de argumentación circular (Demoule 2014).

## 2.4. Conclusiones sobre el poblamiento de Oviedo anterior a la aparición documental

Los datos expuestos en los apartados anteriores demuestran que el valle en el que se emplazó Oviedo albergó una población relativamente densa en época romana. La excavación arqueológica llevada a cabo en el Castiellu de Llagú prueba la existencia de una fase de ocupación romana castreña, que se prolongó hasta finales del siglo II d. C., por lo que su marco temporal resulta parangonable al registrado en los poblados fortificados del sector occidental de la región, en los valles del Navia y Eo.

Restos dispersos de entidad dispar y el registro toponímico demuestran la existencia de una ocupación rural dispersa de cierta entidad, que aparece inequívocamente asociada a los terrenos de mayor aptitud agrícola. Los materiales recuperados de Paraxuga remiten a la Tardoantigüedad, pero la insuficiencia de datos no permite asegurar si todos estos asentamientos se fechan en este momento o bien alguno de ellos pudo remontar su origen a una etapa anterior.

Todo apunta a que la Cogolla de Fitoria fue una atalaya de vigilancia, lo que permite inferir la existencia de una mínima red de comunicaciones, con la que el núcleo histórico de Oviedo pudo estar relacionado.

Los restos de época antigua localizados en el casco histórico de la ciudad no avalan la existencia de un núcleo de población estable. El registro arqueológico muestra cómo la

### Toponimia antigua del entorno de Oviedo (En negrita, nombres de poseedores o asimilables)

GERMÁNICOS ALTMEDIEVALES
Villamosén
Villarmil
<b>Argudín</b>
<b>Villarruiz</b>
Lluera
Godos
<b>Cellagú</b>
<b>El Contriz</b>
<b>Baselde</b>

Tabla 3. Topónimos germánicos altomedievales

fase de ocupación inicial aparece asociada a una serie de infraestructuras de carácter hidráulico, de las que al menos una parte parece adscribirse a la Tardoantigüedad. Esto ha dado pie a la sugerencia de que Oviedo pudo tratarse de un santuario. Uno de nosotros ya había formulado esta posibilidad para el caso de Foncalada, atendiendo a la calidad, dimensiones y configuración de la estructura, que la relacionan claramente con la toma de baños de carácter terapéutico (Ríos 1995:532-533; 1999:270-276)<sup>16</sup>. Gutiérrez González hace ahora extensiva esta hipótesis al conjunto de la ciudad, considerando que en su origen fue un *locus sacrum* (sic) (Gutiérrez 2012:410 y ss). Aún resultando que esta interpretación pudiera resolver *a priori* los interrogantes que plantean las infraestructuras arqueológicas prefundacionales de la ciudad, la realidad es que el registro no aporta datos lo suficientemente explícitos en este sentido. Como ya se ha visto, el repertorio de materiales procedente de la ciudad es tan exiguo que ni siquiera puede tomarse como indicio de una mínima ocupación continuada, estando ausente en él cualquiera de los elementos que tradicionalmente se relacionan con la presencia de un santuario de carácter acuático. Carecemos de pruebas de que las distintas infraestructuras hidráulicas documentadas hubieran podido tener una función de carácter religioso, y no constan los testimonios muebles que habitualmente sirven para identificar un lugar como santuario: epigrafía votiva, exvotos monetales, anatómicos o de cualquier otro tipo, etc.

Por otra parte la hipótesis planteada por Gutiérrez da por descontado el paso sin solución de continuidad del santuario pagano a la ocupación cristiana, hecho que no avala el registro arqueológico y que además parece contradecir el arrasamiento y amortización de la estructura hidráulica exhumada en la calle de La Rúa, que como ya se ha visto se fecharía entre mediados del siglo VII y el último cuarto del siglo VIII. En otro orden de cosas no consideramos que ese improbable santuario hidráulico tenga nada que ver ni con el emplazamiento del baptisterio catedralicio –situado al noroeste de la primitiva santa María del Rey Casto– ni con su función. De hecho, la generalidad de los baptisterios altomedievales se denominan «paraísos», circunstancia obvia dado el simbolismo inherente a la práctica bautismal. En Francia, por ejemplo, la ubicación de esta instalación ha quedado fosilizada en el topónimo *parvis*, como recuerdo de su presencia. En el caso hispánico, el paralelo más cercano al ovetense es el compostelano, de idéntica situación al norte de la catedral. Tampoco es habitual que el emplazamiento del lugar del bautismo venga determinado por la existencia de manantiales, lo que redundaría en la obviedad de que el baptisterio acompaña como instalación complementaria a la catedral, cuya situación no depende en absoluto de la existencia de manantiales o

16 Por el momento carecemos de pruebas para defender la cronología romana de Foncalada sugerida por algunos autores (Estrada *et al.* 2009:159-160; Gutiérrez 2012:412). No puede esgrimirse en este sentido el hecho de que su construcción responda a patrones romanos, habida cuenta que esta es una característica común a toda la edilicia altomedieval asturiana.



fuentes. Por último, parece mucho más probable que el topónimo «fuente del Paraíso» derive de su vecindad respecto al baptisterio, que no al revés.

### 3. Oviedo, del siglo VIII al siglo XII

Tal y como toda la historiografía viene recogiendo, la fundación de Oviedo posee dos relatos de orígenes, a priori independientes y con tradiciones de transmisión documental separadas. La primera es una característica *narratio* fundacional de un establecimiento monástico altomedieval, el monasterio de San Vicente, que fecha la llegada del primer grupo poblacional en el año 761, y que ha sido transmitida en una copia posterior en siglos a los hechos relatados (Floriano Llorente 1968:29-31; Sanz y Calleja 2005:239-245). La segunda se refiere a la acción determinante de Fruela I (757-768) como inicio del asentamiento posteriormente desarrollado por su hijo Alfonso II (791-842), incluida tanto en la producción cronística oficial impulsada por Alfonso III (Prelog 1980; Gil et al. 1985) como en el único documento atribuido a Alfonso II, su *Testamentum* ofrecido a San Salvador el 16 de noviembre de 812 (García Larragueta 1962:5-9; Floriano Llorente 1975:593-617). Se examinarán cada una de estas tradiciones de modo independiente.

Como cuestión previa, y premisa fundamental del planteamiento del problema, ha de quedar claro que no hay antecedentes urbanos previos. A Oviedo no se le pueden aplicar modelos explicativos apoyados en casos con parcelario romano preexistente, fuere cual fuere el estado del mismo en el momento de la acción fundadora. Oviedo es fundación *ex novo* y surge en un lugar nunca previamente ocupado por una población estable. Carece de constricciones urbanísticas o parcelarias previas. Nada aportan, entonces, a su comprensión urbanística, las comparaciones con las ciudades romanas del noroeste, Lugo, León, Braga o Astorga, ni siquiera con aquellos núcleos poblacionales romanos, que sin alcanzar la dimensión urbana, lograron después, en tiempos altomedievales, alcanzar el rango urbano, como Ourense. Tampoco la comparación con Santiago de Compostela arroja mejores resultados, pues, con independencia de las similitudes institucionales que puedan identificarse, la más reciente reinterpretación de las estructuras arqueológicas documentadas en el subsuelo de la catedral y aledaños ha advertido la reutilización de muros precedentes en lo que se identifica como primitivo monasterio de Antealtares y primer palacio episcopal, en el área de la girola y brazo meridional del transepto, lo que no pudo por menos de condicionar, sin duda alguna, la conformación planimétrica del núcleo urbano originario (Suárez Otero 1999a:23-27; 2003; 2012).

### 3.1. La fundación del monasterio de San Vicente y la acción de Fruela I

Se trata, como ya se ha apuntado, de una típica leyenda-*narratio* fundacional, a su vez dotada de otra *narratio* alusiva a una presura previa, justificativa del dominio, práctica común a numerosos escribas monásticos que, en los tiempos conflictivos del ajuste y justificación legales de las propiedades y derechos frente a la ofensiva episcopal constitutiva de la reforma de fines del XI, acudieron al expediente de elaborar un relato de orígenes que salvaguardara la independencia originaria<sup>17</sup>. El género literario/diplomático es un pacto monástico, por el que un grupo de monjes ya residentes allí, encabezado por Montano e integrado por sus veinticinco acompañantes, aportan sus bienes al monasterio fundado previamente por dos monjes, Máximo y su tío Fromistiano<sup>18</sup>. El texto, transmitido en una copia de fecha discutida, pero en ningún caso anterior a fines del siglo XI, y por lo tanto como mínimo tres siglos posterior a los hechos narrados, recoge los detalles del acontecimiento.

El registro diplomático de San Vicente muestra un absoluto vacío documental de dos siglos, desde el «pacto» del 781 hasta 969. De hecho, hasta la última fecha, la colección consta de las siguientes piezas: 1 documento del VIII, 1 del IX –del año 887– y 13 del X hasta 969 (Floriano Cumbreño 1967:181-183; Floriano Llorente 1968). Todos estos documentos han ingresado en el archivo monástico por transmisión patrimonial, como justificaciones de posesiones donadas o adquiridas por el monasterio, hecho que contrasta con la falta de documentación propia generada por el monasterio en este período inicial de su andadura. Es hecho bien conocido por los investigadores que a lo largo del siglo XX se han ocupado de los fondos vicentinos. Y no hay imbricación alguna del monasterio en el poblamiento de *Ovetao*, pues esta primera porción del registro, integrada por originales en todos los casos, se refiere en su totalidad a bienes raíces situados en Llanera, a varios kilómetros de la sede. Ante la constatación de que falta lo esencial en la documentación –los testimonios documentales de la ocupación de suelo en Oviedo y de su relación con la catedral, San Pelayo y el núcleo poblacional, además de los pontificios– y está lo accesorio –pequeñas posesiones rústicas dispersas por el territorio circundante–, se ha planteado la pregunta de si hubo un cartulario medieval perdido, en el que se hubieran copiado estos textos decisivos (Sanz y Calleja 2011:37, n. 122). La pregunta es pertinente y, en nuestra opinión, la respuesta ha de ser negativa: dado que se han conservado abundantes piezas anteriores a los años finales del XI, fecha a partir de la cual se generaliza la confección de cartularios, tumbos o becerros, en el contexto general de la denomi-

17 En este sentido, Moreno Martín (2011:90-92).

18 Es evidentemente inverosímil toda virtualidad histórica del dato, pues resulta imposible el conocimiento de la lengua gótica en cualquiera de las fechas que se hayan supuesto para la confección del documento, pero llama la atención que los dos nombres escogidos para los protagonistas de la acción fundacional, Máximo y Fromistiano, sean dos superlativos, latino y gótico respectivamente.



nada Reforma Gregoriana, no se comprende cómo este hipotético cartulario no habría seguido la práctica habitual en estas tareas de recopilación, copiando las piezas más antiguas –con las necesarias interpolaciones y/o falsificaciones, en su caso–, y haciéndolas desaparecer a continuación, al modo, por ejemplo, como se hizo en Santiago de Compostela (Lucas Álvarez 1998; González Balasch 2004), Santo Toribio de Liébana (Sánchez Belda 1947), San Pedro de Cardeña (Martínez Díez 1998), San Millán de La Cogolla (Ubieto Arteta 1967), Santa María de Sobrado dos Monxes (Loscertales García de Valdeavellano 1976), San Salvador de Celanova (Andrade Cernadas 1995; Sáez y Sáez 1996), o incluso recurriendo a iniciativas más modestas, como el establecimiento de un registro o índice como el de San Juan Bautista de Corias (García Leal 2000), entre otros muchos ejemplos.

La misma impresión se obtiene con el magro registro documental de la catedral ovetense para los siglos IX y X. Dejando a un lado las piezas incluidas en los dos cartularios medievales –*Liber Testamentorum* y *Regla Colorada*–, se han conservado dos originales del IX –fechados en 803 y 889–, una copia del X de un documento del IX –el *testamentum* de 812–, una copia del XIII de un documento del IX –863–, tres originales del X –951, 953 y 991– con tres documentos más copiados en los siglos XII-XIII –908, 942 y 990–. De ellos, los dos originales del IX proceden de transmisión patrimonial posterior, al igual que los de 951 y 953 y las copias de los de 863 y 990. Solamente los de 812 y 908 –grandes donaciones reales de Alfonso II y de Alfonso III y Jimena– y las donaciones de 942 y 991 afectaron directamente a San Salvador. Esta limitadísima vida documental de las congregaciones ovetenses en los siglos IX y X contrasta con la exuberancia que muestran la catedral leonesa o el monasterio de Sahagún en el mismo período y requiere explicación.

Por otro lado, resulta extraño que la tradición documental o histórica del monasterio no haya hecho referencia alguna al pacto fundacional a lo largo de toda la Edad Media. El mismo silencio surge de las crónicas asturianas del IX: San Vicente no existe para los descriptores de las construcciones ovetenses. Tampoco para el interpolador obispo Pelayo quien, en su refacción de la crónica de Alfonso III, incluye en la descripción de Oviedo, al norte de Santa María, el templo de San Juan Bautista, donde habían sido trasladados los restos martiriales de San Pelayo, sin mencionar el inmediato edificio de San Vicente (Prelog 1980:94). Ello no obsta para que, en la relación de obras constructivas y actuaciones litúrgicas promovidas por el mismo Pelayo al inicio de su episcopado, figure la renovación del altar de San Vicente, al que alude tras citar el de Santa María y el de San Pelayo, coherentemente desde el punto de vista topográfico (Risco 1793:371)<sup>19</sup>.

<sup>19</sup> Sanz y Calleja interpretan que este altar correspondía a uno dedicado a San Vicente en la propia catedral (2012:28). Creemos que la interpretación que proponemos se ajusta mejor al tenor del texto del obispo Pelayo.

Una reconstrucción de estos oscuros hechos ajustada a la coherencia histórica ha de tener en cuenta la imposibilidad de dos fundaciones independientes y físicamente adyacentes en el núcleo de Oviedo en torno al 761. Se impone una explicación única. Bajo Fruela I (757-768), a quien se atribuye la fundación de una basílica dedicada a San Salvador y un altar/iglesia a San Julián –según atestigua el *Testamentum* de 16 de noviembre de 812, de su hijo Alfonso II a San Salvador– (García Larragueta 1962:6), embrión de la futura catedral, no pudo haberse asentado un grupo de monjes, con Máximo al frente, haciendo uso del régimen jurídico de la presura de unos terrenos *nemine possidente*, pues resulta evidente que los referidos terrenos estaban en el dominio regio<sup>20</sup>. Nada hay en la tradición cronística que haga pensar en un conflicto institucional, inverosímil, pues no habría habido ocasión de que se produjera, estando como estaban las tierras ocupadas en mano de Fruela I. La fecha del pacto, con la mención de Silo reinante, da impresión de normalidad. De hecho, la crónica de Alfonso III hace a Silo cuñado de Fruela I –casado con su hermana Adosinda– y tío de Alfonso II, por tanto. Este, a tenor del ya citado *Testamentum* de 812, nació en *Ovetao* (García Larragueta 1962: 6). Se concluye, por tanto, que antes de 768 –año del asesinato de Fruela I– hay ya una residencia regia laica en el lugar. A ésta, sin duda, se refiere la misma crónica, en su versión Rotense, cuando comenta que *dum iste (sc. Silo) regnaret, Adefonsus, Froilani filius, nepus Adefonsi maioris, palatium gubernavit* (Gil et al. 1985:136; Prelog 1980:45).

El problema de este documento vicentino estriba en dar cuenta, con una explicación históricamente coherente y verosímil, de la presencia de los siguientes anacronismos en el último tercio del siglo XII: la lista de nombres arcaicos –de los que solamente nueve constan en la colección documental altomedieval del cenobio llegada a nuestros días (Sanz y Calleja 2012:34-35)-, la coincidencia/elección de la fecha del 25 de noviembre de 781 con la festividad hispánica del Salvador, cuando el calendario hispánico llevaba abolido casi un siglo (el 25 de noviembre en el calendario romano corresponde en el siglo XIII a San Pedro mártir, de Alejandría), y el modelo documental –con reflejo empalidecido de un pacto monástico completamente fuera de uso como mínimo hacía más de siglo y medio- presente para redactar el documento. En especial, la coincidencia con la fiesta de San Salvador, en domingo en 781, el día apto para la consagración de templos en el rito hispánico, hace sospechar que San Vicente pudo preservar el recuerdo de la primera consagración de un templo en Oviedo, la del erigido por Fruela I con la misma advocación. En los once años del reinado de este, el 25 de noviembre cayó en domingo los años 759 y 764 –en 761 el 25 de noviembre cayó en miércoles, día inhábil. Dado que la primera de estas fechas está muy cercana al inicio del reinado, es preferible la segunda. A título meramente hipotético,

20 En este sentido, no podemos aplicar a la presura ovetense del 761 la explicación propuesta por Larrea para las fundaciones monásticas en el alto Ebro (2007), según la cual la presura episcopal o monástica tuvo una función normalizadora de una situación previa libre de toda sujeción a normas.



por tanto, se puede suponer que la consagración del templo del Salvador promovido por Fruela I tuvo lugar el 25 de noviembre de 764.

Resulta evidente que tanto el monasterio ovetense de San Vicente Antealtares como el compostelano de San Paio Antealtares sufrieron desde fines del XI una verdadera *damnatio memoriae* en sus respectivos papeles fundacionales, a favor de las respectivas sedes episcopales y sus cabildos, ya plenamente desarrollados. Las actuaciones historiográficas de los obispos reformistas Pelayo de Oviedo y Diego Gelmírez de Santiago conformaron las versiones canónicas de la historia de ambos asentamientos y condujeron al olvido el protagonismo inicial de las instituciones vencidas en la competencia por el control del culto, sus rentas y su prestigio<sup>21</sup>.

Arqueológicamente, el monasterio de San Vicente permanece en la misma oscuridad que su vecino de San Pelayo. La completa reconstrucción de sus fábricas desde el siglo XVI ha ocultado casi todos los vestigios de los edificios medievales. No obstante, entre la información que puede extraerse de los sondeos arqueológicos publicados y el examen de las estructuras en pie, combinado todo ello con el análisis planimétrico, pueden espigarse datos que autorizan la construcción de una hipótesis de emplazamiento y distribución espacial de sus dependencias.

El punto de partida ha de situarse en el emplazamiento del templo en relación con los inmuebles inmediatos de San Salvador y San Pelayo. Es sabido que el proceso de renovación arquitectónica de la catedral prerrománica de Oviedo se inició por la construcción de la capilla funeraria del obispo Gutierre de Toledo, entre 1379-1382 (Caso 1981:149-152). Presupuesto para esta obra fue la compra de terreno al sudeste de la cabecera de San Salvador, puesto que la capilla funeraria, al sur, y la sacristía, al norte, formaban parte del proyecto de la cabecera de la nueva sede catedralicia iniciada por este prelado. Nuevamente, en 1614, el proyecto de construcción de la girola en torno a la capilla mayor, que supuso la demolición tanto de la capilla funeraria como de la sacristía gótica, exigió la compra de nuevos terrenos al monasterio de San Vicente, por un valor de 450 ducados (Ramallo Asensio 1999:I, 141-142)<sup>22</sup>. Esta venta implicó la demolición forzosa de las dependencias claustrales de la panda occidental, hoy día perfectamente visible en el muro divisorio entre solares, donde asoma poderosamente el enjarje del muro demolido que componía la esquina suroeste del claustro de San Vicente (figura 12). El alcance físico de esta compra estuvo marcado por el límite impuesto por el muro interior del claustro, construido en el segundo cuarto del XVI y atribuido a Juan de Badajoz el Mozo (Ramallo Asensio 1981: 316-318). La girola, pues, hubo de ajustarse a la franja de terreno disponible y así lo hizo, pues está separada apenas

21 En este sentido compartimos las conclusiones de Freire Camaniel (1998:II, 1018-1020) y López Alsina (1999:109-112).

22 A 440 maravedíes el ducado en 1609 (Gil Farrés 1976:390), hacen 198 000 maravedíes.



Figura 12. Enjarje del muro demolido que componía la esquina suroeste del claustro de San Vicente.

por tres metros de terreno del muro de delimitación con la fábrica vicentina (figura 13).

La construcción de la girola vino acompañada de las igualmente imprescindibles demoliciones de la precedente sacristía gótica y de la capilla funeraria de D. Gutierre. La primera fue sustituida por la nueva sacristía, proyectada como la girola por Juan de Naveda que, en opinión de Ramallo Asensio, se componía de la actual antesacristía de dos pisos y del brazo longitudinal de la sacristía propiamente dicha, articulado en tres tramos. Hacia 1730 se demolió su remate oriental para ampliar la sala con un crucero, dos brazos transversales y nueva cabecera, a cargo de los arquitectos Francisco de La Riva y Pedro Moñiz Somonte, configurándose su aspecto actual (Ramallo Asensio 1999:I, 150-152)<sup>23</sup>. Dado que el cierre oriental de esta nueva y definitiva ampliación es tangente con el muro delimitador del solar de San Vicente, cabe pensar que en 1614 se compró toda la franja de terreno disponible entre el muro de cierre de la crujía occidental del claustro vicentino y la cabecera gótica de la catedral. La traza del muro delimitador entre los dos solares es rectilínea y su grosor uniforme hasta el

23 Un examen rápido de los muros de la sacristía y las dependencias anejas permite extraer las siguientes conclusiones. La actual antesacristía es obra unitaria de dos pisos e incluye la portada de acceso a la sacristía. Su construcción previó desde el principio la comunicación y servicio con la fábrica prerrománica de Santa María del Rey Casto, mediante la puerta actualmente en uso. La demolición de la basílica altomedieval y su reconstrucción a inicios del XVIII (remate en 1712: Ramallo Asensio, 1999: I, 183) provocó la demolición parcial de su fachada septentrional, por la inserción del nuevo esquinero de la cabecera de la capilla y por la apertura de un gran ventanal. En su aspecto actual, la sacristía de planta cruciforme es obra unitaria de un solo impulso constructivo, sin que sea posible advertir en ella ruptura estratigráfica alguna. Evidentemente, la existencia de la puerta en la pared oriental y de la escalera de subida a la antesacristía alta exigen la construcción de un cuerpo situado al este de la misma. Pero este cuerpo no puede identificarse con el brazo longitudinal de la actual sacristía, que es obra de otro proyecto en su integridad. De hecho, existen dos datos arquitectónicos que refuerzan esta tesis. En primer lugar, la posición excéntrica de la puerta de acceso a la escalera en relación con el muro norte de la actual sacristía, inexplicable si se supone la pertenencia al mismo impulso constructivo. En segundo lugar, el hecho de que los constructores de la cúpula sobre el crucero de la sacristía hayan insertado el estribo noroeste de la misma rompiendo la esquina sureste de una habitación preexistente, colindante con la caja de escalera por el este. Esta habitación, hoy destinada a servicio de guardarropa del cabildo, está abovedada con crucería apoyada en ménsulas esquinales, tipológicamente fechables a caballo entre fines del XV e inicios del XVI.

quiebro al este-sudeste que se observa en su tercio meridional. Este quiebro, que coincide con una notable disminución en la sección, dirige el muro justo a la esquina noreste del claustro de la catedral. Su objetivo es integrar la escalera de subida al piso superior del mismo, construida en 1730-33 (De la Madrid 1998:135-136; Ramallo Asensio 1999: I, 199-208). Si se prolonga en su rumbo previo, el muro entesta con la esquina noroeste de dicha caja de escalera. Parece evidente, entonces, que el cambio de rumbo se debió a la necesidad de incorporar una última porción de terreno vicentino para incluir en el dominio catedralicio la caja de escalera. Con ello queda establecido que, desde la construcción de la girola catedralicia, las dependencias monásticas de San Vicente hubieron de trasladarse hacia el este, dejando terreno liberado, lo que permitió ejecutar las sucesivas futuras ampliaciones de la cabecera de la catedral.

Este claustro renacentista es sustituto de otro anterior, que hay que suponer erigido en la segunda mitad del XII, a juzgar por los restos arquitectónicos que de él se conservan en el Museo Arqueológico de Asturias. Se encuentra al mediodía del templo, como es norma mayoritariamente seguida por los proyectos monásticos. Respecto a la relación constructiva entre claustro e iglesia, Ramallo Asensio ha propuesto que el proyecto de Juan de Badajoz el Mozo implicaba la renovación del claustro y del templo. El primero se habría rematado hacia mediados del siglo junto con el arranque de la obra del templo, incluyendo cabecera, transepto y las primeras capillas occidentales. Hacia 1584 un nuevo proyecto, más acorde con el clasicismo innovador, habría supuesto el replanteo parcial de la cabecera, de los dos pares de capillas orientales y los alzados a partir de las cubiertas de las capillas laterales (Ramallo 1982:425-427). La concordancia de las puertas abiertas en el muro divisorio entre nave y claustro (Figura 14)

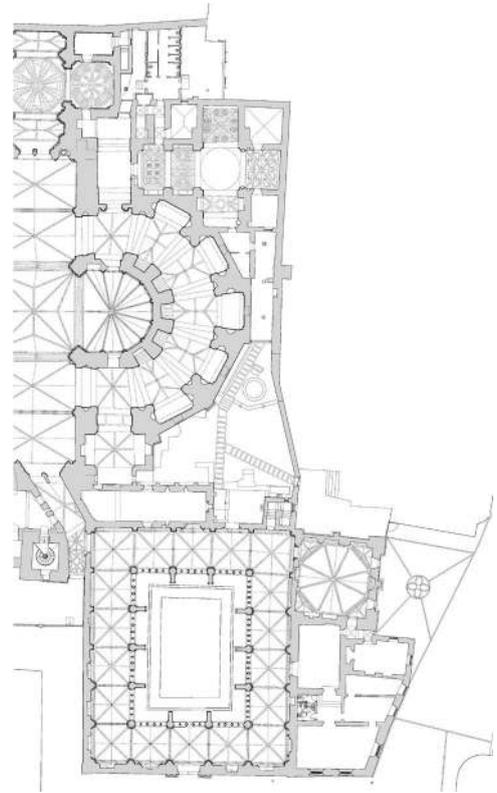


Figura 13. Cabecera de la catedral con el sector inmediato del monasterio de San Vicente, hoy Museo Arqueológico de Asturias (según Cuenca y Hevia 1999).



Figura 14. Crujía septentrional del claustro del monasterio de San Vicente, con las puertas de los confesionarios abiertos a la nave del templo.

demuestra que responden a un proyecto unitario<sup>24</sup>. Por su parte, Pastor Criado considera que el primer proyecto debió llevar aparejada la ejecución del muro perimetral completo del templo (1987:126). Inmediatamente, el monasterio inició negociaciones con el cabildo para obtener las casas de canónigos situadas frente al mismo, avanzando hacia el este hasta la cerca, limitando la venta a la altura de la casa del deán, lo que se obtuvo en 1600 por la cantidad de 5000 ducados. La obra, empero, no se había iniciado aún en 1611 (Pastor 1987:134-135). Es evidente que el impulso para su arranque hubo de venir de la venta del terreno para la girola, rematada en 1614, lo que obligó a la forzosa reconstrucción de las dependencias en torno a la panda oriental del claustro y la proyectada ampliación hacia la muralla. El monasterio ya había obtenido en 1601 autorización municipal para construir dos pasos elevados de unión entre los dos edificios monásticos, salvando la servidumbre de paso de la calle San Vicente (*ibidem*: 135). De ellos se erigió uno, el actual Arco de San Vicente, solidario constructivamente con la fachada oriental del monasterio, lo que permite atribuir la renovación del monasterio antiguo y la construcción de la ampliación oriental al este de la calle San Vicente a la misma fase.

No han llegado a nosotros descripciones del conjunto monástico de San Vicente anteriores a finales del XVI. Disponemos solamente de referencias to-

<sup>24</sup> La muerte de Juan de Badajoz el Mozo acaeció en 1554. La primera mención de obras en la iglesia de San Vicente es de 1571. En este último año figura como contratista de las obras del templo Juan de Cerecedo el Viejo, a quien sucedió como maestro de obras su sobrino homónimo el Joven. Hay un vacío de documentación hasta 1587, cuando se retoman las obras (Pastor Criado 1987:125-126).

pográficas contenidas en la *Crónica* de Antonio de Yepes, redactada en la última década del XVI (Yepes 1959:I, 333-350) y en la miscelánea de Tirso de Avilés, prácticamente coetánea (Avilés 1956:187-195).

Dado que el actual templo de San Vicente (parroquial de Santa María de La Corte) está occidentado con seguridad desde el siglo XVI, se plantea el problema de la orientación del altar en el templo primitivo, cuestión que determina el emplazamiento de las dependencias monacales. En un plano monástico benedictino canónico estas son de fácil identificación: en la panda oriental del claustro, sacristía, sala capitular, locutorio y sala de monjes, con el dormitorio en el piso superior; en la panda meridional, calefactorio, refectorio y cocinas; en la panda occidental, cilla. La ubicación del pozo de agua en esta última panda parece apoyar la hipótesis de que el monasterio medieval hubo de estar igualmente occidentado, pues de la cercanía al agua se deriva por lógica de usos el emplazamiento de la cocina. Si el pozo se encuentra en el ángulo SO del actual claustro, cabe pensar que la cocina se situó en la panda occidental y el refectorio en la meridional, y por ello, la cilla en la panda opuesta, en este caso la oriental<sup>25</sup>. Siendo esto así, es factible trasponer la occidentación al complejo fundacional, explicándose así la denominación «Antealtares» que la documentación aplica al cenobio.

### 3.2 La obra de Alfonso II (791-842). La creación del complejo episcopal

#### 3.2.1. La delimitación física del conjunto (Figura 15)

El plan urbanístico resultante de este primer elenco de construcciones está compuesto por los siguientes elementos: las dos basílicas principales –San Salvador y el colegio apostólico, y Santa María–; la pluralidad de santuarios –la Cámara Santa con sus dos capillas dedicadas a Santa Leocadia y San Miguel, San Tirso, y el edificio posiblemente triconque parcialmente exhumado en el lado meridional del claustro de la catedral, paralelo a la Cámara Santa (García de Castro 1999 I:65)–; las dependencias del clero vinculado al culto de la catedral; el palacio episcopal; y los edificios de habitación de las comunidades de servicio –San Vicente y San Juan Bautista/San Pelayo– con sus respectivos tem-

<sup>25</sup> Agradecemos a Marisa García Fuego la comunicación verbal por la que nos confirma que consta documentalmente esta ubicación oriental de la cilla del monasterio en el siglo XVI. Por otro lado, Caso (1981:149-150, n.5) publica un acta capitular de 1600 según la cual el cabildo se queja por la obra que el monasterio de San Vicente llevaba a cabo en las cocinas, situándolas «pegadas a la capilla mayor», lo que indica que se hallaban en la panda oeste del claustro monacal, o en su ángulo suroeste. No sabemos, empero, si la obra implicaba desplazamiento respecto a la ubicación de la cocina medieval, o simple modificación de la misma.

plos<sup>26</sup>. Todos ellos se incluyen dentro de una cerca, denominada «hierápolis» por Selgas (Selgas 1908:21).

La ya más que centenaria tradición historiográfica sobre el urbanismo inicial ovetense ha proporcionado diversos planos que, a su modo, intentaron resolver el problema de la superficie y disposición urbanísticas en el siglo IX (Selgas 1908:21-26; Uría Ríu 1967:304-308 y lám. frente a 296; González García 1984:287-288; Fernández Conde 2007 I:72; Arias Páramo y Jimena Pascual 2007<sup>27</sup>; Ruiz de la Peña y Suárez 2007:76-85 y fig. 3). Ha hecho fortuna el de Uría Ríu, que combina el plano de excavación del solar situado al costado sur de la catedral (Fernández Buelta y Hevia Granda 1984:144 página desplegable) con las fantásticas recons-

26 Reservamos para otra publicación la discusión y refutación de la tesis de Carrero Santamaría (2003), cuyo detalle es incompatible con el alcance más general de este artículo.

27 El plano ha sido publicado por Fernández Conde (2007 I:73). Carece de leyenda explicativa. En la página 72 se publica otro plano del centro histórico de la ciudad, con traza de los edificios altomedievales superpuesta al parcelario actual, distinto del anterior.

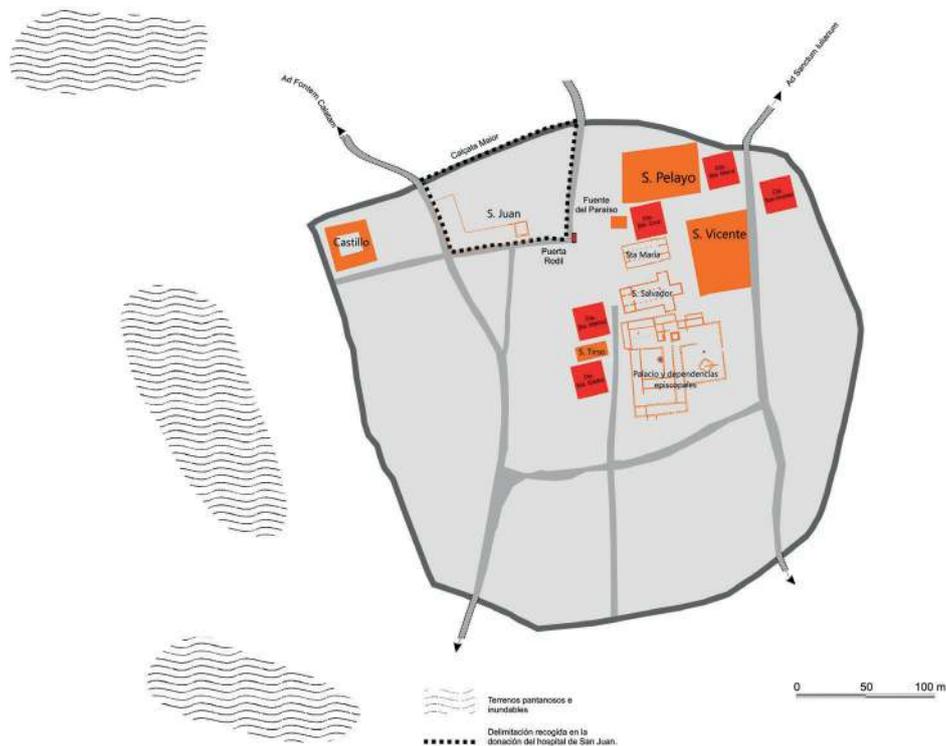


Figura 15. Poblamiento del Oviedo altomedieval, sobre la base topográfica del Ayuntamiento de Oviedo.

trucciones de los «palacios reales de Alfonso II», debidas a la pluma de Hevia Granda (*ibidem*:24-25). No podemos discutir en detalle estos diversos intentos de delimitar esta realidad, que en ocasiones pecan de imprecisos o arbitrarios, pues ni explican las razones del trazado, ni tienen en cuenta la permanencia o alteraciones del viario, ni se han ajustado a las referencias documentales medievales<sup>28</sup>. No obstante, podemos apuntar brevemente sus defectos o incoherencias, de forma que sobre esta crítica se pueda levantar una propuesta de reconstrucción más ajustada.

Cronológicamente, la primera plaza en la relación de estudiosos del tema está ocupada por Fortunato de Selgas. En 1908 publicó un trabajo en el que recopilaba y refundía trabajos monográficos previamente publicados en el *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*. Dejando a un lado los aspectos exclusivamente arquitectónicos que atañen a los edificios constituyentes del núcleo ovetense, importa señalar que Selgas dejó establecido el carácter monástico del primitivo asentamiento, compuesto por San Vicente, San Salvador y el templo de San Julián fundado por Fruela. La reconstrucción de Alfonso II implicó la del palacio de su padre, que sitúa al sur de la catedral, entre la capilla de Santa Bárbara y la Cámara Santa, rechazando la opinión de Rada y Delgado, quien extendía la superficie de este palacio desde Santa Bárbara a la calle Canónica (1908:20). A la primera fase del reinado de Alfonso II (795-812) atribuye la erección de San Salvador y el palacio. Sumando a este palacio los templos de Santa María, San Miguel, San Juan y San Tirso, construidos en la segunda parte (812-842), acuñó el concepto de 'Hierápolis' o ciudad sagrada, «habitada por obispos, monjes y presbíteros», «una ciudad levítica dentro de la civil» (*ibidem*:21), que ha hecho fortuna. Empezó a continuación la reconstrucción de la disposición urbanística de estos edificios, «porque su conocimiento nos hará saber la disposición de las iglesias catedrales visigodas de las que la ovetense era una reproducción» (*ibidem*). Asignando a Tioda el proyecto integral, articulaba el conjunto de la siguiente forma: «la ciudad religiosa estaba dividida en tres zonas, ocupada la central exclusivamente por la iglesia del Salvador, la segunda por el cementerio y la siguiente por los templos antealtares, conventos, aula episcopal, claustro con las viviendas de los clérigos, fuente del baptisterio y otras dependencias» (*ibidem*: 22). Imagina el atrio como una franja de terreno dispuesta en torno a las fachadas oeste, norte y sur de San Salvador, destinada a cementerio segregado, plebe al oeste, monjas de San Pelayo al norte, entre Santa María y la fachada de su monasterio, monjes de San Vicente al este de las cabeceras de San Salvador y Santa María, y presbíteros de la catedral en el testero de la Cámara Santa. Asigna doce pasos de anchura al cementerio, unos dieciocho metros. Para las dependencias de la tercera zona establece una anchura de setenta pasos, unos

<sup>28</sup> Se exceptúan del juicio anterior los ya numerosos artículos de Borge Cordovilla, que en entregas monográficas ha ido aportando interesantes reconstrucciones tanto urbanísticas como morfológicas de los componentes del Oviedo altomedieval. Vide las referencias en la bibliografía final y [www.mirabiliaovetensia.es](http://www.mirabiliaovetensia.es)

ciento cinco metros. Su conjunto, de ochenta y dos pasos, constituía el «espacio en que el obispo ejercía absoluta jurisdicción» (*ibidem*:24). Todo ello estaba defendido por un muro, citado en el *testamentum* de Alfonso II de 812. Concibe un contorno rectangular para el conjunto, interpretando la Torre vieja de la catedral y la de San Tirso como cubos de la muralla. Disponía, en fin, puertas en este recinto, dos al oeste, ante San Salvador y Santa María, al sur –el arco Rutilans, frente al transepto– y al este, «no lejos del ábside de la basílica y del monasterio de San Vicente» (*ibidem*:26)<sup>29</sup>.

Tras la guerra civil, Uría Ríu pergeñó en varios trabajos, inéditos hasta la publicación de sus obras completas (2008a, 2008b y 2008d), su reconstrucción urbanística de la ciudad, cuya versión definitiva publicó en 1967. La lectura de los trabajos inéditos permite seguir la evolución de su pensamiento y apreciar las correcciones y cambios de opinión. Lo más significativo es la radical mutación en el emplazamiento del palacio de Alfonso II, motivada por las excavaciones llevadas a cabo en el solar meridional de la catedral y palacio episcopal entre 1939 y 1946 (Fernández Buelta y Hevia Granda 1984<sup>2</sup>). En un primer momento, a partir de la lectura del texto de la donación de la reina Urraca a San Salvador en 1161, situó correctamente la *fontem Paradisi* junto a Santa María del Rey Casto y San Pelayo (Uría Ríu 2008a:28). Sin embargo, la exhumación de estas estructuras arqueológicas le hizo mudar su inicial planteamiento en el mismo trabajo (*ibidem*:29-30) y adherirse en adelante (2008b:100-116) a la interpretación promovida por estos autores, que retomaban la tesis tradicional ya defendida por Selgas, pero que remonta a Carvallo, a fines del siglo XVI. En la versión definitiva, presentada en 1961 y publicada en 1967, diseñó un área cuadrangular en cuyo interior hubo de situarse el muro de cierre de la *civitas*. Sus cuatro vértices se situaban en el interior del edificio de la Vicaría del monasterio de San Pelayo (noreste), esquina de las calles Canóniga y San José (sureste), esquina del edificio entre las calles San Antonio y Rúa (suroeste) y solar del actual colegio de abogados en la calle Schultz (noroeste). Su arbitrariedad es patente, y carece de toda referencia a parcelario medieval o a restos arqueológicos. Se ha trazado sin la menor consideración a las alineaciones del callejero, no está soportada por ninguna reflexión ni análisis del mismo, ni por hipótesis más o menos documentadas de su reconstrucción. En especial, destacan los siguientes defectos. En primer lugar, el trazado de los tramos norte y este, que seccionan inmisericordemente las dependencias modernas de los monasterios de San Pelayo y San Vicente. En segundo lugar, es sorprendente que, conociendo y ubicando correctamente en plano la ubicación de la iglesia de San Juan y por tanto del antiguo palacio de Alfonso III, haya hecho pasar sobre estos restos el trazado de la muralla. De igual modo, la inseguridad del autor se manifiesta en la delimitación que ofrece de la supuesta cerca erigida por Alfonso III para defensa

29 Selgas no elaboró ninguna propuesta gráfica de su hipótesis. Por ello no discutiremos las que en su nombre circulan por la bibliografía, que se basan posiblemente en deducciones y conjeturas a partir de los párrafos extractados.



de la catedral, que describe en sus tramos norte, este y oeste, dejándola abierta por el sur, al no saber qué hacer con los restos arqueológicos exhumados por Fernández Buelta y Hevia Granda. Esta cerca se superpone por el este con el trazado de la muralla precedente, lo que la hace superflua.

Diez años después, Rodríguez Balbín documentó las hipótesis de Uría, aportando múltiples referencias ordenadamente seleccionadas, así como un aparato gráfico en el que coloca las reconstrucciones precedentes. Unos años después, en 1984, González García publicaba los planos de una recreación del complejo episcopal, integrando acríticamente informaciones del estado en el siglo IX, con documentos pleno y bajomedievales, noticias de finales del siglo XVI, planimetría de los monasterios de San Vicente y San Pelayo en su estado de fines del siglo XVIII, las plantas arqueológicas sin analizar publicadas por Fernández Buelta y Hevia Granda, los resultados de sus prospecciones arqueológicas en la catedral y San Pelayo, etc. El resultado es una fantástica e irreal planimetría, que carece de toda posibilidad de verosimilitud, por resultar fallido el planteamiento teórico-metodológico de base.

Este ha sido el estado de la cuestión hasta el año 2007<sup>30</sup>. En especial, la reconstrucción de Uría Riu hizo fortuna, reproduciéndose en numerosos trabajos relacionados con el arte prerrománico asturiano, la historia del reino de Asturias, la monarquía asturiana, o simples síntesis de historia medieval de la región<sup>31</sup>. La publicación de la *Enciclopedia del Prerrománico en Asturias* proporcionó la ocasión para la aparición de dos nuevas reconstrucciones del urbanismo primitivo, ambas carentes de todo complemento textual (Fernández Conde 2007:72, 73). Paralelamente salió a la luz pública el estudio de Ruiz de la Peña y Suárez Beltrán (2007) con otra propuesta.

El plano incluido en el trabajo de Fernández Conde ubica sobre cartografía contemporánea diversos trazos murarios y alineaciones, que, carentes de toda interpretación textual o de diferenciación por colores o tramas, mezcla elementos de muy distinta naturaleza. Así, de sur a norte, inserta el dibujo de las excavaciones de Fernández Buelta y Hevia Granda, sin las correcciones aportadas por García de Castro en 1999. Incorpora la planta puramente arbitraria de San Tirso publicada por Redondo en 1986. A continuación superpone a las plantas actuales de San Salvador y Santa María la hipótesis de González García, subrayando en tonos oscuros trazos y sectores murarios, como si correspondieran a estructuras arqueológicas existentes, sin datarlas ni en términos absolutos ni relativos.

30 No nos referimos a la planimetría incluida en García de Castro Valdés (1999 I:41-42), por comprender exclusivamente la nueva documentación estratigráficamente revisada de las estructuras exhumadas en el costado meridional y claustro de la catedral por Fernández Buelta y Hevia Granda. La crítica estratigráfica a esta planimetría había sido publicada en García de Castro Valdés (1995:503-507).

31 A modo de ejemplo: Sánchez Albornoz (1972-75 II:650); Benito Ruano (1979:34); Nieto Alcaide (1989:39); Cid Priego (1995:60-61); Carrero Santamaría (2003:28), con leyenda propia; García Cuetos (2004:47, 62, 66); Calleja Puerta (2004b:120); García Álvarez-Busto y Muñoz López (2010:80), con reflejo de la crítica arqueológica.

Resulta patente que esta composición carece de toda virtualidad interpretativa y debe calificarse de mero ejercicio de diseño gráfico, acrítico y caótico.

Por su parte, Arias Páramo y Jimena Pascual (en Fernández Conde, 2007: 73) tras insertar también sobre cartografía contemporánea el plano de Fernández Buelta y Hevia Granda, señalando con tramas de distintos colores, sin leyenda explicativa, los emplazamientos y superficies de diversos bloques constructivos<sup>32</sup>, se limitan a proponer un trazado de la «muralla altomedieval» de Oviedo, en el que figura como único apoyo material los restos arqueológicos –hoy visibles– de la crujía este del claustro de San Vicente, con el error de suponerlos parte integrante de un cubo de muralla altomedieval, lo que es imposible, habida cuenta de la debilidad de las estructuras y su contexto espacial y estratigráfico<sup>33</sup>. Por el norte se ajustan al perímetro actual de monasterio de San Pelayo. Por el sur el trazado es una curva que incluye las estructuras arqueológicas sin otro apoyo. Y por el oeste aprovechan la actual calle del Águila, prolongándola en línea recta hacia el sur hasta el atrio de San Tirso, donde converge con la curva que cierra el recinto por el mediodía. Insertan a la vez un doble recinto cuadrangular, rotulado como *Monasterium Sancti Vicentii*, tangente a Santa María y San Salvador y superpuesto a la sacristía de la catedral, igualmente arbitrario y falto de fundamento que las similares propuestas ya comentadas de González García y Fernández Conde.

La propuesta de Ruiz de la Peña y Suárez contiene el mismo error de Arias Páramo y Jimena Pascual sobre el tramo oriental y su relación con los restos del claustro de San Vicente, ya comentado. Esta circunstancia invalida la reconstrucción del frente oriental, que prolongan hasta el ángulo entre esta supuesta línea y la corrada del Obispo. Al sur, consideran la línea que alcanza desde esta esquina, siguiendo por la calle Canóniga hasta los Cuatro Cantones –cruce entre Canóniga, Ferrería, Santa Ana y San Antón–. Por el oeste, se ciñe a la linde oriental de la actual calle de Santa Ana, ocupada por el solar del palacio episcopal e inmuebles anexos, desde los Cuatro Cantones, pasando por su prolongación hipotética al norte en la calle desaparecida del Portal, hasta la calle Jovellanos. Por último, al norte lo hacen coincidir con la actual fachada del monasterio de San Pelayo en la citada calle Jovellanos. En este tramo septentrional tienen por parte de la muralla altomedieval los restos visibles ante la fábrica del monasterio de San Pelayo, lo que se desmiente mediante un somero análisis arqueológico, como se verá más adelante. A la vez, la parte del solar del palacio episcopal e inmuebles anexos lindante con la calle Santa Ana (nº 2 al 8) ha sido excavada por uno de nosotros (Ríos González) en 2001, pudiendo certificarse que no existió en todo el interior del mismo resto alguno asimilable a un muro de cerca. Este reducido espacio es el que consideran constituyente de la *civitas* o ámbito de dominio episcopal: la catedral, el palacio episcopal y los dos monasterios. Teniendo en cuenta la existencia

32 El plano procede de Arbeiter y Noack-Haley (1999:13, Abb. 5).

33 Ello ya ha sido corregido por los redactores de la cartela informativa situada a pie de yacimiento, en la propia crujía oriental del Museo Arqueológico de Asturias.



Figura 16. Establecimiento de los radios de 72 y 84 pasos de disposición eclesiástica exclusiva en torno al templo de San Salvador (dextros), sobre fotografía aérea del Gobierno del Principado de Asturias.

de una jurisdicción propia del monasterio de San Pelayo, con su propio merino, lo que obliga a excluir del ámbito episcopal el propio monasterio y su barrio, resulta evidente que no existe apenas población civil sometida a la potestad episcopal en este ámbito. De lo todo cual resulta que, ni desde el punto de vista arqueológico ni desde el de la lógica histórica, es defendible esta reconstrucción.

Pasamos a continuación a exponer y argumentar la propuesta en función de los resultados de la actividad arqueológica llevada a cabo en la ciudad en los últimos veinticinco años y de la observación de parcelario y viario del núcleo intramuros de la ciudad.

Empezamos aportando un trazado resultante de la aplicación del radio de setenta y dos u ochenta y cuatro pasos (unos ciento ocho/ciento veintiséis metros aproximadamente) en torno a San Salvador (Figura 16), apoyado en el viario y parcelario de la ciudad preindustrial, tal y como queda reflejado en el plano de 1777, levantado por Francisco Reiter (Figura 17). A partir del canon X del XII Concilio de Toledo (681) se había establecido en treinta pasos la distancia para los denominados *dextros* o espacio inmune en torno a los edificios eclesiásticos (Martínez Díez y Rodríguez 1966-2002 VI:180-181)<sup>34</sup>. No obstante, la medida de setenta y dos pasos se hace universal a partir de principios del IX, aunque es relativamente frecuente también la cifra de ochenta y cuatro pasos (doce más setenta y dos), entendidos como doce pasos para cementerio y setenta y

<sup>34</sup> López Alsina (1988:128) supone que la concesión inicial de atrio a Santiago siguió el precedente de Oviedo y argumenta, con buen criterio, que dicha concesión tuvo como beneficiario el monasterio de San Pedro de Antealtares, al que en un primer momento se encomendó el servicio cultural del santuario. En *ibidem*, n. 86, reseña los testimonios documentales conservados de dicha donación.

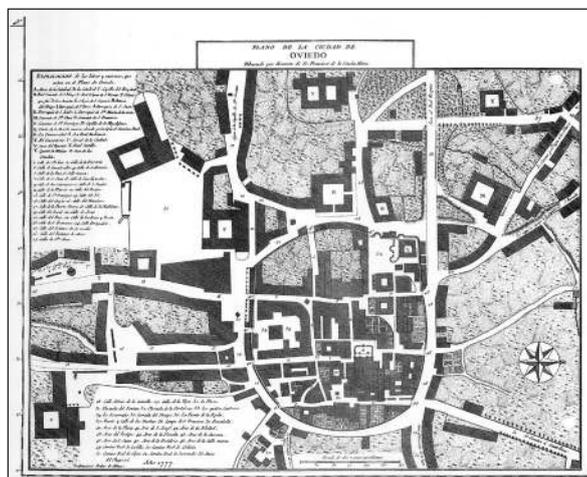


Figura 17. Plano de la ciudad.  
Francisco Reiter, 1777.

dos pasos para sustento material del clero vinculado al establecimiento (García Gallo 1950:168-169; Martínez Díez 1965:100; Costa 1997<sup>2</sup>:342-343)<sup>35</sup>. Este radio deja claro el dominio catedralicio: fuera de él, se sitúan el castillo situado en la esquina noroeste del recinto medieval y el futuro burgo de San Isidoro; dentro, San Tirso. La cerca tuvo con seguridad una puerta a Occidente, situada en las cercanías de las fachadas occidentales de San Salvador y Santa María, a la que la documentación medieval se refiere como el *arcus rutilans* o Puerta Rodil. El conjunto definido por los dextros alcanza una superficie aproximada entre 2'95 y 5'05 has, según se aplique uno u otro valor del radio de los dextros. A esta realidad topográfica cuadra perfectamente el hecho diplomático de la asociación del cenobio vicentino, calificado como Antealtares, al *cimiterio* o atrio de San Salvador a lo largo de los siglos X y XI: las dos comunidades están segregadas institucionalmente, pero mantienen el vínculo funcional fundacional, que aún los identifica. La coherencia geométrica del círculo se ve interrumpida bruscamente por la traza de este muro y la presencia de la puerta Rodil. Parece como si el trazado circular hubiera sido recortado al oeste para excluir precisamente la finca donde se implanta el palacio llamado de Alfonso III. Como hipótesis explicativa de esta circunstancia, podemos apuntar que quizás esta finca fuera el solar de la morada de Fruela I, donde pudo acaecer el nacimiento de Alfonso

35 López Alsina (1988:131, n. 89) recoge ejemplos gallegos de dotaciones perimetrales de 72 y 84 pasos. Es evidente que la base numérica de estas cifras radica en el número de los apóstoles (*ordo episcoporum*) y el de los discípulos enviados en misión (*ordo presbyterorum*). Ambos números ofrecen todo tipo de posibilidades simbólicas plenas de sentido desde el punto de vista de la exégesis teológica: sobre el 12 (colegio apostólico y sus antetipos proféticos y patriarcas) reposa la Iglesia, 72 es el producto del número perfecto 6 (la Creación) por el 12, y 84 el de 7 (dones del Espíritu, constituyentes de la Iglesia, número de diaconos) por 12. La condensación de 84 es nuevamente 12, número perfecto.

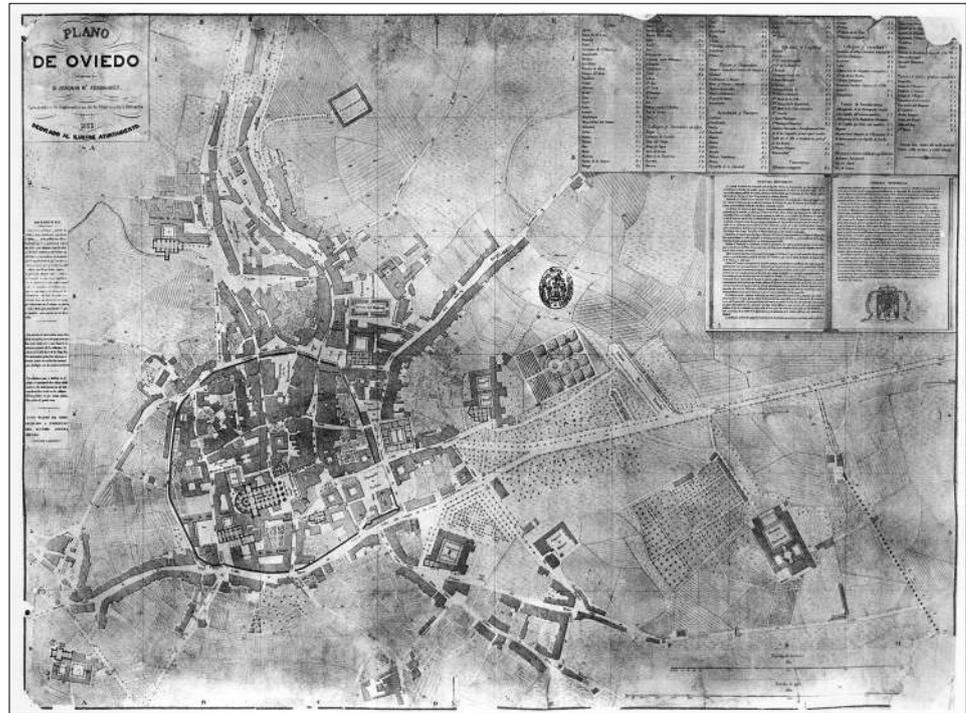


Figura 18. Plano de la ciudad. Joaquín Fernández, 1853.

II. Es decir, en el momento de la delimitación del espacio eclesiástico por parte de Alfonso II este solar es dominio regio efectivamente ocupado, por lo que se excluye lógicamente de la cesión.

A título exclusivamente comparativo, apuntaremos que para la extensión de la primera Santiago de Compostela, la vinculada a Alfonso II, se han estimado tres hectáreas (López Alsina 1988:100, 128; 2013<sup>2</sup>:106, 138) y que el mismo autor define la actitud de Alfonso II en su labor fundacional compostelana como «exclusivamente orientada a restaurar con la mayor brillantez posible un culto sepulcral apostólico y que nada tiene que ver con una finalidad de creación urbana (...). Se trataba de organizar el asentamiento de una comunidad eclesiástica» (*ibidem* 1988:137)<sup>36</sup>.

Abordamos a continuación el problema de la muralla medieval de Oviedo y sus posibles antecedentes, que ha preocupado a todos los tratadistas sobre la morfología urbana de la ciudad. Desde Selgas, ha venido afirmándose la siguiente secuencia cronológica: un primer circuito comprensivo del conjunto promovido

<sup>36</sup> La cita contiene la referencia a la «restauración» del culto sepulcral, tesis que en absoluto asumimos.



Figura 19. Inscripción fundacional del castillo por parte de Alfonso III y Jimena, 875.

por Alfonso II; la construcción de los dos castillos a cargo de Alfonso III; y el trazado de la muralla delimitadora del núcleo plenomedieval, construido a lo largo de los reinados de Alfonso IX a Alfonso X, que ciñe el denominado por los urbanistas «Oviedo redondo»: calles Jovellanos, Paraíso, Ecce Homo, Sol, Plaza del Ayuntamiento, Peso, Plaza de Riego, Ramón y Cajal, y Mendizábal, perfectamente visible aún en el plano de Joaquín Fernández levantado en 1853 (Figura 18). Documentalmente, sin embargo, resulta seguro que el futuro ámbito de la ciudad plenomedieval se encontraba ya amurallado desde inicios del XII. Lo prueba la interpolación del obispo Pelayo en su versión del *testamentum* de Alfonso II del 812 incluida en el *Liber Testamentorum*. Frente al *atrium muro septum* del documento alfonsí, en el resumen pelagiano figura, además del *atrium*, la *omnem Oveti urbem muro circumdatam*<sup>37</sup>. Resulta patente que ca. 1120 el Oviedo del que pretendía apropiarse señorialmente el obispo era reconocible como espacio delimitado por un muro. Se confirma esta deducción por las menciones a la muralla urbana como elemento delimitador de parcelario urbano que aparecen en documentos del último cuarto del XII: en 1176 se delimita una casa *circa casam de Petrus Guillelmiz*, cuyo solar alcanzaba *usque ad muro de illa cerca* (García Larragueta 1962:460), lo mismo que en 1185: la finca que *stat circa casam de Domna Maria de Vega*, alcanzaba *usque ad illo muro* (*ibidem*:488). Es evidente que este muro es la cerca urbana cuyo paramento interior actúa como límite trasero de los solares descritos.

Aun cuando haya sido formulada respecto a las ciudades andalusíes, resulta enormemente potente para el replanteo arqueológico de la cuestión la tesis de Navarro Palazón y Jiménez Castillo sobre sus recintos amurallados. En síntesis, ambos autores sostienen que la experiencia arqueológica no ha

<sup>37</sup> Nótese que, al interpolar el texto, Pelayo suprime el participio *septum* relativo al *atrium* y lo sustituye por el nuevo participio *circumdatam*, referido a la *urbem*. Es la ciudad y no el atrio lo que está amurallado a ojos de Pelayo, y de la existencia de esta muralla no cabe dudar, pues es la definición material del objeto de la acción documental.

permitido en ningún caso documentar la sucesión de recintos amurallados concéntricos que la historiografía habitual había venido postulando para los núcleos urbanos de al-Ándalus: murallas emirales, englobadas en murallas califales, a su vez superadas por las murallas almohades. El recinto fundacional es el que, con sus reconstrucciones y reformas, ha definido el núcleo histórico de las ciudades andalusíes, sometidas por lo mismo a un proceso de densificación habitacional que llegó a su apogeo en el siglo XIX, cuando precisamente se formularon los estereotipos urbanísticos de la «ciudad islámica» por parte de los eruditos y estudiosos occidentales. Los recintos fundacionales de los siglos IX y X acogieron amplios espacios vacíos en su interior, que fueron los que precisamente permitieron absorber intramuros el crecimiento demográfico secular sin necesidad de su derribo y reconstrucción sobre los arrabales (Navarro y Jiménez 2007).

Esta constatación arqueológicamente probada permite asimilar conceptualmente las murallas altomedievales andalusíes a las norteñas. Concretando el fenómeno en el caso ovetense, podemos asegurar que, hasta la fecha no se ha encontrado rastro material de la cerca delimitadora del conjunto de Alfonso II, que en modo alguno tuvo que revestir las características materiales de una muralla defensiva, con la sección y potencia que se le ha de atribuir en este caso. De su existencia no cabe dudar por las menciones documentales –la más explícita del año 1051 (García Larragueta 1962:177-179)– y las necesidades de aislamiento requeridas por la comunidad clerical habitante.

Por su parte, el castillo, fortaleza o alcázar erigido en el extremo noroeste del cerro, en la confluencia de las calles Mendizábal y Jovellanos, consistió probablemente una construcción muy robusta de planta cuadrangular, integrada, pero exenta, en el recinto de la cerca, que sufrió ampliaciones hacia el sur y el oeste, en época bajomedieval o moderna. Su paralelo más inmediato y evidente es el edificio conocido como torre de Doña Urraca, en Covarrubias (Burgos), que viene fechándose genéricamente a mediados del siglo X. Edificado por Alfonso III en 875, según consta por la inscripción fundacional conservada en el Museo Arqueológico de Asturias (Figura 18) (García de Castro 1995:88-89), es de necesidad admitir que el castillo hubo de formar parte de la muralla inicial: no puede haber estado aislado de la cerca protectora del conjunto urbano y separado unos noventa metros del lienzo occidental de la cerca de los dextros. Por tanto, se impone concluir una de estas dos opciones:

- o bien la cerca del Oviedo redondo es el producto de la definición del asentamiento por Alfonso III en 875, y alcanza una superficie de unas 11,77 has;
- o bien a la superficie inicial delimitada por los dextros se añadió una extensión hacia el oeste que hubo de incluir por completo el castillo, adaptándose a las dos vías antiguas (el eje este-oeste de las actuales calles Argüelles-Jovellanos y el eje norte-sur de Mendizábal-Ramón y Cajal-Los Pozos-El Rosal), cuyo cruce define su posición, hasta enlazar con el extremo meridional del recinto precedente. Es preciso recordar que el terreno situado in-



Figura 20. Torre Vieja de la catedral.



Figura 21. Inscrición fundacional de la torre Vieja. Catedral, muro septentrional del transepto.

mediatamente al suroeste de la cerca estuvo ocupado hasta muy avanzado el siglo XVI por la laguna de El Fontán, espacio pantanoso e inhabitable hasta su desecación –rematada en 1587–, situado precisamente entre el camino de León y el eje de El Rosal (Ramallo Asensio 1979:27-28), circunstancia que explica el giro del eje norte-sur hacia el suroeste. La parcela incluida mide *grosso modo* 2,4 has, que se suman a la delimitada por los dextros, hasta alcanzar 5,9 has.

En cuanto a la posición topográfica del castillo, a caballo sobre la muralla y el sector norte, es de destacar el paralelo que ofrece el castillo de León, situado en el lienzo septentrional de la cerca romana, sobre «la torre y los dos cubos inmediatos al oeste de la puerta norte», cuya obra implicó la reforma y acondicionamiento de estas estructuras romanas (Miguel Hernández 2015:186). Como es lógico, el nuevo edificio se inserta en la fortificación urbana, adaptándola y aprovechándola. Una solución similar es la que proponemos para el castillo ovetense, salvadas las diferencias cronológicas que separan la cerca leonesa (romana) de la ovetense (bien de inicios del IX o bien coetánea al propio castillo, en 875).

La segunda fortaleza altomedieval erigida en Oviedo se corresponde con la parte inferior de la Torre Vieja, siendo erigida como dotación defensiva de la Cámara Santa (Figura 20). La inscripción fundacional está en el paramento interior del muro del transepto norte de la catedral (Figura 21) y se fecha ca. 884-885, y ya fue copiada por el *Liber Testamentorum*, inserta en la falsa donación de Alfonso III y Scemena, del año 905 (Valdés Gallego 2000:495-496; García de Castro 1995:84-88, 489-492)<sup>38</sup>.

Nos referiremos ahora someramente al supuesto trazado de la muralla altomedieval en el sector norte de la ciudad. Desde hace ya décadas la historiografía ha venido identificando como restos de la muralla previa a la delimitada entre Alfonso IX y

<sup>38</sup> Ruiz de la Peña y Suárez (2007:83-85) asumen esta identificación y fecha.

Alfonso X unas estructuras murarias situadas al pie de la fachada norte del monasterio de San Pelayo, que salieron a la luz tras el derribo del paño de muralla allí existente (Figura 22)<sup>39</sup>. En los años iniciales de la década de 1990, la excavación arqueológica de un solar cercano a la esquina entre las calles de Jovellanos y El Águila, dirigida por O. Requejo Pagés, permitió exhumar, embebido entre fábricas posteriores, un paño del paramento exterior de la muralla bajomedieval, que ha sido consolidado y conservado en el espacio ocupado en la actualidad por la acera de la calle Jovellanos, marcando sobre el pavimento su sección en planta (Figura 23). Contamos por ello con un referente material para fijar el trazado de la muralla bajomedieval desaparecida, que junto con el testimonio gráfico proporcionado por algunas fotografías anteriores a 1936, como nuestra Figura 22, confirman cómo la actual calle Jovellanos se superpuso al espacio ocupado anteriormente por esta cerca desaparecida. La observación de esta imagen permite apreciar cómo los rellenos sedimentarios depositados entre el paramento interno de la muralla y la fachada del monasterio alcanzaban la altura del alféizar de las ventanas del piso inferior, superándola incluso en el caso del vano más occidental. Se puede calcular una altura de 3,7 m sobre el resalte de la zapata de cimentación –descalzada en una altura de 1,10 m–, espesor acumulado en dos etapas, la primera desde el IX a fines del XVII, y la segunda escasamente a lo largo de dos siglos y medio, entre fines del XVII y primer tercio del XX.

Para adaptar la cota a la rasante de la nueva calle, el derribo de este sector de muralla bajomedieval fue acompañado de la retirada de esas tierras y otros materiales situados entre el paramento interior y la fachada de San Pelayo, que colmataban el espacio ocupado por un callejón que existió entre la cerca y la fachada del monasterio, del que tenemos

39 El derribo se inició en febrero de 1937 y fue promovido por la autoridad militar, con el objeto de obtener los mil metros cúbicos de piedra necesarios para arreglar la carretera de El Escamplero, la única vía de aprovisionamiento de la que disponía la ciudad, que por aquel entonces estaba cercada por las tropas republicanas (Tolivar 1985:320; Adán 1996).



Figura 22. Muralla medieval. Sector septentrional. Tramo conservado en la calle Jovellanos, derribado en 1937. Foto: Archivo Municipal de Oviedo, fondo A. Armán.



Figura 23. Muralla medieval. Sector septentrional. Tramo exhumado en la excavación de 1990.



Figura 24. Fachada norte del monasterio de San Pelayo en la calle Jovellanos. Zapata descalsada de la fachada de la Vicaría, fechada a inicios del XVIII.



Figura 25. Fachada norte del monasterio de san Pelayo en la calle Jovellanos. Zapata de cimentación de la ampliación de fines del XVII.



Figura 26. Fachada norte del monasterio de San Pelayo en la calle Jovellanos. Refuerzo de cimentación fechable en la década de 1940.



Figura 27. Fachada norte del monasterio de san Pelayo en la calle Jovellanos. Estructura semicircular adosada.

constancia gracias a diversos testigos documentales y epigráficos<sup>40</sup>. Esta operación supuso el descalce de la zapata de cimentación de la fachada norte del monasterio, desde la Puerta de la Vicaría, al este (Figura 24), hasta la esquina con la calle del Águila, al oeste, que es perfectamente visible hoy día a lo largo de todo su recorrido (Figura 25). Para contrarrestar el posible efecto desestabilizador de este descalce, se procedió a reforzar con un tosco muro a modo de recalce por adosamiento parte de la zapata exhumada, lo que constituye la mayor parte de la obra construida que se ha venido a identificar con la «muralla precedente altomedieval» (Figura 26). Es decir, se trata de un refuerzo de cimentación fechado hacia 1940 y que en cualquier caso adosa a la fachada norte del monasterio, datada en a últimos del XVII y primera década del XVIII. No obstante, resulta igualmente patente que parte de la cimentación de esta fachada reaprovecha muros preexistentes, inconexos entre sí y de diferentes fábricas<sup>41</sup>. Contra estos muros adosan indiscriminadamente los refuerzos aludidos, al igual que contra un resalte de planta vagamente semicircular, tenido por cubo de muralla, que destaca en el conjunto de unidades murarias diferenciadas. El tal «cubo» adosa a la misma zapata de cimentación del XVIII, y recibe al refuerzo de cimentación de la posguerra (Figura 27). Es imposible por ello su identificación con un «cubo de muralla», tal y como pretenden los autores citados en sus respectivas reconstrucciones del trazado primitivo de la civitas episcopal. Concluimos en consecuencia que, ni siendo cubos los dados por

40 El derecho a este callejón motivó un largo pleito entre la ciudad y el monasterio de San Pelayo, iniciado en 1530 (Miguel Vigil 1889:401-402; Tolivar 1985:49-50, 320).

41 El mismo análisis murario de esta fachada permite establecer la cota de circulación sobre la muralla a partir del arranque del paramento alzado. También permite apreciar el grado de exhumación de que fue objeto el esquinale noreste de la fachada de la vicaría del monasterio con ocasión del traslado del monumento a Jovellanos en 1940. La retirada de tierras y las demoliciones practicadas para acondicionar la plataforma del monumento provocaron el descalce de toda la cimentación del paramento norte y de parte de la del lienzo oriental de esta fachada. La operación implicó además la reconstrucción de la escalinata de acceso a la plataforma en la que se abre la portada al zaguán, para salvar el desnivel creado ante la plaza proyectada a inicios del XVIII, cuando se construyó la fachada de la Vicaría (1704), nombre con el que se conoce la fachada principal del cenobio (Ramallo Asensio 1982:453).

tales en la crujía oriental del claustro de San Vicente y en la fachada septentrional de San Pelayo, ni formando los restos de fábricas de esta fachada una serie arqueológicamente uniforme, no hay apoyo alguno para ilustrar «arqueológicamente» la «muralla primitiva».

### 3.2.3. El núcleo catedralicio (Figura 28)<sup>42</sup>

Dentro del amplio reinado de Alfonso II (791-842) es posible jalonar con algún hito el ritmo de las obras. El fundamental es la consagración de San Salvador. Su aniversario es unánime en la tradición litúrgica ovetense desde principios del XIII, cuando surge el primer testimonio sobre ella: el 13 de octubre. Dada la invariable observancia de la norma de consagración de templos en domingo a lo largo del período de vigencia de la liturgia hispánica<sup>43</sup>, a lo largo del reinado de Alfonso II, el 13 de octubre cayó en domingo en tres ocasiones: 821, 827 y 838. La ceremonia tuvo lugar verosímelmente el 13 de octubre de 821, al coincidir varios indicios en este año, aun cuando no podemos rechazar apodícticamente las fechas de 827 y, con menor probabilidad, 838. Como ya hemos expuesto (García de Castro 1999; 2015), es imposible la consagración en 808 –fecha de donación de la cruz de los Ángeles– o en 812 –16 de noviembre, miércoles, fecha del *Testamentum* a San Salvador–, como erróneamente viene sosteniendo la historiografía, por la ya aludida norma litúrgica hispánica. Para el caso de Santa María, la ausencia de toda tradición independiente sobre su consagración mueve a considerarla como parte integrante de la catedral, en cuyo servicio litúrgico estuvo y está incluida. En 1999 definimos este conjunto como integrable en el tipo de *catedral doble*. A los indicios allí apuntados se pueden añadir otros, como la sistemática participación con el mismo rango en las donaciones y dotaciones de Alfonso II (812) y Alfonso III (908) junto a San Salvador (García de Castro Valdés 2015).

El núcleo inicial está formado por dos templos basilicales paralelos, cuyas dimensiones se han podido reconstruir con cierta aproximación. Al norte, Santa María, de tres naves con antecuerpo occidental, transepto inscrito en planta y triple cabecera rectangular con altares dedicados el central a Santa María, el septentrional a San Julián y el meridional a San Esteban. Los cálculos realizados teniendo en cuenta las descripciones transmitidas por los cronistas del XVI y del XVIII que la midieron antes de su demolición permiten asegurar que su superficie coincidía exactamente con su sustituta, la actual capilla de Santa María del Rey Casto: 31,80 m de longitud y 16 m de anchura (García de Castro Valdés

<sup>42</sup> En un artículo como este, dedicado a aspectos generales del urbanismo ovetense, no cabe, por su extensión la descripción y justificación detallada de la propuesta planimétrica que ofrecemos. En un próximo trabajo, dedicado específicamente a ello, expondremos los criterios y argumentos que sustentan la reconstrucción aquí presentada.

<sup>43</sup> A modo de ejemplos referidos a templos de rango superior citaremos los casos de la catedral de León en 865, la catedral de Santiago en 899, el monasterio de San Juan Bautista/San Isidoro de León en 1063 y la misma catedral de León nuevamente en 1073. A partir del cambio litúrgico (concilio de Burgos, 1080) se celebran consagraciones de catedrales en días de semana, como en Toledo, en 1086, o Braga, en 1089, así como de grandes abadías, como Sahagún (probablemente en 1099).

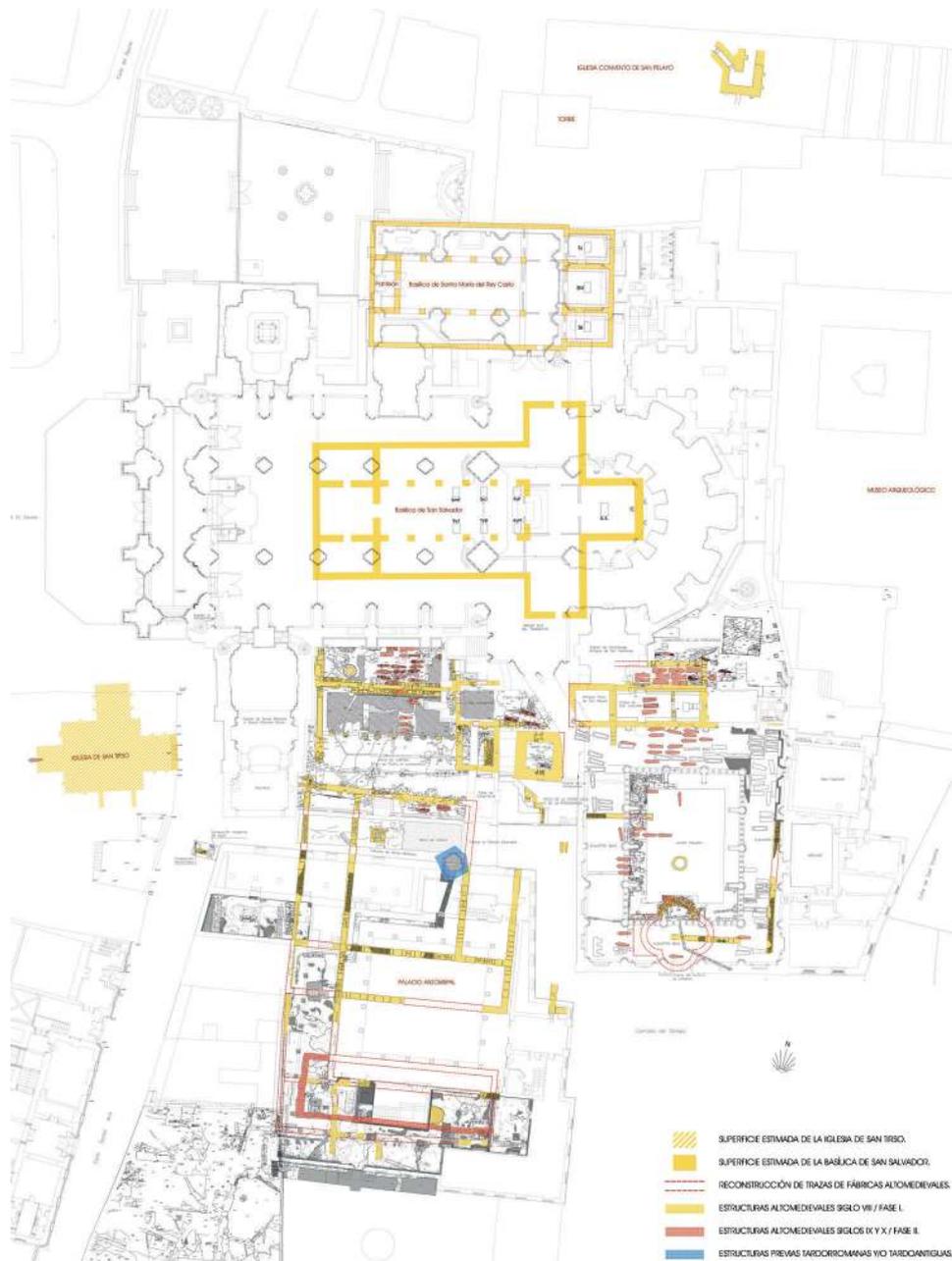


Figura 28. Restos arqueológicos del conjunto catedralicio.

1995:397). Al sur, San Salvador, dotado de tres naves con antecuerpo occidental, un transepto sobresaliente en planta y cabecera única cuadrangular. En esta se situaba el altar de San Salvador, mientras que los altares correspondientes al colegio apostólico se encontraban pareados a lo largo de la nave central, según este orden: al norte, y de este a oeste, Pedro y Pablo, Santiago y Juan, y Santiago el menor y Felipe; al sur, Andrés y Mateo, Tomás y Bartolomé, y Simón y Judas. Sus dimensiones han podido establecerse con cierta seguridad: 44,70 m de longitud, 28 m de anchura en el transepto, 18,20 m de anchura en las naves (García de Castro Valdés 2016). Estuvieron separados por una calle intermedia por la que se efectuaba el acceso público a ambos, a través de las puertas situadas respectivamente en el brazo sur (Santa María) y en el brazo norte del transepto (San Salvador). Es probable que el templo del Salvador no tuviera puerta a occidente, y seguro en el caso de Santa María, pues está ocupado el espacio interior por el panteón destinado a acoger los cuerpos de las reyes asturianos, con acceso desde la nave central. Ello, unido a la presencia del ya citado muro delimitador en torno a los dextros, indica que las circulaciones en el interior del complejo eclesiástico son mayoritariamente privadas del clero asignado, y que los laicos acceden al interior en contadas ocasiones, exclusivamente en las solemnidades y fiestas destacadas de los dos grandes ciclos litúrgicos anuales de Navidad y Pascua. Se explican así también la acumulación de cabeceras de santuarios en torno a San Salvador y Santa María, con la particularidad de que las dos basílicas monásticas de San Vicente y San Juan Bautista/San Pelayo estuvieron occidentadas desde el principio. La situación tangencial entre Santa María y San Pelayo mueve a presuponer una comunicación inmediata entre ambos, a través del brazo norte del transepto de Santa María. De igual modo, el nexo entre San Salvador y San Vicente hubo de establecerse a través de un vano abierto en el muro testero de su transepto, verosímilmente en su brazo septentrional.

A continuación resulta ineludible tratar sobre la fundación, destino inicial y evolución posterior de San Tirso, no solamente por su pertenencia al programa edificatorio e institucional inicial, sino también por haberse constituido en la más temprana parroquia urbana. La documentación se muestra inequívocamente unánime en atribuir su origen a la misma iniciativa de Alfonso II, enumerándola como un santuario más a continuación de las grandes basílicas. Se encuentra en el interior de los dextros episcopales, ocupando terrenos contiguos con la esquina suroeste de San Salvador. Conserva, como es sabido, el muro testero del santuario, perforado por un vano tríforo bajo alfiz. Por las exploraciones realizadas en el interior (Redondo 1986:15-17) y un sondeo abierto al pie del exterior del muro se sabe que este vano corresponde al del santuario, y no a una inexistente cámara supraabsidal (García de Castro Valdés 1995:253-255)<sup>44</sup>. Sabemos igualmente, por diversas actuaciones arqueológicas, que al oeste del templo se generó una ne-

<sup>44</sup> El sondeo fue abierto en el centro de la calle en el curso de un seguimiento arqueológico dirigido en 1991 por José Antonio Maradona Adiego y Leonardo Martínez Faedo.

crópolis altomedieval con tumbas excavadas en roca, una de las cuales subyacía al umbral occidental actual, lo que permite acotar la longitud del templo inicial dentro de las dimensiones del actual (Estrada García 2015)<sup>45</sup>.

Independientemente del problema referido a la reconstrucción de su morfología arquitectónica, en este lugar interesa mayormente dilucidar la función primitiva de este templo, en los tiempos anteriores a su conversión en parroquia urbana. Pese a su indudable advocación martirial, nunca se registra en la documentación sobre reliquias de Oviedo la presencia de reliquias del santo titular. Sobra por ello, la interpretación de la iglesia como *martyrium* o templo martirial del grupo episcopal. La inscripción deprecatoria parcialmente conservada, sobre una jamba reutilizada como umbral en el siglo XVI, permite corroborar la fundación de Alfonso II, quien ruega al visitante una oración (García de Castro Valdés 1995:155-157). Fue objeto de donación de una cruz por parte de Alfonso III en la larga carta de Pascua de 908 (García Larragueta 1962:77). En el siglo XI, la basílica de San Tirso actúa como referencia topográfica para las cortes o solares de propiedad aristocrática sitas en sus inmediaciones, como la de Santa Gadea y la de Santa Marina. El salto a la vida parroquial, entendiéndose por esta tanto la delimitación de la extensión territorial ligada al templo, como la sujeción jurisdiccional del grupo humano allí habitante, la vinculación de este a la recepción obligatoria de los sacramentos dispensados desde la sede, y la asignación de un clérigo permanente y responsable del funcionamiento de la institución, no se documenta hasta el 15 de junio de 1185, fecha de la primera mención del *capellanus Sancti Tyrsi*, Petrus Galleco (García Larragueta 1962:489), probablemente el mismo personaje que firma como Petrus Gallego *canonicus* como testigo en una donación de casas en El Carpio el 19 de marzo de 1197 (García Larragueta 1962:507)<sup>46</sup>. El dato de la condición canonical del primer párroco documentado de San Tirso es un indicio de singular trascendencia a la hora de deducir la formación del sistema parroquial urbano a partir de la especialización del clero catedralicio.

### 3.4. La distribución del poblamiento del Oviedo redondo antes de mediados del XII

Describiremos ahora en sus rasgos sustanciales la configuración de este primer asentamiento. El conocimiento de las estructuras arqueológicas exhumadas en el solar de la catedral y del palacio arzobispal reposa sobre la reexcava-

45 Sobre el particular es de interés también la información recogida en Otilia Requejo Pagés (Gabinete Arqueológico). *Excavación arqueológica de urgencia en el sector occidental de San Tirso. Junio 1993*. (Expte. 772/93). Informe inédito custodiado en el Servicio de Patrimonio Cultural de la Consejería de Cultura.

46 Para la historia de las parroquias ovetenses, puede verse Uría Rúa (2008c<sup>2</sup>), quien confiesa no poder concretar desde cuándo alcanzó San Tirso la condición parroquial (*ibidem* 2008c<sup>2</sup>:762); Calleja Puerta (2000:46-47) recoge la cita de Uría. En las páginas 106-107 documenta la mención del *barrio Sancti Tyrsi* en 1229 y la reunión de cabildo y concejo en San Tirso en 1234.

ción de dichos espacios efectuada por nosotros en los años 1998-1999 –catedral– y 2009-2010 –palacio episcopal– (García de Castro Valdés 1999; García de Castro y Ríos 2004; Ríos 2009, 2013, 2014), que han permitido revisar y reinterpretar por completo las planimetrías elaboradas por los primeros excavadores, Fernández Buelta y Hevia Granda, en las décadas de 1940 y 1950 (Fernández Buelta y Hevia 1984<sup>47</sup>). Nos servimos además de la información proporcionada por la excavación inédita del solar del palacio de Alfonso III/hospital de San Juan, en la calle Schultz (nº 3 y 5) (García de Castro 2000-2001), y de la bibliografía sobre actuaciones arqueológicas llevadas a cabo en el conjunto histórico de la ciudad.

El primer rasgo a destacar es la división del conjunto en dos subconjuntos: el complejo monástico, situado al norte y al este; y el complejo episcopal, al sur. Los tres templos principales –San Salvador, San Vicente y San Juan Bautista/San Pelayo– confluyen en torno a la esquina noreste de Santa María: desde este lugar se estableció la comunicación litúrgica entre los tres santuarios. Sin embargo, no hay vínculos de los monasterios con las dependencias episcopales, que sí acceden directamente a la Cámara Santa y a San Salvador. Santiago se organiza en dos complejos, el episcopal al oeste y el monacal al este, tomando como eje el sepulcro apostólico (López Alsina 1988:138; 2013<sup>2</sup>:149; Suárez Otero 1999a; 2003).

La organización que se supone para las fábricas altomedievales de los dos monasterios se apoya sobre la necesaria unión de los santuarios, ambos *ante altares* y en consecuencia, occidentados. Esta necesidad determina el emplazamiento de los claustros respectivos, de los que con seguridad podemos identificar el denominado «claustrillo» de San Pelayo como el emplazado sobre el solar del originario, pues acoge el cementerio altomedieval con tumbas antropomorfas excavadas en roca.

El complejo episcopal-residencial se articula en planta en torno a cuatro grandes patios cuadrangulares, dispuestos en  $\Gamma$  o L invertida, hoy situados en número de dos bajo el palacio episcopal (al sur), un tercero en el jardín del Campaneru junto al costado meridional de la catedral (en el centro), y el cuarto bajo el claustro gótico de esta (al noreste)<sup>47</sup>. Los tres patios están rodeados por crujías de sección uniforme en todos sus lados. Las fábricas son homogéneas en todo el complejo, destacando las alineaciones de cimentaciones formadas por grandes sillares paralelepípedos a modo de grandes almohadones, que asientan en cajas excavadas en el sustrato rocoso, previamente desbastado y alisado. Sobre estos cimientos se alzan muros de cuidado aparejo de pequeños bloques y lajas careadas, con excelente mortero calizo. Pese a su diseño regular, en los lugares donde ha sido posible la observación estratigráfica se aprecia una com-

47 Para la correcta comprensión de esta topografía es preciso prescindir del Tránsito de Santa Bárbara, vial abierto en el primer tercio del siglo XVIII, atravesando estos terrenos de servicios, que trastornó por completo la planimetría de los edificios altomedievales. De igual modo es preciso restituir los niveles de circulación originarios, eliminando la serie de rellenos acumulados hasta la fecha indicada, cuando finaliza la actividad constructiva en la catedral y se establece la cota actual de circulación, marcada por el propio Tránsito. Esta cota ya se había alcanzado a mediados del XVII como atestigua la zapata de cimentación del muro oriental de la capilla de santa Bárbara de la catedral.

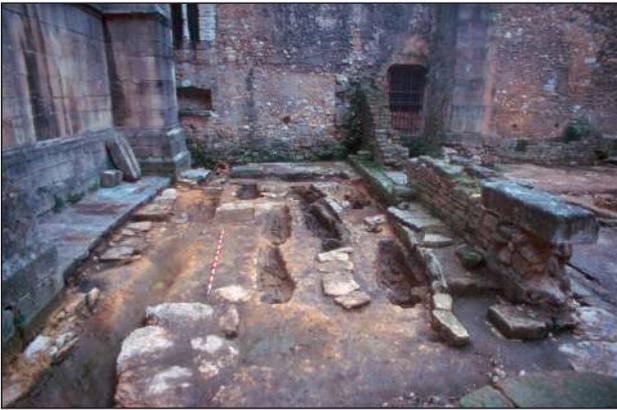


Figura 29. Zona sur de la catedral. Necrópolis, vista hacia el este.



Figura 30. Zona Sur catedral. Necrópolis, vista hacia el oeste.

pleja secuencia evolutiva, con amortizaciones y destrucciones de los edificios iniciales y su sustitución por otros inmuebles o la reconversión del espacio al uso funerario. En especial se distinguen dos proyectos sucesivos altomedievales, que denominaremos complejo I y complejo II. El primero coincide con el patio del jardín del Campaneru y el del claustro gótico, y el segundo está integrado por los dos grandes patios meridionales. Los ejes topográficos del primer complejo divergen ligeramente de los del segundo, y en la unión de ambos, se aprecia con claridad la superposición de los muros del complejo II sobre las fosas de cimentación dismanteladas del complejo I.

En especial, la parte de estos complejos que resultó ¿amortizada? en época temprana por una necrópolis altomedieval es la del complejo I (Figuras 29 y 30). En el patio occidental, aledaño al costado meridional de la catedral, las tumbas antropomorfas documentadas se ordenan cuidadosamente en hileras, que rompen los pavimentos interiores de *opus signinum* del patio central, y se instalan adosando y embutiéndose en los muros de las crujías, estando una de ellas fechada por la inscripción en 1057 –epitafio de la monja Tarasia (figura 31)



Figura 31. Zona sur de la catedral. Inscripción funeraria de la monja Tarasia (1057), hoy en el Museo de la Iglesia.

(García de Castro 1995:66-67)–. La necrópolis forma una banda compacta inmediatamente paralela al costado sur de la basílica de San Salvador, dejando un amplio espacio sin tumbas –salvo un conjunto de tres paralelas cercanas a la Torre Vieja– y un patio al aire libre al norte de las dependencias situadas entorno al patio meridional. En el patio oriental, coincidente *grosso modo* con el claustro gótico, las tumbas antropomorfas se concentran especialmente en las crujías occidental y septentrional, las cercanas a la Cámara Santa, mientras que en la crujía meridional la densidad es mucho menor. Se aprecia claramente que el sector oriental de la crujía norte y el sector septentrional de la crujía este, es decir, el ángulo noreste del claustro, están densamente ocupadas por sarcófagos o tumbas cubiertas con laudas, dado que el registro gráfico disponible no permite diferenciar con seguridad entre estos dos tipos funerarios, pero sí su discriminación frente a las tumbas antropomorfas, muy claramente dibujadas por los excavadores de la posguerra. Se da la circunstancia de que en el patio occidental y en el recinto-panteón previsto junto al costado norte de la Cámara Santa las tumbas ordenadas rompen pavimentos de *opus signinum* idénticos a los documentados en las estancias de habitación. En una primera interpretación estratigráfica este hecho habla de amortización del uso habitacional y su transformación en espacio funerario. Ahora bien, en el caso del panteón septentrional de la Cámara Santa, esta interpretación no es posible, pues no se predica ningún uso habitacional de este cuerpo anexo y coetáneo a la fase I del edificio cultural. Por ello, es preciso admitir que la ordenación funeraria de este recinto previó su excavación en un pavimento de hormigón. Establecido este hecho, podría hipotéticamente aplicarse la misma intención a la amplia banda pavimentada del patio occidental: las tumbas habrían sido diseñadas desde el principio replanteándose sobre un pavimento de *opus signinum* vertido *ad hoc*. Esta circunstancia exige absolutamente considerar esta crujía como espacio techado.

La disposición de este cementerio previsto y ordenado al costado meridional de la basílica del Salvador cuenta con paralelos altomedievales coetáneos. Así, se ha documentado una situación similar en Jarrow, con la necrópolis situada entre los dos templos, al norte, y los edificios comunitarios, al sur (Alcock 2003: 277-279).

Por el contrario, los edificios del complejo II, en torno a los dos patios meridionales, situados bajo el palacio arzobispal, resultaron igualmente amortizados en época temprana, pero carecen de ocupación cementerial. En su lugar, la gran crujía meridional del patio del sur fue sustituida por un edificio rectangular que sigue su mismo eje, pero desplazado al norte, con unas dimensiones ligeramente superiores a las de la crujía precedente (figura 32).

Es de destacar que la Cámara Santa, edificio compuesto por la superposición de dos capillas comunicadas entre sí –la inferior, a ras de tierra, dedicada a



Figura 32. Solar del palacio arzobispal, vista general de las excavaciones de la cruzija oeste, desde el sur.



Figura 33. Cimentación del muro oeste de la Torre Vieja.

Santa Leocadia<sup>48</sup> al menos desde 908; la superior, a San Miguel, desde inicios del XII-, adosó al complejo I, manteniendo su alineación topográfica. En el momento de su erección, que fechamos en el reinado de Alfonso III, hacia 884 (García de Castro Valdés 1995:371-373), buena parte de este complejo ya había sido amortizado, dada la relación estratigráfica de la nueva construcción con los muros de su entorno, circunstancia que se refuerza por la implantación de la Torre Vieja, coetánea a la Cámara Santa, tal y como se deduce de la inscripción fundacional (Diego Santos 1994:114; García de Castro Valdés 1995:84-88). Efectivamente, la construcción de la Torre supuso o implicó la ruina de las dependencias previas inmediatas, incompatibles funcionalmente con la nueva fortificación, y supuso la amortización de los primitivos canales de desagüe bajo las primeras hiladas de su muro meridional. Por sus lados oeste y sur, la Torre apoya directamente

<sup>48</sup> Santa Leocadia, templo toledano del extrarradio de la ciudad, actuó como panteón episcopal de la sede primada según atestigua Ildelfonso, *De Viris Illustribus*, XIV. Cf. Puertas Tricas (1975:30-31, 227).

sobre el sustrato rocoso alisado, sin zapata de cimentación, mientras que el muro septentrional asienta sobre un muro arruinado, alineado con las estructuras precedentes, lo que confirma su carácter intrusivo (figura 33).

La relación de la Cámara Santa con los edificios inmediatos no ha sido hasta la fecha objeto de análisis, paradójicamente, pues del esclarecimiento de ella se derivan conclusiones indispensables para determinar su función primigenia. Hay que partir del hecho de que la puerta del muro septentrional de la cripta de Santa Leocadia y la del mismo muro de la Torre occidental, llamada de San Miguel, se cierran desde el interior. Lo mismo sucede con la puerta norte del primer piso de la misma Torre, por donde se efectuó el ingreso exterior a la Capilla de San Miguel a lo largo de todo el medievo. Por el contrario, la reconstrucción entre 1938 y 1942 de la puerta meridional de la Cripta provocó la sustitución de las jambas originales, por lo que no se puede certificar el sentido del cierre. Pudo ser desde el exterior, si se supone un muro oriental ciego de la Torre occidental, o desde el interior, si se admite, por el contrario, que la Torre occidental tuvo una puerta en este muro oriental para acceder a la cripta. Como la cota de circulación de la cripta es inferior en treinta centímetros a la del piso inferior de la Torre, es probable que el proyecto original hubiera previsto un muro oriental ciego, con lo que es necesario postular un cierre desde el exterior de la puerta sur de la cripta. Por último, la puerta abierta en el muro oriental del piso superior de la Torre occidental, llamada de San Miguel, que da acceso a la capilla de San Miguel, no tiene huellas de cierre en las jambas. Sí conserva el umbral primitivo, con acanaladuras en ambos extremos. Se cerró sin duda alguna desde el exterior, puesto que en caso contrario, no podría abrirse esta dependencia, que carece de otro acceso. Por ello es preciso postular su conexión funcional con las dependencias erigidas en torno al patio occidental.

Ello indica que la Cámara Santa y la Torre occidental están en relación orgánica de interior respecto a los edificios episcopales y forman fachada cerrada frente a San Salvador, de la que les separó un espacio abierto a la intemperie. Situación, por otro lado, que reproduce en el lado meridional el callejón existente entre San Salvador y Santa María en el costado septentrional.

La referencia al Oviedo de Alfonso III ha de incluir ineludiblemente el tratamiento siquiera somero y esquemático de la cuestión de los palacios regios en Oviedo y su entorno. Documental y/o arqueológicamente contamos con el siguiente registro. Es preciso suponer una morada de Fruela I, en la que nació Alfonso II, de ubicación imprecisa. Este tuvo su residencia propia en las inmediaciones de Santullano, a menos de un estadio (ciento ochenta y seis metros) al sureste del templo, lo que nos remite a la parcela hoy ocupada por la Fábrica de Armas de La Vega, que ocupa el solar del monasterio homónimo, fundado en 1153. Ramiro I erigió en la ladera meridional del Monte Naranco como mínimo un edificio representativo de gran empaque, hoy conocido como Santa María de Naranco y una iglesia a poco más de doscientos metros de distancia, bajo la



Figura 34. Palacio de Alfonso III. Vista general de la sala principal, hacia el este.



Figura 35. Palacio de Alfonso III. Detalle de la cabecera del templo románico.

advocación de San Miguel. Con Alfonso III se vincula la construcción de un edificio residencial que su lejano descendiente Alfonso VI donaría a San Salvador en 1096 para erigir el hospital de caridad, situado en la manzana comprendida por las calles Schultz y San Juan. En modo alguno puede seguir manteniéndose la manida y errónea ubicación del palacio de Alfonso II en el solar meridional de la catedral y palacio episcopal, a ambos lados del Tránsito de Santa Bárbara, como ya defendimos años ha (García de Castro 1995:503-507).

El palacio de Alfonso III, excavado parcialmente en 2000-2001 en el solar del actual Colegio de Abogados (C/Schultz, 3 y 5), consistió en un edificio cuyo plano dibuja una L, con dos alas perpendiculares entre sí, que encierran un patio abierto al NE. De estas alas se ha podido documentar perfectamente la cimentación y parte de los alzados del ala meridional, trazada a eje oeste-este, conservada en el patio del antiguo colegio de San Isidoro y en la propia calle Schultz (Figura 34), mientras que el ala occidental, a eje norte-sur, desapareció por completo con la construcción del edificio y sótano que ocupa los números 7 y 9 de la calle San Juan. Tras su donación al cabildo en 1096 por parte de Alfonso VI, recogida en el *Liber Testamentorum* (Valdés Gallego 2000:590), el ala meridional fue transformada en templo parroquial de San Juan, a su vez reformado a fines del XII, con la construcción de una nueva cabecera rectangular, de dos tramos (Figura 35)<sup>49</sup>. El ala occidental albergó el hospital de pobres y peregrinos. Es una planta formalmente similar a la del palacio de Paderborn II, inaugurado en 799 (Gai y Mecke 2004:132). La técnica constructiva es en todo similar a la de los complejos I y II, con la peculiaridad del empleo de sillares en los alzados conservados de los muros del ala meridional (Figura 36).

<sup>49</sup> No se advierte el fundamento de la afirmación de Fernández Conde (2008:364), según la cual «la iglesia de San Juan, construida por Alfonso III en su castillo urbano, será, andando el tiempo, una de las primitivas parroquias de la capital astur». La iglesia de San Juan fue fundada por el cabildo catedral una vez transferido a su dominio el palacio regio, en 1096, por donación de Alfonso VI.



Figura 36. Palacio de Alfonso III.  
Detalle de fábrica de la sala principal.

Se puede apreciar a simple vista que no existe vinculación alguna urbanística entre palacios y templos. En la arquitectura carolingia coetánea erigida *ex novo*, las capillas palatinas y los palacios están unidos por corredores porticados: Aquisgrán, Frankfurt, Paderborn, planificados cuando se diseña el complejo residencial, corredores que se constituyen en componentes esenciales del mismo. En otros casos, como Ingelheim, la que se supone capilla palatina, la iglesia de San Remigio está a más de cuatrocientos metros del palacio, y por ello, en época otoniana tardía (ante 997) fue construida la capilla palatina al otro lado del atrio porticado situado al este del aula, la conocida como iglesia de la Santa Cruz (Binding 1996:105)

Dicho esto, no sobra insistir en que Ovetao no fue sede de un palacio real planimétricamente asimilable a las conocidas residencias imperiales carolingias. En especial, en Oviedo, hasta la fecha, no se ha podido identificar el aula central, absidiada o no, que configura la pieza esencial de los palacios carolingios. A modo exclusivamente ilustrativo adjuntamos las medidas máximas de las plantas respectivas: Aquisgrán, 20,76 x 47,42 m (exterior); Ingelheim, 16,50 x 40,50 m; Frankfurt, 12,20 x 26,50 m; Paderborn, 10,30 x 30,90 m (Binding 1996:89; 106; 119; 125; Gai y Mecke 2004:103; Grewe 2001). Por su parte, Saint-Denis se organiza mediante una serie longitudinal de edificios, que se distribuye paralela al templo por su lado norte (Périn y Wyss 2004:46; Wyss 2001). Los planos de otros palacios carolingios excavados bajo ningún punto de vista pueden compararse con Oviedo. En el caso de Broich am Mühlheim, se trata de un recinto circular con inmuebles en el centro y adosados al muro en los puntos cardinales (Binding 1996:144). La misma ausencia de paralelos proyectuales se aprecia en el análisis de los palacios posteriores, otonianos o salios: Tilleda, Werla, Goslar... (Binding 1996), o en el ámbito anglosajón, como Northampton I (ante 820, aula

de madera de 29,7 x 8,6 m (Williams, Shaw y Denham 1985:9-14, 39, fig. 22) y su sustituto Northampton II (ca. 820-875, aula de mampostería de 37,6 x 11,4 m) (Williams, Shaw y Denham 1985:17-20, 41, fig. 24).

Para cerrar el complejo originario, es preciso atender al problema de la fundación y desarrollo del monasterio de San Juan Bautista/San Pelayo.

La documentación no remonta más allá de 960. Se ha conservado una primera mención de una posible comunidad de monjas en Oviedo, en el año 974, en un documento del monasterio de San Vicente (Floriano Llorente 1968:53-54). La siguiente corresponde a la donación de Bermudo II por la que se le entrega el valle de Sariego, en 996 al monasterio de San Juan Bautista y San Pelayo, regido por la abadesa Tarasia, pero compuesto por una comunidad dúplice, integrada por *confessores, fratres, virgines y sorores* (Fernández, Torrente, y De la Noval 1978:19-22). Se trata de una *donatio pro anima* en la que explícitamente se requiere la celebración de oficios eucarísticos (*votibas oblationes*) en las festividades de san Juan Bautista y San Pedro a quien fuese *cultor ecclesiae*, condición que expresamente presupone la presencia de clérigos presbíteros en la comunidad destinataria de la donación. La crítica diplomática actual ha rechazado la consideración de original de la que esta donación real de Bermudo II había gozado tradicionalmente: se trata de una copia manipulada posterior al pontificado de Pelayo, por su mención de la condición metropolitana de la sede de Oviedo (Fernández y Torrente 2007:191-193)<sup>50</sup>.

La serie documental es prácticamente nula en el siglo X, pues se compone del único documento de 996, con la objeción expuesta, y muy escasa en el XI: consta de tres documentos, de los que la donación regia de Fernando I y Sancha, de 1053, con ocasión de la *traslatio* solemne de los restos martiriales de san Pelayo para su culto público es igualmente una copia del siglo XII (Fernández Conde, Torrente y de La Noval 1978 I:23-25; Fernández Conde y Torrente 2007:197, n. 71). Conviene advertir, pese a todo, que en este documento se menciona en tres ocasiones a la comunidad de san Pelayo como compuesta por *fratres et sorores*, lo que es indicio de que no se ha separado aún de la comunidad única inicial. Solamente se alcanza una secuencia archivística normal a partir de 1127.

Arqueológicamente, el monasterio de San Pelayo es una incógnita, salvo la segura existencia de un cementerio altomedieval inmediato a la catedral, emplazado en el lugar del llamado «claustrillo», como ya hemos apuntado. Se conservan varias piezas de tipología prerrománica, un capitel corintio, tres basas de columna, dos estelas, un umbral decorado con bajorrelieves, un fragmento de lauda sepulcral fechado en 1048 (Fernández Conde 1982; García de Castro 1995:291; 303-304; 335; 338; 341; 66), que atestiguan una fábrica de la segunda

50 Los editores de 1978 lo calificaron de original. Apunta el dato de la fecha de la copia en el XI Sanz Fuentes (cit. en Torrente Fernández 1993-94:10, n. 3).

mitad del siglo IX o del X<sup>51</sup>. Existe también una discutible arquería de dos vanos de medio punto de doble rosca, con capiteles y basas reaprovechados (García de Castro Valdés 1995:291), que apoya contra la fábrica moderna del templo monástico, como ha visto bien Cayrol (2013:59), y que se ha puesto en relación con el supuesto pórtico martirial destinado a acoger los restos de San Pelayo, pórtico cuya construcción habrían dotado Fernando I y Sancha con ocasión de su visita al cenobio en 1053 (Ramallo Asensio 1984), y, más recientemente, con un supuesto claustro románico del XI (Carrero Santamaría 2007:383). En su estado actual, esta arquería es una segura reconstrucción barroca, posterior estratigráficamente a la obra del templo monástico, rematado en 1604 (Ramallo Asensio 1982:424). Documentalmente se atestigua el claustro del monasterio en 1236 en una venta formalizada *in illo claustro Sancti Pelagii ubi multi homines boni fuerunt qui hoc viderunt et audierunt* (Fernández Conde, Torrente y De la Noval 1978 I:159). Los restos de escultura arquitectónica conservados en el monasterio pueden fecharse con seguridad en el último cuarto del XII, y son adscribibles al taller que actuó en la mayoría de los edificios religiosos de la ciudad por las fechas, desde la Cámara Santa de la catedral hasta el templo parroquial de San Isidoro.

Del mismo modo, apenas se puede aseverar nada sólido sobre la estructura soterrada que los arquitectos restauradores del monasterio (Juan Vallauré y Federico Somolinos) tras la parcial destrucción de 1934 pudieron documentar someramente bajo el templo actual, a la altura de la capilla del Santísimo o de San Pelayo. Borge Cordovilla (2013a:15-19) se ha preocupado de describir con atención estos planos y fotografías, proponiendo su interpretación como cripta martirial destinada a acoger los restos del niño mártir construida bajo el presbiterio del templo monástico, en lo que sigue a los mencionados arquitectos<sup>52</sup>. Esta reconstrucción resulta en grado sumo problemática, pues parte de una documentación forzosamente incompleta, de la que se desconocen las relaciones estratigráficas entre los componentes arquitectónicos, tanto los que integran la supuesta cripta, como los que hay que suponer para el templo en el que se insertaron dichos componentes. En especial, resulta evidente que el primer aspecto a aclarar es el de la situación de los estribos de los muros este y sur del compartimento principal, pues de su definición, bien como estribos, bien como bases de arcos fajones, depende que se consideren dichos paramentos como exteriores o interiores, respectivamente, como hicimos notar en su momento (García de Castro 1995:315). Si se trata de contrafuertes exteriores, resulta entonces incompatible la reconstrucción propuesta para el pasillo perpendicular procedente del norte.

51 Fernández y Torrente (2007:185) apuntan que «se trata de piezas sueltas, descontextualizadas y fácilmente transportables de un sitio a otro, por lo que siempre resultará muy arriesgada una interpretación de conjunto». Dado que buena parte de estas piezas ha aparecido con ocasión de diversas obras y demoliciones de muros en el edificio, no parece probable que el acarreo para esta reutilización hubiera provenido de lugares ajenos al propio monasterio. Estimamos que puede darse por segura su procedencia del inmueble monástico.

52 Su memoria manuscrita se conserva en el archivo del Monasterio de San Pelayo. La publicó en buena parte Fernández Conde, (1982:107-108). En su más reciente trabajo, Fernández y Torrente proponen incluso no descartar la hipótesis de una construcción de «ascendencia tardorromana» (2007:185).

Si, por el contrario, se reconstruyen como bases de arcos fajones, es evidente que los mencionados paramentos son interiores y por lo tanto no se puede considerar al compartimento principal como tal, pues hay que suponer otras dependencias comunicadas precisamente a través de estos pasillos articulados con fajones.

Hasta finales del XI las únicas posesiones laicas atestiguadas documentalmente son cortes, es decir, solares cerrados, vinculadas a nobles que las donan a San Salvador como garantía de atención litúrgica funeraria, recibéndolas a su vez en préstamo de la sede episcopal. Desde fines del X y a lo largo del XI poseemos noticias de las siguientes cortes.

1. *Corte de la Santa Cruz*. Situada entre Santa María del Rey Casto y San Pelayo, al oeste de sus respectivas fachadas. En el año 1006 la posee la reina Velasquita, esposa repudiada de Bermudo II de León, que la donó a San Salvador y su obispo Poncio, patente anacronismo, pues en la fecha regía la diócesis Gudesteo, que suscribe el documento tras la donante (García Larragueta 1962:130-131, Valdés Gallego 2000:540-541). Previamente, en ella el obispo Vermudo (971/975-991) había hecho erigir un templo en honor de la Santa Cruz (Fernández Conde y Torrente 2007:194). Transmitida por herencia a la infanta Cristina, en 1051, fue objeto de pleito entre la catedral y la infanta (García Larragueta 1962:177-179). Fernández y Torrente la asimilan al solar de San Pelayo, y hablan de un monasterio de la Santa Cruz en 974, atestiguado en la donación de Bonellus al cenobio vicentino que ya hemos citado (Floriano Llorente 1968: 53-54), que sería sustituido documentalmente por el cenobio pelagiano coincidiendo con la llegada a Oviedo de Teresa Ansúrez, que fechan hacia 985 (2007:188, 194). Identifican también esta Corte de Santa Cruz con la propiedad que dona el obispo Pelayo en 1127 a Pedro Garsea y esposa, tras haberla recuperado por mediación de la reina Urraca (Fernández Conde, Torrente y De la Noval 1978 I:31-32). Es cierto que la suscripción de cinco *Deo votae* en la donación de Bonellus y el hecho de que este señale como beneficiario de una parte de los bienes donados a un monasterio de Santa Cruz pueden, legítimamente, hacer deducir la existencia del ese monasterio junto a San Vicente, adscribir a él las monjas suscribientes del documento y señalarlas como antecesoras del monasterio de San Juan Bautista/San Pelayo. Ahora bien, esta secuencia no es la única posible. Cabe igualmente reconstruir la historia de modo completamente diferente. Habida cuenta de la ubicación de las posesiones donadas, en Llanera, es perfectamente lícito identificar el monasterio de Santa Cruz con Santa Cruz de Anduerga, Llanera, que habría sido el beneficiario de la parte menor de la donación *in articulo mortis* de Bonellus. Apoya esta suposición el hecho de que el nombre del donante puede ser el étimo del topónimo Boniellas, distante apenas dos kilómetros en línea de aire de la actual Santa Cruz de Llanera. Por otro lado, la villa de Pando, objeto principal de la entrega, que el mismo Bonellus había comprado por partes en 950 y 962 (Floriano Llorente 1968:48-49, 49-50) se encuentra a siete kilómetros y medio de Boniellas. Así las cosas, las cinco monjas pueden ser identificadas

como parte de la comunidad dúplice al servicio litúrgico en torno a San Salvador y San Vicente, suscribiendo en pie de igualdad con los tres miembros masculinos, o bien, si se quiere, con la comunidad femenina de Santa Cruz de Llanera.

Por otro lado la interpretación de Fernández Conde y Torrente suscita varias dificultades. En primer lugar, choca con el tenor de la donación del año 1006, donde explícitamente se nombra al monasterio de la Santa Cruz en posesión de Velasquita, que debió de recibirla del obispo Vermudo. En segundo lugar, no da razón de la necesaria absorción del culto a la Santa Cruz por el monasterio de San Pelayo, si es que este fue su heredero. En tercer lugar, encierra la contradicción interna entre la tesis que subsume el monasterio de la Santa Cruz en el posterior de San Pelayo y la continuidad de esta misma posesión de la Santa Cruz en 1127 al ser objeto de donación por parte del obispo Pelayo ese mismo año. Por ello estimamos que ambos autores confunden la corte de la Santa Cruz, con la corte de Santa María<sup>53</sup>, que fue la donada por el citado obispo. De hecho la toponimia posterior de la ciudad conservó a lo largo del medievo una clara referencia a la Santa Cruz, siendo comunes las menciones a las «casas de Santa Cruz» en las descripciones topográficas y urbanísticas del siglo XIII.

2. *Corte de Santa María (futuro templo de Santa María de la Corte)*. Situada entre San Pelayo y San Vicente, al este de ambos inmuebles. En el año 1012 era posesión de los condes Gundemaro Pinióliz y Mummadona, quienes dotaron en ella un cenobio femenino, al que se atribuye observancia benedictina, circunstancia que constituye indicio seguro de interpolación (García Larragueta 1962:137-140). En 1045 la donó a la catedral la condesa viuda Mummadona, para beneficio de una comunidad dúplice, masculina y femenina, como corresponde a la aún tutelada por San Salvador –San Vicente y San Juan Bautista/San Pelayo- (Miguel Vigil 1887:71-72)<sup>54</sup>. En 1086, los hijos de Froila Osoriz donan su parte a San Salvador (García Larragueta 1962:261-263; Valdés Gallego 2000:642-644). Por último, en 1104, por donación de los condes Fernando Díaz, descendiente de Gundemaro Pinióliz, y Enderquina acaba definitivamente en el dominio catedralicio (García Larragueta 1962:333-335). El mismo obispo Pelayo, receptor de la donación, la transmitió en 1127 a Pedro Garsea y su esposa Aldonza Pelagii, tras exponer que la posesión había sido arrebatada injustamente a la catedral y devuelta por intervención de la reina Urraca (Fernández Conde, Torrente y De la Noval 1978 I:31-32). Sin embargo, en 1157, el templo de Santa María de la Corte fue donado al monasterio de San Pelayo por la reina Urraca la Asturiana, quien a su vez asegura haberlo recibido de su padre Alfonso VII *in infantatico*, como ya señalamos páginas atrás (Fernández Conde, Torrente y De la Noval 1978: I, 60-61). Se desprende de los hechos referidos

53 La misma confusión consta en el trabajo de Torrente Fernández (1993-94:12-13 y n. 14 y 15).

54 La versión editada por García Larragueta (1962:165-168) es defectuosa por faltarle al menos una línea, precisamente en el dispositivo de la donación.

que ya en el siglo XI se había efectuado la división entre templo y solar, que inician una trayectoria diferenciada en cuanto a su destino<sup>55</sup>.

3. *Corte de Santa Marina*. Situada junto a San Tirso y San Salvador. La primera mención corresponde al año 1003, cuando tuvo lugar la donación del solar al monasterio de San Vicente por parte de los condes Gundemaro Pinióliz y Mummadona, que lo habían recibido del rey Vermudo II (Floriano Llorente 1968:67). Como ya señalaron Fernández Conde y Torrente (2007:196), la parcela hubo de ser fragmentada en varias suertes o lotes, pues en 1036, la misma Mummadona, viuda de Gundemaro Pinióliz, donó una parte a San Salvador (García Larragueta 1962:156-158)<sup>56</sup>. En 1075, su hija Gontrodo Gundemáriz, primera abadesa ejerciente como tal en San Pelayo, donó la suya a la catedral (García Larragueta 1962:209-211). En 1086, los hijos de Froila Osoriz hicieron lo propio con su parte a favor de San Salvador (García Larragueta 1962:261-263; Valdés Gallego 2000:642-644). En 1097, el conde Fernando Díaz entrega su parte como dote a su esposa Enderquina (Fernández, Torrente y De la Noval 1978: 27-29). En 1063 el obispo Froilán consagró un altar en el templo que se hubo levantado en la parte propiedad de San Vicente<sup>57</sup>. En fecha indeterminada, pero con anterioridad a mediados del siglo XVI, fue trasladada esta inscripción a la cripta situada bajo el altar del templo principal de San Vicente, dedicada a la santa (García de Castro Valdés 1995:190)<sup>58</sup>.

4. *Corte de Santa Gadea*. Situada junto a San Tirso, aparece donada a la catedral en 1104 por los condes Fernando Díaz y Enderquina (García Larragueta 1962:333-335).

5. *Corte de San Andrés*. Situada junto a Santa María (de la Corte), en 1104 fue igualmente donada a San Salvador por los condes Fernando Díaz y Enderquina (García Larragueta 1962:333-335).

Se desprende de las menciones anteriores que estas cortes o solares estuvieron situadas bordeando los edificios del núcleo fundacional, tanto al este como al oeste de los mismos. De hecho son lindantes con ellos. Al oeste se emplazan las cortes de Santa Cruz, que linda con el monasterio de San Pelayo y la basílica

55 Consideramos inadmisibles y construida *ad hoc* la identificación entre este templo de Santa María de La Corte y Santa María del Rey Casto que efectúa Carrero Santamaría (2003:39-40), contraviniendo toda la documentación disponible.

56 Fernández Conde y Torrente (2007:196-197), suponen que la dotación de un cenobio femenino ovetense por parte de la condesa Mummadonna fechada en 1012 y su donación posterior a San Salvador en 1045, pudieran hacer referencia a este monasterio femenino de Santa Marina. No consta la advocación, lo que resta valor a la identificación. Estimamos que la corte dotada en 1012 y donada por Mumadonna en 1045 a San Salvador corresponde a la de Santa María de La Corte. También recogen la sugerencia de Diego Santos (1994: 14), sobre la posibilidad de que la monja Tarasia, fallecida en 1057 y enterrada en el costado meridional de la catedral, procediera de este monasterio. La circunstancia se revela improbable.

57 La lectura corrupta de la inscripción por parte de los transcritores del XVI (Tirso de Avilés y Antonio de Yepes) denomina al obispo consagrante Ioannes, inexistente en la fecha, por lo que debe identificarse con Froilán, coetáneo a la fecha del acto, y con posibilidades de confusión si se admite una rotura de la primera línea del texto.

58 En el año 1064 un pleito garantizó la posesión de un monasterio de Santa Marina al presbítero Gevoldo, a quien se la había arrebatado Pelagio Díaz, quien aseguraba haberla heredado de su tía Eilo. La sentencia faculta a Gevoldo a entregar el monasterio *post obitum* a San Vicente de Oviedo (Floriano Llorente 1968:124-125). No sabemos la ubicación de este monasterio, ya que el juicio tuvo lugar en Trasona, junto a Avilés.



de Santa María; Santa Marina, que lo hace con San Tirso y San Salvador; y Santa Gadea, adyacente a San Tirso. Al este se disponen Santa María (de la Corte), lindante con San Pelayo y San Vicente; y San Andrés, que lo es con Santa María de la Corte. Se ubican, pues, en los espacios intersticiales que quedan entre los edificios fundacionales y la cerca. En el siglo XI Santa María, Santa Marina, Santa Gadea y San Andrés aparecen vinculados a dos linajes propietarios que se suceden en su posesión y acaban donándolas sucesivamente a San Salvador: los condes Gundemaro Pinióliz y Mummadona, de los que descienden los condes Fernando Díaz y Enderquina, y Froila Osoriz. La corte de la Santa Cruz parece vinculada por el contrario a la reina Velasquita y su descendencia y acaba igualmente en el dominio de la catedral, tras oportuno pleito, sustanciado a mediados del siglo. Merece la pena destacar que Gundemaro y Mummadona suscriben la donación de la corte de Santa Cruz a San Salvador en 1006, y que Fernando Díaz suscribe la de las cortes de Santa María y Santa Marina en 1086 por parte de los hijos de Froila Osóriz, antes de acabar donando su parte en la de Santa María y las de San Andrés y Santa Gadea en 1104 también a San Salvador<sup>59</sup>. Los dos linajes están por ello vinculados conjuntamente a estas posesiones y validan sus respectivas transmisiones patrimoniales. A principios del XII están en manos de la catedral, cuyo obispo y cabildo se convierten a lo largo del siglo en los promotores de su urbanización.

Consta que en estos solares se levantaron al menos tres capillas para conmemoraciones funerarias o enterramientos. La de mayor trascendencia histórica fue la de Santa María denominada precisamente de La Corte, que devino en iglesia parroquial, atestiguada desde 1205. La segunda se levantó en la de Santa Cruz, de cuya advocación tomó el nombre, por iniciativa del obispo Vermudo (971-991). La tercera se edificó en la de Santa Marina, que fue consagrada en 1063 por el obispo Froilán. Desde un primer momento esta corte de Santa Marina tuvo relación con San Vicente, lo que explica que el recuerdo epigráfico de la capilla y probablemente los cultos a ella asignados fueran trasladados a la cripta del templo monasterial.

La descripción y análisis urbanísticos que antecede no puede rematarse sin el planteamiento de la cuestión del burgo monástico en Oviedo, es decir, el emplazamiento de las viviendas de los siervos directamente concernidos con el servicio del clero. En los ejemplos europeos conocidos donde se ha identificado este poblamiento –San Vincenzo al Volturno– se han documentado estructuras de habitación débiles, con cabañas definidas mediante series de agujeros de poste, situadas fuera del recinto de la clausura y en general, en la dirección

<sup>59</sup> Es de interés constatar que una hija –Aldonza Fernandi- y una nieta –Urraca Vermudiz- de los condes Fernando Díaz y Enderquina ejercieron el abadiato de San Pelayo en las décadas centrales del XII (Torrente Fernández 1993-1994: 15-17). En el siglo XI, la primera abadesa conocida es Gunterodo Gundemariz, hija del conde Gundemaro e hijastra de su segunda esposa Mummadonna (Torrente Fernández 1995-1996: 155). Este linaje se constituye así en clave del desenvolvimiento monástico del grupo episcopal ovetense desde inicios del XI a mediados del XII.

que la disposición de accesos al templo señalaba para el ingreso de los laicos (Moreno Martín 2011:421-422). En Oviedo este sector se ubica al oeste del complejo episcopal. Precisamente en el gran solar excavado en este sector, el ocupado por la ampliación del Museo de Bellas Artes, se han definido diversas plantas de cabañas, circulares y oblongas, mediante series de agujeros de poste, de cronología plenomedieval (Estrada García 2014:196, 200-204). La fecha radiocarbónica obtenida (Beta-247315), procedente de «los carbones recuperados bajo las cuñas de anclaje insertas en uno de los hoyos de poste de la plataforma de la Rúa», ofrece una calibración AD 1010-1260 (*ibidem*:203), lo que nos sitúa entre los siglos XI y XIII. La interpretación no es inequívoca, pues ¿formaron parte esos carbones de la disolución de los postes, o son parte del relleno sobrevenido una vez amortizada y desaparecida la construcción? Queda abierta la cuestión ante la falta de mayor precisión estratigráfica.

Así descrito someramente el núcleo fundacional de Oviedo, se presenta inmediatamente la cuestión: ¿qué fue Santullano? La base de la respuesta viene dada por la segura pertenencia de los terrenos en los que se asienta al dominio regio desde Alfonso II a Alfonso VII, que dispone de él en 1133 –cuando se acredita una donación de un huerto al monasterio de San Vicente (Floriano Llorente 1968: 298)– y en 1153, año de la dotación fundacional del monasterio de Santa María de La Vega (Martínez Vega 1991:7-9). Las versiones *Ad Sebastianum* –A en la denominación de Prelog– y pelagiana –C igualmente según Prelog– de la Crónica de Alfonso III atestiguan indefectiblemente la existencia de un palacio regio en La Vega, que se encontraba casi a un estadio al sureste del templo, porque el templo se encuentra a casi un estadio al noroeste, según reza la propia crónica (Prelog 1980: red A: 48, red C: 95; Gil *et al.* 1985:141)<sup>60</sup>. Ahora bien, la distancia referida, de casi ciento ochenta y seis metros, hace inviable postular para el edificio una pertenencia sin más al complejo palatino, del que lo separan excesivos metros. Sí parece claro que, de los dos pórticos laterales abiertos al transepto, el meridional está dotado de una puerta interior de muy superiores dimensiones a las restantes del edificio, lo que unido a su apertura a la dirección donde se emplazó el palacio hace pensar en su utilización por los habitantes del mismo.

Una cuestión colateral surge cuando se aborda la consideración de la Foncalada (Borge Cordovilla 1993; Ríos, Estrada y Chao 1994; Estrada y Ríos 1995; Ríos González 1997, 1999). ¿De cuándo data y en qué consistió este monumento, situado extramuros? (Figura 37).

Consta este conjunto excepcional de una gran piscina, que embalsa aguas canalizadas que procedían de la captación de un manantial, anulada por el desarrollo urbano incontrolado de ese sector de la ciudad tras la Guerra Civil. El punto de

60 Nótese que la redacción A o *Ad Sebastianum*, habla simplemente de la distancia entre el templo de San Julián y el palacio, mientras que la redacción C, debida a Pelayo, distingue entre el templo de San Tirso, cercano al palacio (episcopal) y el templo de San Julián, cercano al palacio (real, a *suo palacio*, hablando de Alfonso II). La diferencia, crucial a nuestro entender para interpretar correctamente la topografía ovetense, ya fue puesta de manifiesto en nuestro trabajo de 1999 (García de Castro 1999; I, 48).

afloramiento de las aguas está monumentalizado con un gran edículo, que reproduce el tipo de ninfeo con edículo romano (Neuerburg 1965: 61-64; Ríos 1999a: 270, nota 5). La construcción del conjunto significó un esfuerzo enorme, por el carácter megalítico de los bloques del basamento, que excede en mucho las necesidades prácticas de embalsar y canalizar aguas. No obstante, la técnica constructiva de los muros perimetrales del estanque es común al modo ovetense, con zarpas encajadas en cajeados del sustrato. La epigrafía de su fachada principal es asimilable a la de San Tirso y por tanto, fechable en época de Alfonso II. La leyenda es compartida con la Cruz de los Ángeles, del 808. Es excepción en la arquitectura altomedieval hispana el empleo de sillería de módulo alargado dispuesto exclusivamente a soga, y la ausencia de toba en la bóveda, construida igualmente en sillería arenisca y mortero hidráulico (García de Castro 1995:497; Ríos 1999:263 y ss; Rojo et al. 2004a y b). Ahora bien, la seguridad que proporciona la coetaneidad estratigráfica entre el edículo y el resto de la obra permite afirmar que es una obra adscribible al urbanismo fundacional ovetense. La presencia de la cruz latina con astas bífidas reproduce las de los hastiales del eje este-oeste de Santullano, fundación de Alfonso II, por lo que no es argumento sostenible de la datación en tiempos de Alfonso III, como si este monarca hubiese monopolizado este tipo de cruz. Se da la paradoja de que en su *ex libris*, Alfonso III utiliza la Cruz angélica, cuando, siguiendo el argumento anteriormente expuesto, hubiera debido ajustarse a la cruz latina de extremos ahorquillados (García de Castro 2013: 120-121).

Por otra parte, recientemente se ha esgrimido como prueba indiciaria de la cronología romana de la estructura la recuperación de material cerámico romano en las excavaciones llevadas a cabo a principios de los años 90 del pasado siglo (Estrada et al. 2009:159-160; Gutiérrez González 2012:412). Hay que señalar no obstante que estos restos cerámicos –que, recordemos, conforman una parte meramente testimonial del registro ergológico recuperado de estas excavaciones–, fueron hallados



Figura 37. Foncalada. Vista general de la excavación del canal y estanque, desde el este. En primer plano, el sector del estanque más afectado por la refacción relacionada con su uso relacionado con el lavado y curtido de pieles. La misma conllevó la eliminación del pavimento de grandes bloques y la instalación de una barrera de madera contenida por una alineación de postes fijados en orificios excavados en la roca.

en posición secundaria. De hecho proceden de depósitos sedimentarios que se fechan, cuando menos, en momentos ya avanzados de la Edad Media. Los principales agentes sedimentarios que contribuyeron a su formación fueron procesos de arrastre y colmatación, desencadenados a partir de una importante reforma que tuvo lugar en torno a mediados del siglo XIII (Estrada y Ríos 1995:145-146). Estas obras obedecieron a la voluntad de adecuar la fuente al desempeño de labores relacionadas con el curtido y trabajo de las pieles y no solo produjeron graves afecciones a la estructura, muy particularmente a su piscina, sino que, muy probablemente también, conllevaron el desvío hacia ella de un arroyo que discurría a lo largo de la actual calle de Foncalada y que se generaba en el Campo de San Francisco.

El desempeño de actividades ligadas al curtido y trabajo del cuero en Foncalada y sus alrededores dejó huellas en el registro arqueológico, y también aparece sobradamente atestiguado en la documentación. Esta dedicación contribuiría además a la fijación de topónimos como *La Pelame*, *Los Pelames*, *El Pelame* y *La Rapa* en el entorno inmediato de la fuente<sup>61</sup>. Su origen está íntimamente ligado a la formación de ciudad a partir del siglo XII, proceso al que se dedica el siguiente apartado de este trabajo. La insalubridad de estas actividades artesanales las convertía en incompatibles con el crecimiento urbano que se estaba produciendo en esos años, por lo que en la segunda mitad del siglo XIII comienzan a detectarse las primeras iniciativas destinadas a trasladarlas a la periferia de la ciudad. El proceso no obstante no culminaría hasta prácticamente comienzos del siglo XVI<sup>62</sup>.

#### 4. ¿Desde cuándo Oviedo?

La población altomedieval de la ladera que rodea la colina de Ovetao está densamente distribuida en L'Aspra, Olivares, las faldas noreste, suroeste y sureste del Naranco y la divisoria fluvial Nalón-Nora. Lo atestigua la documentación vicentina de los siglos X y XI. Por el contrario, no existen referencias coetáneas a

61 El topónimo *Pelame* ya estaba consolidado antes de 1301, perdurando al menos hasta la segunda mitad del siglo XIX, al aparecer citado bajo la forma *Pelamen* en un documento de 1868. Bajo este nombre se designaban los terrenos situados al sur de la fuente (Fernández Conde, Torrente y De la Noval 1978:441 n° 250; Villa 1978: n° 3087; Borge Cordovilla 1993:549). La calleja *de Rapa* se encontraba sobre la fuente de Foncalada (Tolivar 1985:247).

62 En 1287 se fechan unas ordenanzas del concejo por las que se prohíben las labores de curtido dentro de las murallas (Miguel Vigil 1889:99), a las que siguió una provisión de Sancho IV, en la que se vuelve a prohibir, esta vez por el peligro de fuego, el curtido de cueros y cabruñas (Ruiz de la Peña 1990:130-131). Debido a este rechazo las actividades ligadas al cuero se fueron desplazando a Foncalada, generándose en su entorno un arrabal que mantuvo su carácter autónomo, desconectado del núcleo urbano y rodeado de un entorno plenamente rural, hasta prácticamente el inicio de la década de los 50 del siglo XX. No obstante este proceso se prolongó a lo largo de toda la Edad Media y aún en 1499 los Reyes Católicos dictaron una provisión para forzar la salida de las tenerías de la ciudad (Miguel Vigil 1889:320-321), acordándose el traslado a Foncalada, *por quallí fallavan mejor sytio asy por que fasta aquí adobauan los dichos çapateros e ofiçiales sus cueros e tenían allí su casa* (Archivo Ayuntamiento de Oviedo: Actas, año 1500, fol 4r; transcripción: cortesía Jorge Argüello Menéndez).

moradores laicos en Ovetao. El primer poblamiento –que conforma un burgo al pie– nace en La Vega, sita a la caída este de la colina. Su primera expresión documental es la *Villa Merkato*, atestiguada en 1055 (Floriano Llorente 1968:113-114), cuyo recuerdo permanece en los actuales topónimos de El Mercado y El Mercadín.

Tras este primer testimonio, claramente extramuros, la situación de la colina sufre una transformación radical cuyo ritmo histórico puede aquilatarse perfectamente con la simple enumeración de los siguientes hitos poblacionales. En 1086, el conde Fernando Díaz ejercía como *potestas in asturiense et in civitas Obetense*, según recoge una venta del archivo de San Vicente (Floriano Llorente 1968:170), precisando en el mismo año otro documento que tal potestad se ejercía *in palatium regis hic in Oveto (ibidem:174)*. La primera mención de un concilio de Obeto data de 1092 (Floriano Llorente 1968:185): se trata del complemento circunstancial de lugar de una suscripción documental, por lo que no creemos que pueda interpretarse como aparición del concejo urbano.

La primera mención de moradores francos data de 1115 –*Robert iudice de illos francos*– (Floriano Llorente 1968:246-247). La de los primeros moradores hispanos foráneos, de 1122 –un Petrus Gallego– (Floriano Llorente 1968:259-260).

Las primeras menciones a casas en el interior de Oviedo son poco posteriores: en 1127, se encuentran situadas en una corte recuperada por San Salvador y entregada a Pedro García y esposa por el obispo Pelayo; en 1128, dentro de la corte de San Andrés, habiendo sido edificadas por el arcediano Pedro Anaiaz y cedidas por este a dos capitulares y a quienes en el futuro tuvieran sus *obedientias* (García Larragueta 1962:373-374 y 374-375). Poco antes debió de construir la suya Petro Ovequiz en un solar que compró a *domno* Suario Ordoniz y su esposa Iuliana Gundisalviz, pues la donó en 1136 al arcediano Fredenando (*ibidem*: 387)<sup>63</sup>. En 1137 dona su casa en la Ripa Dominicus Alvitiz, que asegura también haberla construido con su cimiento (*ibidem*:389)<sup>64</sup>. Deducimos de estas fechas que el arranque de la construcción se sitúa al menos en la década anterior, en torno a 1120.

En 1149 fue objeto de donación de Alfonso VII a Michael Pedrez, hombre de su criazón, otra casa situada junto a la corte de Santa Gadea, que procedía de la condesa Domna Maria. Se describe en los siguientes términos: *sitam iuxta Sanctam Agadeam in directo case Gonsalvi Uermudiz sicut comprehendit ipsa casa ab una calle ad aliam* (Floriano Llorente 1968:374-376)<sup>65</sup>. Por su parte, la reina Urraca Adefonsi donó en 1161 a San Pelayo unas casas de su infantado que habían sido

63 Suario Ordoniz (+ ante 1158) es personaje destacado en Oviedo desde 1112 hasta 1150. Confirma abundantes documentos emitidos por la reina Urraca, Alfonso VII, el obispo Pelayo, y el conde Suero Vermuti, entre otros, y es el receptor con su esposa de las posadas de San Andrés cuando el obispo Alfonso las recupera para el cabildo en 1133. Por las mismas fechas, desde 1110 a 1146, adquiere por compra o donación abundantes bienes raíces en la Asturias central y el entorno de Oviedo, que por decisión de su viuda Iuliana pasaron en parte al monasterio de San Vicente (Floriano Llorente 1968:229, 231, 237, 239, 299, 303, 348, 349, 353-354, 416).

64 El documento es especialmente interesante pues describe por vez primera los límites del solar, indicando la densificación creciente del núcleo poblacional: *subtus illa panateria de Sancto Vincentio per terminos suos de sursum per illam kareliam que discurrit de regula usque in aliam kareliam que discurrit de illa spasanda et per kasam de Fernando usque in kasam de Petro Pelaiz*.

65 Gundisalvo Veremudiez desempeñó altos cargos políticos regionales bajo Alfonso VII (merino y ecónomo) y Urraca (mayordomo).

arreatadas injustamente al mismo monasterio. Se situaban *ex una parte circa domos et terminum ecclesie Sancti Salvatoris, ex aliam partem per illam casam que est abodega Gundisalvi Veremudiez, de terminis istis quomodo descendit via publica usque ad domos que fuerunt Christofori Iohanis, in utraque parte ipsius vie publice* (Fernández Conde, Torrente y De la Noval 1978 I:69-70)<sup>66</sup>.

Tras estas menciones pioneras, no vuelven a registrarse operaciones inmobiliarias hasta el último cuarto del XII. En 1176 se delimita una casa *casam de Petrus Guillelmiz*, cuyo solar alcanzaba *usque ad muro de illa cerca* (García Larragueta 1962:460), lo mismo que en 1185: la finca que *stat circa casam de Domna Maria de Vega*, alcanzaba *usque ad illo muro* (*ibidem*:488). En 1192, se cita una casa *in barrio Sancti Pelagii iuxta basilica Sancte Marie de illa Curia et sunt illas qui stant inter casa de Ysidorus presbiter et Petrus Iohannes* (*ibidem*:503; Fernández Conde, Torrente y De la Noval 1978 I:89-90), entorno donde consta otra en 1196: *illo solar que iaz inter illas kasas de Alvar Suariz et inter illas kasas de la cocina de illa abbadesa* (Floriano Llorente 1968:565). En 1197 se recogen dos viviendas en El Carpio, colindantes, de las que la de abajo *stat iuxta casa qui fuit de Biteto et agora est de illa Canonica* (García Larragueta 1962:505).

Se advierte cómo la primera urbanización de la ciudad tiene como lugar la conversión en solares de las cortes aristocráticas, parcelándolas en longueros de calle a calle. Este parcelario configura unas manzanas integradas por solares alargados paralelos, con estrechas fachadas de anchura determinada por la longitud máxima de las vigas del forjado. A la vez, se inicia la conversión en solares de barrios exteriores al recinto, como La Regla y El Carpio. También se aprecia que los dos monasterios de San Vicente y San Pelayo concitan el vecindamiento justo al lado de sus instalaciones más incómodas: el horno de pan y la cocina, respectivamente. La promoción inmobiliaria se inicia, pues, a instancias de los propietarios del suelo, el clero catedralicio (los obispos, el arcediano Pedro Annaiaz) y la aristocracia que había reservado cortes en las inmediaciones del complejo eclesiástico (la condesa María), erigiendo capillas y fundaciones con la intención de obtener los sufragios *post mortem* que ese mismo clero se encargaba de proporcionar. A ellos se suman personajes vinculados al poder real, bien por su cargo (Gundisalvo Veremudiez), bien por la confianza

66 Importa destacar que un mes antes, la reina Urraca hacía donación a San Salvador de los palacios reales y su plaza situados junto a la fuente del Paraíso, la Puerta Rodil, el monasterio de San Pelayo, las casas de Santa Cruz y el ángulo exterior de Santa María —entendemos, del Rey Casto—, así como de las casas que *ex utraque parte sunt edificata* (García Larragueta 1962:429). Precisamente esta confirmación de la donación previa del mismo solar por parte de Alfonso VI en 1096, tal y como la recogió Risco (1793:339), permite apreciar el crecimiento de viviendas en su entorno. Efectivamente, en 1096, solamente aparecen como referencias inmobiliarias la posada de Ecta Cidiz, personaje prominente de las décadas centrales del XI en Oviedo, ya que conforma multitud de actos documentales de la nobleza y la monarquía, y las propias posadas del palacio y su pórtico. La versión que de esta donación conserva el *Liber testamentorum* difiere en el tenor literal de la descripción, omitiendo la referencia a la casa de Ecta Cidiz, pero el sentido del recorrido es el mismo, por lo que ambas versiones se confirman mutuamente (García Larragueta 1962: 316; Valdés Gallego 2000:590). En 1161, se donan, además del palacio, las casas construidas a ambos lados del mismo, señal que se habían configurado sendas alineaciones a ambos lados de las calles que delimitaban el solar del palacio (Rodríguez Díaz 1995:328-329).

que les muestran Alfonso VII y su hija Urraca haciéndolos testigos de los actos emanados de su ejercicio (Suario Ordoniz, Michael Pedrez).

La formación del burgo puede verse reflejada en la aparición de la primera mención de la *villa Oveti*, en 1133, precisamente en un documento de donación de un huerto a San Vicente por parte de Alfonso VII (Floriano Llorente 1968:298).

Unos años después surge la primera mención del concejo, en 1142 (Floriano Llorente 1968:328-329). Esta data nos lleva a enfrentarnos con el problema de la concesión de fuero a Oviedo y el nacimiento del señorío episcopal sobre la ciudad.

Tradicionalmente, ha venido considerándose que el fuero de Oviedo se debió a una concesión de Alfonso VI, cuyo perdido original habría sido confirmado por Alfonso VII el 2 de septiembre de 1145, y copiado nuevamente en la confirmación de Fernando IV de 1295, que constituye el ejemplar hoy disponible en el archivo municipal (Miguel Vigil 1889:9-19). Su texto se integra en la amplia familia derivada del fuero concedido al burgo de Sahagún, fechado entre 1085-1109. No habiendo duda de esta derivación textual, ha quedado establecido que el instrumento ovetense es texto dependiente de la versión C del ordenamiento de Sahagún, fechado tal vez en 1114, tras las revueltas burguesas, y depositado en el concejo saguntino (Barrero García 1972:488-489). Es evidente que esta redacción es posterior a la muerte de Alfonso VI, acaecida en 1109, por lo que no pudo ser concedido el fuero por este monarca en su redacción actual. Ello despierta a la vez la siguiente pregunta: si entre 1096 y 1100 Alfonso VI dota magníficamente a la catedral de Oviedo, ¿cómo se compatibiliza este apoyo con la creación de un burgo libre al pie mismo de la sede episcopal?

Cuestión ligada con esta es la de la copia de la confirmación de Alfonso VII del fuero de Avilés, conservado en versión original en el archivo municipal. Se ha afirmado que el texto del mismo, de enero de 1155 (Benito Ruano 1992:19-27)<sup>67</sup>, es copia fiel del texto alfonsino de Oviedo (Calleja Puerta 2009-10:215-226). Ello es defendible en cuanto afecta al contenido jurídico, y con matices, pues Barrero (1972:437) ya demostró que el fuero ovetense contiene tres preceptos que faltan en el avilesino<sup>68</sup>, pero es erróneo en lo que respecta a la forma lingüística, como resulta evidente a la primera lectura, y ya ha sido exhaustivamente estudiado (Lapesa 1948). Recientemente, se ha sostenido que el texto avilesino es un producto tardío, y que la mención a Alfonso VI puede ser debida al deseo de ennoblecer la concesión (Calleja Puerta 2012:431-461, esp. 457). No se entiende entonces que la misma explicación no se aplique al caso ovetense. Paralelamente

67 La datación contiene la era MCLXXXIII, año 1145, como la de Oviedo. Se supone –aunque el editor no lo especifica– que el escriba omitió una X, puesto que el documento viene encabezado y suscrito por Rica, segunda esposa del Emperador, con quien contrajo matrimonio en 1152, tras enviudar de Berenguela en 1149.

68 El hallazgo y publicación de un nuevo manuscrito del fuero avilesino –manuscrito B– (Sanz Fuentes y Calleja Puerta 2012:547-577) ha permitido reconocer que esta nueva versión, fechada en el siglo XIII, incorpora tres preceptos no recogidos en el anterior –manuscrito A– (nº 32, 45 y 46), referidos a las libertades ciudadanas, que fueron obtenidos con posterioridad a 1155 (*ibidem*:555-556). Estos tres preceptos coinciden con los contenidos en el fuero ovetense de 1145 (Camino Martínez 2012:407).

surge la pregunta: ¿resulta históricamente posible la plasmación escrita de la lengua romance de ambas versiones del fuero (en sus dos variantes, asturiana con rasgos provenzales en Avilés, y asturiana en Oviedo) en tiempos de Alfonso VI? Barrero explicó la situación mediante la hipótesis de que el Emperador se limitó a conceder las versiones romances que le fueron presentadas por cada una de las comunidades (Barrero 1972:442). La teoría lingüística hace pocos años publicada (Viejo 2012:491-518), que sitúa la redacción del texto en la fecha de la copia, correspondiente a su estado lingüístico, y lo explica como producto de la interacción por reacción de la comunidad asturiana frente a la provenzal con la que cohabitaba en el solar ovetense, parece abundar en la misma dirección. En este sentido, cabe concluir que la observación es del todo pertinente: la cristalización de la expresión escrita del romance asturiano tiene lugar entre la primera generación de asturianos de Oviedo y de Avilés que conviven por vez primera con hablantes y escribientes de un romance diferente, situación que hace brotar la conciencia de la diferencia lingüística y cataliza el proceso de su plasmación escrita. La cuestión no es baladí y rebasa con mucho la esfera de lo lingüístico. En efecto, la simple comparación de ambos textos pone de manifiesto que, con escasos diez años de diferencia, los ciudadanos de las dos poblaciones transcribieron en sendos romances diferenciados una misma versión latina del fuero sahaduntino, la conservada en el archivo del concejo leonés, con escasas diferencias textuales. Se impone concluir, por ello, que las dos ciudades asturianas se dotaron de instrumentos legislativos en tiempos del Emperador y no en los de su abuelo.

La versión conservada del fuero ovetense no recoge mención del lugar de confirmación por parte del monarca. En la fecha, el 2 de septiembre de 1145, Alfonso VII se encontraba verosímelmente en Frómista, mientras que en enero de 1155 se hallaba en Carrión (Recuero 1979:223, 237). No se conoce más visita a Oviedo por parte de este monarca que la acaecida en 1153 (Recuero 1979:234). Por otro lado, al Emperador se le deben las siguientes concesiones de fueros: Guadalajara (1133), Calatalife (1141), Roa (1143), Astudillo (1147), Zorita (1156), Ocaña (1156) y Mondoñedo (Villamaior de Val de Brea, 1156), además de las fundaciones del Burgo de Faro, junto a La Coruña (ca. 1140-1150), el Burgo viejo de Ribadeo, y Ferrol; así como las confirmaciones de Burgos y Nájera (1136), Salinas de Añana (1140), Carrión (1142), Oviedo (1145) y Sahagún (1152)<sup>69</sup> (Recuero 1979:210-240; López Alsina 2012:217, 220-221, 224). Se aprecia una concentración de las concesiones y conformaciones en los años 1140-1147 y otra en 1152-1156. Los dos intervalos se ajustan bien a las dos fechas de los instrumentos asturianos.

Se puede establecer que, en realidad, la concesión del fuero se debió al propio Alfonso VII, y no a su abuelo. A la vez que concedía el fuero a Oviedo, Alfonso VII concede a San Pelayo derechos sobre los portazgos de Olloniego, de Oviedo y de Gozón, confirmados en 1153 (Fernández, Torrente y De la Noval 1978 :39-41, 52-

69 El 18 de septiembre de 1152 Alfonso VII suscribió una versión modificada del fuero de Sahagún, que afectó a «algunas disposiciones vejatorias» (Recuero). Cf. Muñoz y Romero (1847 I:309-312); Barrero (1972:401-403); y Recuero (1979:233, n. 237).

53), el mismo año en el que Gontrodo Petri, concubina de Alfonso VII, funda el monasterio de Santa María de La Vega, sobre terrenos del realengo concedidos por el propio Emperador (Martínez Vega 1991:7-9), al que un año después este concede igualmente una participación en las rentas del portazgo de Olloniego (Martínez Vega 1991:11-12). Tales concesiones de derechos son señal evidente de que los flujos comerciales a y desde la ciudad incipiente reportaban ya ingresos sustanciales.

El contraste entre esta fecha para la cristalización del ordenamiento jurídico urbano de Oviedo y las de las tres ciudades inmediatas, Lugo (Alfonso V), León (1020) y Santiago (1019) (López Alsina 1988:269-271 y la bibliografía en n. 412; López Alsina 2013<sup>2</sup>:279-280; Pallares y Portela 2003:136-137; López Alsina 2012:217-218), no puede ser más esclarecedor sobre el desfase histórico entre las tres y la capital asturiana. Se explica así la diferente naturaleza y volumen de la documentación diplomática conservada proveniente de instituciones y particulares radicados en los cuatro núcleos. Lo que falta en Oviedo –que aparece en Lugo, León y Santiago desde finales del X–, hasta décadas avanzadas del XII no se debe a pérdida, sino a inexistencia. No puede generar documentación sociológicamente urbana una comunidad que aún no lo es<sup>70</sup>.

Del mismo modo, la circulación de moneda ofrece otro claro ejemplo de desfase entre estas dos ciudades y Oviedo. En Santiago es patente y está arqueológicamente atestiguada desde finales del X, con presencia regular de moneda ultrapirenaica (Suárez Otero 2003:76). En Oviedo no ha aparecido hasta la fecha ni un solo ejemplar de moneda –peninsular o ultrapirenaica– anterior al XII y las menciones al numerario en la documentación son escasas con anterioridad a esta centuria. De hecho, en el siglo XI es abrumadoramente dominante la utilización del modio como moneda de cuenta. Incluso avanzado el XII, se sigue recurriendo a esta unidad de cambio, junto con el buey. La primera mención documental de moneda de cuenta en Asturias procede del fondo del monasterio de Corias y data de 1077. Como ha sido expuesto, el interés de los escribas en indicar la equivalencia objeto-dinero es prueba de que no circula el numerario. Solamente una vez rebasado el umbral del XII se aprecia el atesoramiento de piezas, bien atestiguado en las entregas de moneda a la reina Urraca por parte del obispo Pelayo. La intensificación de la circulación y la diversificación del numerario circulante son fenómenos perceptibles a partir de la segunda mitad del siglo, no antes (Dpto. de Historia Medieval 1984:246-250). Un último dato confirma cuanto venimos escribiendo: la primera aparición de los *burgenses* lleva la fecha de 1157, y se encuentra en una donación al recién fundado cenobio femenino de Santa María de la Vega. Entre los confirmantes figuran varios

70 Es sintomático de cuanto venimos diciendo que Oviedo no haya sido escenario de revueltas ciudadanas a la muerte de Alfonso VI, como acaeció en los verdaderos burgos consolidados, Sahagún (1110) y Santiago de Compostela (1116 y 1117), además de León, Burgos, Carrión, Palencia y Lugo, lista que define la realidad urbana de los reinos occidentales a inicios del XII. Al respecto, Portela y Pallares 1993: 332-333, que concluyen la explicación de las revueltas urbanas como consecuencia de la existencia del «hecho urbano en la sociedad feudal».



Figura 38. Solares nº 2 y 4 de la calle Santa Ana. Vista general del área excavada, desde el sureste.



Figura 39. Solar nº 4 de la calle Santa Ana. Frente de extracción de piedra en las inmediaciones de los Cuatro Cantones (confluencia entre las calles San Antonio, Canóniga, Santa Ana y Mon).

individuos precedidos del genérico de *burgensibus* (Martínez Vega 1991:17).

El taller románico que renueva las fábricas de San Vicente, San Pelayo, algunas dependencias de la Catedral y la capilla de San Miguel de la Cámara Santa, y San Juan, y edifica *ex novo* San Isidoro arranca su trabajo hacia 1170. El indicio es sólido: en poco más de 40 años –desde aproximadamente 1130– se ha desarrollado de tal manera el barrio generado al sureste, incluyendo el arrabal de El Carpio, que se hace necesaria la dotación de una sede parroquial, bajo la advocación de San Isidoro.

La visión de la arqueología urbana se armoniza perfectamente con cuanto venimos exponiendo. En la ciudad se han realizado numerosas excavaciones arqueológicas que han permitido un conocimiento sustancial de su registro material medieval<sup>71</sup>. Los restos altomedievales, de gran calidad constructiva y debidos a una planificación unificada, subyacen exclusivamente a los edificios conocidos por las crónicas y la documentación diplomática: la Catedral, el palacio episcopal y los monasterios anejos, el hospital de San Juan, el castillo-fortaleza. Toda su construcción ha sido precedida de la preparación del sustrato rocoso, eliminando las crestas de los lapices, rellenando grietas y habilitando canales de drenaje de la escorrentía, obteniendo así plataformas subhorizontales en las que se excavan los cajeados fundacionales (Figuras 38 y 39).

<sup>71</sup> Remitimos al registro bibliográfico: Adán, Ibáñez y Fernández (2009); Alonso y Requejo (2013); Cantero Desmartines (1999); Estrada García (2014); García Fernández (2013a; 2013b); García y Sánchez (2013); García de Castro (1999); Requejo, Gallego y Colloto (2009); Menéndez y Sánchez (2009); Montes y Hevia (2007); Ríos González (1999b, 2009, 2013); Sánchez y Menéndez (2009).



En aquellos solares donde se han exhumado superficies amplias de la plataforma rocosa trabajada (palacio arzobispal; ampliación del Museo de Bellas Artes de Asturias) se ha podido observar que esta ha sido afectada por el avance de los frentes de cantera y de extracción de piedra del subsuelo, actividad que alcanzó su mayor intensidad antes del siglo XIII<sup>72</sup>. La ocupación del suelo con unidades estratigráficas originadas por el desarrollo de la vida cotidiana (pavimentos, muros, basureros, depósitos cerámicos, hogares...) no es anterior en ningún caso a los siglos XII-XIII. De hecho ya Rodríguez Balbín (1977: 286) advirtió que a partir de 1128 se asiste a la mención documental de construcción de casas *ex novo, a fundamentis* (1128, 1133, 1136, 1137), prueba de que hasta la fecha no se hacían, como ya hemos expuesto.

En el mismo sentido puede tomarse la afirmación de García Larragueta: «Oviedo, antes del siglo XII, no es una verdadera ciudad, es un topónimo» (García Larragueta 1962:126). *Ovetao* se mantiene como topónimo hasta 1080 en la documentación de la catedral y 1119 en la de San Vicente (García Larragueta 1962:241; Floriano Llorente 1968:254). Se advierte una cierta coincidencia entre la desaparición del topónimo primitivo y la aparición de la vida urbana ciudadana. No podemos encontrar otra explicación que la correlación entre la desaparición del viejo nombre y la imposición del romance a partir de la latinización de aquel, provocada por la aparición repentina de una nueva sociedad que nada tenía ya que ver con el grupo fundacional. ●

## Agradecimientos

La base topográfica y planimétrica que sustenta las propuestas de este trabajo es el minucioso y paciente levantamiento e integración de documentación arqueológica efectuado a lo largo de los años de redacción del Plan Director de la Catedral de Oviedo y sus proyectos derivados a cargo del estudio de arquitectos Cosme Cuenca y Jorge Hevia, a quienes agradecemos su generosa colaboración. Agradecemos igualmente a Xosé Miguel Suárez Fernández y a Luis Casteleiro Oliveros su amabilidad al atender las múltiples consultas sobre temas toponímicos y lingüísticos, y a Ana Herrero, directora del Archivo Municipal de Oviedo, sus gestiones para la obtención de imágenes de la muralla medieval.

72 En el solar del palacio Arzobispal la extracción de piedra tuvo un carácter puntual, mientras que en los solares nº 2 y 4 de la calle Santa Ana los efectos de esta actividad fueron mucho más intensos, lo que obligó al vertido de grandes rellenos con el fin de nivelar el terreno. En el solar abarcado por la ampliación del museo de Bellas Artes la actividad más intensa en este sentido se detectó en la plataforma occidental de la calle de la Rúa, trasera del nº14 de dicha calle y mitad norte de la calle Santa Ana, fechándose estas sacas entre los ss. XI y XIII (Estrada García 2014:206-209).

## Bibliografía

- ADÁN ÁLVAREZ, Gema Elvira (1996). «La muralla de Oviedo. Construcción, arreglos y desarreglos». En: CASAS GÓMEZ, Antonio de la; HUERTA FERNÁNDEZ, Santiago y RABASA DÍAZ, Enrique (coord.). *Actas del Primer Congreso Nacional de Historia de la Construcción: Madrid, 19-21 de septiembre de 1996*. Madrid: CEDEX; Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, 1996: 5-12.
- ADÁN ÁLVAREZ, Gema Elvira; IBÁÑEZ CALZADA, Covadonga y FERNÁNDEZ CALDERÓN, Noelia (2009). «Intervención arqueológica en el solar nº 8 de la calle Mon (Oviedo). Campaña 2004». *Excavaciones arqueológicas en Asturias 2003-2006*, 6: 75-82.
- AGRAFOXO PÉREZ, Xerardo (1989). *O poboamento castrexo na rexión occidental da provincia da Coruña*. Santiago de Compostela: Xunta de Galicia. (Arqueoloxía).
- ALCOCK, Leslie (2003). *Kings and Warriors, Craftsmen and Priests in northern Britain AD 550-850*. Edinburgh: Society of Antiquaries of Scotland.
- ALMEIDA, Carlos Alberto BROCHADO de (2003). «Alterações no povoamento indígena no início da romanização». Punto da situação no Conventus Bracaraugustanus». *Boletín Auriense*, 33: 77-93.
- ALONSO RODRÍGUEZ, Nicolás y REQUEJO PAGÉS, Otilia (2013). «Intervención arqueológica en el jardín del palacio de Malleza-Toreno de Oviedo». *Excavaciones arqueológicas en Asturias 2007-2012*, 5: 499-502.
- ANDRADE CERNADAS, José Miguel (1995). *O Tombo de San Salvador de Celanova*. Santiago de Compostela: Consello da Cultura Galega.
- ARGÜELLO Menéndez, José Jorge (2008). *La industria de la ciudad de Uviéu en la época medieval*. Lugar de Areia Branca: Vessants.
- AVILÉS, Tirso de (1956). *Armas y linajes del Principado de Asturias*. Introducción de Martín Andreu Valdés-Solís; edición y notas de Marcos G. Martínez. Oviedo: Instituto de Estudios Asturianos.
- AZKÁRATE GARAI-OLAUN, Agustín y GARCÍA CAMINO, Iñaki (1996). *Estelas e inscripciones medievales del País Vasco (siglos VI-XI), I: País Vasco occidental*. Vitoria: Universidad del País Vasco-EHU.
- BARRAU DIHIGO, Lucien (1919). «Étude sur les actes des rois asturiens». *Revue Hispanique*, 46: 1-191.
- BARRAU DIHIGO, Lucien (1921). «Recherches sur l'histoire politique du Royaume asturien». *Revue Hispanique*, 52: 1-360. Edición en español: *Historia política del reino asturiano (718-910)*. Prólogo de Javier Fernández Conde. Gijón: Silverio Cañada, 1989. (Biblioteca histórica asturiana; 5).
- BARRERO GARCÍA, Ana María (1972). «Los fueros de Sahagún». *Anuario de Historia del Derecho Español*, 42: 488-489.
- BARROCA, Mario Jorge (2000). *Epigrafía medieval portuguesa (862-1422)*. Lisboa: Fundação para a Ciência e a Tecnologia/Fundação Calouste Gulbenkian.
- BELLÓN RAMÍREZ, Juana (1977). «Nuevas aportaciones a la arqueología romana de Asturias». *Boletín del Instituto de Estudios Asturianos*, 90-91: 373-382.
- BENITO RUANO, Eloy (1979). «La época de la monarquía asturiana». *Historia de Asturias, IV. Alta Edad Media*. Salinas: Ayalga: 1-129.
- BENITO RUANO, Eloy (1992). *Colección diplomática del Archivo del Excelentísimo Ayuntamiento de Avilés (siglos XII-XV)*. Avilés: Ayuntamiento de Avilés.
- BERROCAL-RANGEL, Luis; MARTÍNEZ SECO, Paz y RUIZ TRIVIÑO, Carmen (2002). *El Castiello de Llagú. Un castro astur en los orígenes de Oviedo*. Madrid: Real Academia de la Historia.
- BINDING, G. (1996). *Deutsche Königspfalzen von Karl dem Grossen bis Friedrich II. (765-*

- 1240). Darmstadt: Wissenschaftliche Buchgesellschaft.
- BORGE CORDOVILLA, Francisco (1993). «Sobre los accesos y entorno de Foncalada». *Boletín del Real Instituto de Estudios Asturianos*, 142: 537-557.
- BORGE CORDOVILLA, Francisco. (2002). «La primitiva basílica de San Salvador de Oviedo: ensayo de hipótesis para su reconstrucción». *Boletín del Real Instituto de Estudios Asturianos*, 159:129-161.
- BORGE CORDOVILLA, Francisco (2005). «La Ciuitas de Alfonso III en el contexto de los primeros siglos del desarrollo urbano de Oviedo». *La Balesquida*: 27-37.
- BORGE CORDOVILLA, Francisco (2006). «La Ciuitas de Alfonso III (2): Análisis morfológico y urbanístico». *La Balesquida*: 33-49.
- BORGE CORDOVILLA, Francisco (2007). «El Castillo-Fortaleza y el Palacio de Oviedo: edificios emblemáticos de la Regia Urbs de Alfonso III». *La Balesquida*: 23-37.
- BORGE CORDOVILLA, Francisco (2008). «Alfonso II y Foncalada: apuntes para la reivindicación histórica de un dominio regio». *La Balesquida*: 37-57.
- BORGE CORDOVILLA, Francisco (2012). «Sobre la forma de la primitiva basílica de San Juan Bautista de Oviedo: argumentos arqueológicos, compositivos y metrológicos». *La Balesquida*: 45-61.
- BORGE CORDOVILLA, Francisco (2013a). «La forma de la primitiva iglesia de San Juan Bautista de Oviedo: análisis y contextualización de restos arqueológicos a través de procedimientos de informática gráfica». *Virtual Archaeology Review*, 4 (9) 14-20. Disponible en: [http://varjournal.es/vol/vol04\\_num009.html](http://varjournal.es/vol/vol04_num009.html) [Consultado: 20.12.2015].
- BORGE CORDOVILLA, Francisco (2013b). «El pasado altomedieval del solar de la fábrica de armas de Oviedo: apuntes para una aproximación a su realidad edilicia». *La Balesquida*: 37-50.
- BORGE CORDOVILLA, Francisco (2014). «El edificio altomedieval de la iglesia de San Salvador de Oviedo: revisión de hipótesis reconstructivas». *La Balesquida*: 35-47.
- BORGE CORDOVILLA, Francisco. (2015). «Apuntes para una redefinición del Oviedo altomedieval: del conjunto religioso y episcopal a la protociudad». *La Balesquida*: 113-134.
- CABAL, Constantino (1943). Alfonso II El Casto. Oviedo: Imprenta la Cruz.
- CALLEJA PUERTA, Miguel (2000). *La formación de la red parroquial de la diócesis de Oviedo en Asturias*. Oviedo: Real Instituto de Estudios Asturianos.
- CALLEJA PUERTA, Miguel (2004a). «Las reliquias de Oviedo en los siglos VIII-IX. Religión y poder». En: *Ciclo de Conferencias: Jubileo 2000*. Oviedo: Real Instituto de Estudios Asturianos: 97-137.
- CALLEJA PUERTA, Miguel (2004b). «La ciudad de Oviedo en la Alta Edad Media». En: *Luces de peregrinación. Sede real y Sede apostólica*. Oviedo: Principado de Asturias: 109-120.
- CALLEJA PUERTA, Miguel (2009-10). «Certezas y dudas sobre la tradición textual del fuero de Avilés de 1155». *Revista de filología asturiana*, 9-10: 215-226.
- CALLEJA PUERTA, Miguel (2012). «El fuero de Avilés de 1155, un original extracancilleresco de Alfonso VII». En: RUIZ DE LA PEÑA SOLAR, Juan Ignacio et al (coords.). *Los fueros de Avilés y su época*, Oviedo: Real Instituto de Estudios Asturianos: 431-461.
- CAMINO MARTÍNEZ, María del Carmen del (2012). «Escritura y elaboración formal de los fueros de Avilés». En: RUIZ DE LA PEÑA SOLAR, Juan Ignacio et al (coords.). *Los fueros de Avilés y su época*, Oviedo: Real Instituto de Estudios Asturianos: 405-430.
- CAMPS CAZORLA, Emilio (1948). «Revisión de algunos problemas de los monumentos ramirenses». *Boletín del Instituto de Estudios Asturianos*, 5: 95-126.
- CANTERO DESMARTINES, María del Carmen (1999). «Estudio arqueológico en el edificio de la calle San Vicente, nº 3 (Oviedo)».

- Excavaciones arqueológicas en Asturias 1995-1998, 4: 261-270.
- CARBALLO ARCEO, Xulio (1990). «Los castros de la cuenca media del río Ulla y sus relaciones con el medio físico». *Trabajos de Prehistoria*, 47: 161-199.
- CARRERO SANTAMARÍA, Eduardo (2003). *El conjunto catedralicio de Oviedo durante la Edad Media*. Oviedo: Real Instituto de Estudios Asturianos.
- CARRERO SANTAMARÍA, Eduardo (2007). «La 'ciudad santa' de Oviedo. Un conjunto de iglesias para la memoria del rey». *Hortus Artium Medievalium*, 13 (2): 375-389.
- CASAPRIMA COLLERA, Adolfo (1996). *El campo de los hombres buenos (historia del Campo de San Francisco)*. Oviedo: Casaprima.
- CASIELLES, Ricardo (1959a). «Las cercas de Oviedo». *Boletín del Instituto de Estudios Asturianos*, 37: 294-307.
- CASIELLES, Ricardo (1959b). «El castillo-fortaleza». *Boletín del Instituto de Estudios Asturianos*, 38: 372-383.
- CASIELLES, Ricardo (1961). «La urbanización de Oviedo». *Boletín del Instituto de Estudios Asturianos*, 43: 241-263.
- CAVERO DOMÍNGUEZ, Gregoria y MARTÍN LÓPEZ, Encarnación (1999). *Colección documental de la catedral de Astorga I (646-1126)*. León: Centro de Estudios e Investigación San Isidoro. (Fuentes y Estudios de Historia Leonesa; 77).
- CAYROL BERNARDO, Laura (2013). «El monasterio de San Pelayo de Oviedo. Infantado y memoria regia». *Territorio, Sociedad y Poder*, 8: 53-66.
- CID PRIEGO, Carlos (1995). *Arte prerrománico de la monarquía asturiana*. Oviedo: Grupo Editorial Asturiano.
- CONCEPCIÓN SUÁREZ, Julio (2007). *Diccionario etimológico de toponimia asturiana*. Oviedo: KRK.
- COSTA, Avelino de Jesus da (19972): *Obispo D. Pedro e a organização da arquidiocese de Braga*, Braga.
- CUESTA FERNÁNDEZ, José (1947). *Crónica del Milenario de la Cámara Santa*. MCMXLII. Oviedo: Ayuntamiento.
- DAUZAT, Albert y ROSTAING, Charles (1984). *Dictionnaire étymologique des noms de lieux en France*. París: Guénegaud.
- DEMOULE, Jean Paul (2014). *Mais où sont passés les indo-européens? Aux origines du mythe de l'Occident*. París: Seuil.
- DEPARTAMENTO de Historia Medieval de la Universidad de Oviedo (1984). «Circulación monetaria en Asturias durante la Alta Edad Media (siglos VIII-XII)». *Numisma*, 75: 239-259.
- DÍAZ Y DÍAZ, Manuel Cecilio (2001). *Asturias en el siglo VIII. La cultura literaria*. Oviedo: Sueve.
- ESTRADA GARCÍA, Rogelio (2014). «Excavaciones arqueológicas en la ampliación del Museo de Bellas Artes de Asturias». En: *Intervenciones en el patrimonio cultural asturiano 2007-2014*, Oviedo: Principado de Asturias:192-215.
- DIEGO SANTOS, Francisco (1985<sup>2</sup>). *Epigrafía romana de Asturias*. 2ª ed. Oviedo: Instituto de Estudios Asturianos.
- ERNOUT, Alfred y MEILLET, Antoine (1932). *Dictionnaire étymologique de la langue latine*. París: Klincksieck.
- ESCORTELL PONSODA, Matilde (1974). «Materiales romanos de 'Paraxuga'». En: *Miscelánea arqueológica: XXV aniversario de los Cursos Internacionales de Prehistoria y Arqueología en Ampurias (1947-1971)*, I. Barcelona: Diputación Provincial, Instituto de Prehistoria y Arqueología: 311-314.
- ESCORTELL PONSODA, Matilde (1975). *Catálogo de las salas de Cultura Romana del Museo Arqueológico de Oviedo*. Oviedo: Diputación Provincial.
- ESCORTELL PONSODA, Matilde (1996). *Catálogo de prerrománico del Museo Arqueológico de Asturias*. Oviedo: Consejería de Cultura, Museo Arqueológico.

- ESPARZA, Ángel; GONZÁLEZ, Flora; LARRAZABAL, Javier y PRIETO, Margarita (2007). *Fuentes abovedadas «romanas» de la provincia de Zamora*. Valladolid: Junta de Castilla y León.
- ESTRADA GARCÍA, Rogelio; GIL SENDINO, Fernando y MUÑIZ ÁLVAREZ, Juan Ramón (2009). «Hallazgos monetarios del taller de Calagurris en Asturias. Nuevas evidencias sobre el proceso de implantación de Roma al norte de la Cordillera Cantábrica». *Kalakorikos*, 14: 159-171.
- ESTRADA GARCÍA, Rogelio y RÍOS GONZÁLEZ, Sergio (1995). «Excavaciones arqueológicas en la Plaza de Foncalada». *Excavaciones arqueológicas en Asturias 1991-1994*, 3: 137-146.
- FÁBREGA ÁLVAREZ, Pastor (2004). *Poblamiento y territorio de la cultura castreña en la comarca de Ortegal*. Santiago de Compostela: Laboratorio de Patrimonio, Paleoambiente e Paisaxe, Universidade de Santiago de Compostela, 2004. (Cadernos de arqueoloxía e patrimonio, CAPA; 19).
- FANJUL PERAZA, Alfonso; Menéndez Bueyes, Luis R. (2004). *El complejo castreño de los astures transmontanos: el poblamiento de la cuenca central de Asturias*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2004. (Acta salmanticensia. Estudios históricos & geográficos; 128).
- FERNÁNDEZ BUELTA, José María y HEVIA GRANDA, Víctor (1984<sup>2</sup>). *Ruinas del Oviedo primitivo. Historia y secuencia de unas excavaciones*. 2ª ed. Oviedo: Instituto de Estudios Asturianos.
- FERNÁNDEZ CONDE, Francisco Javier (1971). *El Libro de los Testamentos de la catedral de Oviedo*. Roma: Iglesia Nacional Española.
- FERNÁNDEZ CONDE, Francisco Javier (1972). *La Iglesia de Asturias en la Alta Edad Media*. Oviedo: Instituto de Estudios Asturianos.
- FERNÁNDEZ CONDE, Francisco Javier (1972b). «La supuesta donación de la ciudad de Oviedo a su Iglesia por la reina doña Urraca». *Asturiensia Medievalia*, 1: 177-198.
- FERNÁNDEZ CONDE, Francisco Javier (1982). «Orígenes del monasterio de San Pelayo». En: *Semana de historia del monacato cántabro-astur-leonés*. Oviedo: Monasterio de San Pelayo: 99-123.
- FERNÁNDEZ CONDE, Francisco Javier (2007). «La época de la monarquía asturiana. Evolución religiosa y teoría del poder». En: *Enciclopedia del prerrománico en Asturias*. Aguilar de Campoo: Fundación Santa María la Real: I, 57-92.
- FERNÁNDEZ CONDE, Francisco Javier (2008). *La religiosidad medieval en España. Alta Edad Media (siglos VII-X)*. Gijón: Trea.
- FERNÁNDEZ CONDE, Francisco Javier; TORRENTE FERNÁNDEZ, Isabel y NOVAL, Guadalupe de la (1978-1990). *El monasterio de San Pelayo. Historia y Fuentes, I-IV*. Oviedo: Monasterio de San Pelayo.
- FERNÁNDEZ CONDE, Francisco Javier y TORRENTE FERNÁNDEZ, Isabel (2007). «Los orígenes del monasterio de San Pelayo (Oviedo): aristocracia, poder y monacato». *Territorio, Sociedad y Poder*, 2: 181-202.
- FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA PÉREZ, José Antonio (2000). «El Camino de Santiago y sus precedentes. La articulación de la red viaria medieval en el Concejo de Oviedo». En: *Actas del V Congreso de Arqueología Medieval Española. Valladolid, 22 a 27 de marzo de 1999*. Valladolid: Junta de Castilla y León, Consejería de Educación y Cultura, 2001, I: 423-443.
- FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA PÉREZ, José Antonio (2002). «Aproximación al poblamiento antiguo en el concejo de Oviedo (Asturias)». En: HERNÁNDEZ GUERRA, Liborio, SAGREDO SAN EUSTAQUIO, Luis y SOLANA SÁINZ, José María (eds.). *Actas del I Congreso Internacional de Historia Antigua. La Península Ibérica hace 2000 años*. Valladolid: Universidad de Valladolid: 338-343.
- FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Armando (1981). «El sarcófago de Ithacio de la catedral». *Studium Ovetense*, 9: 137-150.

- FERNÁNDEZ-POSSE, María Dolores (2002). «Tiempos y espacios en la Cultura Castreña». En: BLAS CORTINA, Miguel Ángel de y VILLA VALDÉS, Ángel (eds.). *Los poblados fortificados del noroeste de la Península Ibérica: formación y desarrollo de la Cultura Castreña*. Navia: Parque Histórico del Navia: 81-95.
- FERNÁNDEZ SUÁREZ, Ana (1993). *Registros notariales de la casa de Valdecarzana (1397-1495)*. Oviedo: Instituto de Estudios Asturianos.
- FLORIANO CUMBREÑO, Antonio Cristino (1960). *Colección diplomática del monasterio de Belmonte*. Oviedo: Instituto de Estudios Asturianos.
- FLORIANO CUMBREÑO, Antonio Cristino (1967). «Origen, fundación y nombre de Oviedo». En: *Symposium sobre cultura asturiana en la Alta Edad Media*, Oviedo: Ayuntamiento de Oviedo: 167-190.
- FLORIANO LLORENTE, Pedro (1968). *Colección diplomática del monasterio de san Vicente de Oviedo*. Oviedo: Instituto de Estudios Asturianos.
- FLORIANO LLORENTE, Pedro (1975). «El Testamento de Alfonso II el Casto». *Boletín del Instituto de Estudios Asturianos*, 86: 593-617.
- FREIRE CAMANIEL, José (1998). *El monacato gallego en la Alta Edad Media*. La Coruña: Fundación Pedro Barrié de la Maza.
- GAI, Sveva y MECKE, Birgitte (2004). *Est locus insignis... Die Pfalz Karls des Großen in Paderborn und ihre bauliche Entwicklung bis zum Jahr 1002*. Maguncia : Philipp Von Zabern.
- GALTIER MARTÍ, Fernando (1981). *Ribagorza, condado independiente*. Zaragoza : Pórtico.
- GARCÍA ÁLVAREZ-BUSTO, Alejandro y MUÑIZ LÓPEZ, Iván (2010). *Arqueología medieval en Asturias*. Gijón : Trea.
- GARCÍA ARIAS, Xose Lluís (2000<sup>2</sup>). *Pueblos asturianos. El porqué de sus nombres*. 2ª ed. Gijón: Alborá Libros.
- GARCÍA DE CASTRO VALDÉS, César (1995). *Arqueología cristiana de la Alta Edad Media en Asturias*. Oviedo: Real Instituto de Estudios Asturianos.
- GARCÍA DE CASTRO VALDÉS, César (1999a). «Las primeras fundaciones». En: *La Catedral de Oviedo 1 (Historia y restauración)*. Oviedo: Nobel: 21-73.
- GARCÍA DE CASTRO VALDÉS, César (1999b). «Las primeras fundaciones». En: *La Catedral de Oviedo 2 (Catálogo y bienes muebles)*. Oviedo: Nobel: 11-145.
- GARCÍA DE CASTRO VALDÉS, César (2003). «Notas sobre teología política en el Reino de Asturias: la inscripción del altar de Santa María de Naranco (Oviedo) y el testamentum de Alfonso II». *Arqueología y Territorio medieval*, 10 (1): 137-170.
- GARCÍA DE CASTRO VALDÉS, César (2006). «La escultura arquitectónica en el área central del Reino de Asturias: tipos, tradiciones y tendencias». En: CABALLERO ZOREDA, Luis y MATEOS CRUZ, Pedro (eds.). *Escultura decorativa tardorromana y altomedieval en la Península Ibérica. Visigodos y Omeyas III*. Madrid-Mérida: Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) e Instituto de Arqueología de Mérida: 85-132. (Anejos de Archivo Español de Arqueología; 41).
- GARCÍA DE CASTRO VALDÉS, César (2012). «Visigodos, asturianos y carolingios». En: CABALLERO ZOREDA, Luis; MATEOS CRUZ, Pedro y GARCÍA DE CASTRO VALDÉS, César (eds.). *Asturias entre visigodos y mozárabes. Visigodos y Omeyas VI*. Madrid-Mérida: Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) e Instituto de Arqueología de Mérida: 229-286. (Anejos de Archivo Español de Arqueología; 63).
- GARCÍA DE CASTRO VALDÉS, César (2013). «Some questions on the function and iconography of the cross in the Asturian kingdom». En: MULLINS, Julliet, Ní GHRÁDAIGH, Jenifer y HAWTREE, Richard (eds.). *Envisioning Christ on the Cross. Ireland*

- and the early medieval West. Dublín: Four Courts:103-124.
- GARCÍA DE CASTRO VALDÉS, César (2016). «La basílica prerrománica de San Salvador de Oviedo: advocaciones, consagración y disposición de sus altares». En: BOTO VARELA, Gerardo y GARCÍA DE CASTRO VALDÉS, César (eds.). *Materia y acción en las catedrales medievales (siglos IX-XIII): construir, decorar, celebrar*. Oxford: Oxbow Books (BAR, International Series). En prensa.
- GARCÍA DE CASTRO VALDÉS, César y RÍOS GONZÁLEZ, Sergio (1997). *Asturias medieval*. Gijón: Trea.
- GARCÍA DE CASTRO VALDÉS, César y RÍOS GONZÁLEZ, Sergio (2004). «Exploraciones arqueológicas en la Cámara Santa y su entorno inmediato». En: *La restauración de la torre y el claustro de la Catedral de Oviedo*. Oviedo: Nobel: 252-283.
- GARCÍA CUETOS, María Pilar (2004). «La Cámara Santa y su posible papel en la Regia Sedes ovetense. Una reflexión entorno al origen del relicario de San Salvador de Oviedo». En: *Ciclo de Conferencias: Jubileo 2000*. Oviedo: Real Instituto de Estudios asturianos: 7-76.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, Alicia (2013a). «Estudio histórico-arqueológico de la muralla bajo-medieval de Oviedo y el lienzo conservado en la calle Paraíso». *Excavaciones arqueológicas en Asturias 2007-2012*, 7: 343-352.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, Alicia (2013b). «Excavación y seguimiento arqueológico en la rehabilitación del inmueble Casona de Regla, calle Luis Muñiz 4, Oviedo. Junio-septiembre 2007». *Excavaciones arqueológicas en Asturias 2007-2012*, 7: 483-486.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, Alicia y SÁNCHEZ DÍAZ, Alejandro (2013). «Intervención arqueológica para rehabilitación de un edificio de viviendas en la calle Rúa nº 9 de Oviedo». *Excavaciones arqueológicas en Asturias 2007-2012*, 7: 531-534.
- GARCÍA GALLO, Alfonso (1950). «El Concilio de Coyanza». *Anuario de Historia del Derecho Español*, 20: 275-633 (1-361 de la tirada aparte).
- GARCÍA LARRAGUETA, Santos (1962). *Colección de documentos de la catedral de Oviedo*. Oviedo: Instituto de Estudios Asturianos.
- GARCÍA LARRAGUETA, Santos (1962b). *Sancta Ovetensis. La catedral de Oviedo, centro de vida social y económica en los siglos XI-XIII*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), Escuela de Estudios Medievales.
- GARCÍA LEAL, Alfonso (2000). *El Registro de Corias*. Oviedo: Real Instituto de Estudios Asturianos.
- GARCÍA-SAMPEDRO CLÉRIGO, Cristina (2009). «Origen y fundación de la ciudad de Oviedo». *Gallaecia*, 28: 167-185.
- GARCÍA-SAMPEDRO CLÉRIGO, Cristina (2011). «Contribución de la toponimia al debate sobre el origen romano de Oviedo». *Lletres Asturianas*, 114: 155-170.
- GIL FARRÉS, Octavio (1976). *Historia de la moneda española*. Madrid: el autor.
- GONZÁLEZ Y FERNÁNDEZ VALLES, José Manuel (1953). «Flavionavia. Antigua población de los Paesicos». *Boletín del Instituto de Estudios Asturianos*, 18: 32-45.
- GONZÁLEZ Y FERNÁNDEZ VALLES, José Manuel (1956). «Mansiones de vía romana del trayecto 'Lucus Asturum-Lucus Augusti'». *Archivum*, 6: 287-301.
- GONZÁLEZ Y FERNÁNDEZ VALLES, José Manuel (1957). «Una muria romana en Oviedo (Buenavista)». *Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos (Trabajos de 1956)*, 1: 198-200.
- GONZÁLEZ Y FERNÁNDEZ VALLES, José Manuel (1962). «La 'villa' romana de Linio». *Archivum*, 12: 73-89.
- GONZÁLEZ Y FERNÁNDEZ VALLES, José Manuel (1974). «Historia preurbana». *El libro de Oviedo*. Oviedo: Naranco: 2-21.
- GONZÁLEZ GARCÍA, Vicente José (1984). *El Oviedo Antiguo y Medieval*. Oviedo: Ayuntamiento de Oviedo.

- GREWE, H. (2001): «Die Ausgrabungen in der Königspfalz zu Ingelheim am Rhein». En: *Splendor Palatii. Neue Forschungen zu Paderborn und andere Pfalzen der Karolingerzeit*. Deutsche Königspfalzen V. Gotinga, Vanderhoeck & Ruprecht: 155-174.
- GUTIÉRREZ CLAVEROL, Manuel y TORRES ALONSO, Miguel (1994): *Mapa geológico de Oviedo*. Oviedo.
- GUTIÉRREZ CLAVEROL, Manuel y TORRES ALONSO, Miguel (1995). *Geología de Oviedo. Descripción, recursos y aplicaciones*. Oviedo: Trea.
- GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, José Avelino (2007). «La formación del territorio de Asturias en el período de la monarquía asturiana». En: *Enciclopedia del Prerrománico en Asturias*. Aguilar de Campoo: Fundación Santa María la Real: I, 19-56.
- GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, José Avelino (2012). «Oviedo y el territorio astur entre Mahoma y Carlomagno (siglos VII-IX). El poder del pasado en el origen del reino de Asturias». En: *De Mahoma a Carlomagno. Los primeros tiempos (siglos VII-IX): XXXIX Semana de Estudios Medievales de Estella 2012*. Estella: Gobierno de Navarra: 377-433.
- IGLESIAS, Ramón (1970). «Iglesia parroquial de la Corte, interesante hallazgo». *Boletín del Instituto de Estudios Asturianos*, 71: 429-434.
- JORDÁ CERDÁ, Francisco (1977). «La cultura de los castros y la tardía romanización de Asturias». En: *Actas del Coloquio Internacional Sobre el Bimilenario de Lugo*. Lugo: Patronato del Bimilenario de Lugo: 29-40.
- KRAHE, Hans (1962). *Die Struktur der al- teuropäischen Hydronimie*. Wiesbaden: Akademie der Wissenschaften und der Literatur.
- LAPESA MELGAR, Rafael (1948). *Asturiano y provenzal en el fuero de Avilés*. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- LÓPEZ ALSINA, Fernando (1988). *La ciudad de Santiago de Compostela en la Alta Edad Media*. Santiago: Consorcio de la Ciudad de Santiago.
- LÓPEZ ALSINA, Fernando (1999). «Urbano II y el traslado de la sede episcopal de Iria a Compostela». En: LÓPEZ ALSINA, Fernando (ed.). *El papado, la iglesia leonesa y la basílica de Santiago a fines del siglo XI. El traslado de la sede episcopal de Iria a Compostela en 1095*. Santiago de Compostela: Consorcio de Santiago: 107-127.
- LÓPEZ ALSINA, Fernando (2012). «La repoblación urbana costera del Norte peninsular». En: RUIZ DE LA PEÑA SOLAR, Juan Ignacio et al (coords.). *Los fueros de Avilés y su época*, Oviedo: Real Instituto de Estudios Asturianos: 131-231.
- LÓPEZ ALSINA, Fernando (2013). *La ciudad de Santiago de Compostela en la Alta Edad Media*. Santiago: Consorcio de la Ciudad de Santiago.
- MADRID ÁLVAREZ, Vidal de la (1998). *El arquitecto barroco Francisco de la Riva Ladrón de Guevara (1686-1741)*. Gijón: Trea.
- MANZANARES RODRÍGUEZ, Joaquín (1960). «Vestigios romanos en Villamosén». *Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos*, 2: 219-222.
- MARTÍN ESCUDERO, Fátima; MÍNGUEZ MARTÍNEZ, Julio y CANTO GARCÍA, Alberto (2011). «La circulación monetaria en el reinado de Alfonso III a través de las fuentes documentales». En: *Actas del Congreso internacional MC aniversario de la muerte de Alfonso III y la tripartición del territorio del Reino de Asturias (Oviedo, 12-14 de mayo de 2010)*, II. Oviedo: 157-205. (Asturiensis regni territorium: documentos y estudios sobre el período tardorromano y medieval en el noroeste hispano; 1).
- MARTÍNEZ DÍEZ, Gonzalo (1965). «Las instituciones del reino astur a través de los diplomas (718-910)». *Anuario de Historia del Derecho Español*, 35: 59-167.

- MARTÍNEZ DíEZ, Gonzalo (1998). *Colección diplomática del monasterio de San Pedro de Cardeña*. Burgos: Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Círculo Católico de Burgos.
- MARTÍNEZ DíEZ, Gonzalo y RODRÍGUEZ, Fermín (1966-2002). *La colección canónica hispana*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC). 6 vols. (Monumenta Hispaniae Sacra. Serie canónica).
- MARTÍNEZ VEGA, Andrés (1991). *El monasterio de Santa María de La Vega*. Colección diplomática. Oviedo: Instituto de Estudios Asturianos.
- MARTINS, María Manuela dos Reis (1990). *O povoamento proto-histórico e a romanização da bacia do curso medio de Cávado*. Braga: Unidade de Arqueologia da Universidade do Minho. (Cadernos de Arqueologia. Monografias; 5).
- MATEU I LLOPIS, Felipe (1958). «Hallazgos monetarios XV». *Numario Hispánico*, 7: 67-78.
- MENÉNDEZ GRANDA, Alfonso y SÁNCHEZ HIDALGO, Estefanía (2009). «Estratigrafías y materiales medievales hallados en los solares 1, 3, 5 y 7 de la calle Altamirano y número 21 de la calle Cimadevilla (Oviedo)». *Excavaciones arqueológicas en Asturias 2003-2006*, 6: 97-104.
- MIGUEL HERNÁNDEZ, F. (2015). «La estructura urbana de León en época medieval (siglos VIII-XV)». En: *ArqueoLeón: historia de León a través de la arqueología: ciclo de conferencias, León 1993-1994*. Valladolid: Consejería de Educación y Cultura; León: Instituto Leonés de Cultura: 179-203. (Actas).
- MIGUEL VIGIL, Ciriaco (1889). *Colección histórico-diplomática del Ayuntamiento de Oviedo*. Oviedo: Ayuntamiento de Oviedo.
- MONTES LÓPEZ, Rubén y HEVIA GONZÁLEZ, Susana (2007). «Intervención arqueológica en los solares nº 3 y 5 de la calle de La Rúa (Oviedo)». *Excavaciones arqueológicas en Asturias 1999-2002*, 5: 379-382.
- MUÑOZ Y ROMERO, Tomás (1847). *Colección de fueros municipales y cartas pueblas de los reinos de Castilla, León, Corona de Aragón y Navarra*. Coordinada y anotada por Tomás Muñoz y Romero. Madrid: Imprenta de Don José María Alonso, 1847.
- NAVARRO PALAZÓN, Julio y JIMÉNEZ CASTILLO, Pedro (2007). *Las ciudades de Alandalús. Nuevas perspectivas*. Zaragoza: Instituto de Estudios Islámicos y del Oriente Próximo. (Conocer Alandalús; 5).
- NEUERBURG, Norman (1965). *L'Architettura delle Fontane e dei Ninfei nell'Italia Antica*. Napoles: Gaetano Macchiaroli.
- NIETO ALCAIDE, Víctor (1989). *Arte prerrománico asturiano*. Salinas : Ayalga.
- NOACK-HALEY, Sabine y ARBEITER, Achim (1994). *Asturische Königsbauten des 9. Jahrhunderts*. Maguncia: Philipp Von Zabern.
- PARCERO OUBIÑA, César (2000). «Tres para dos. Las formas de poblamiento en la Edad del Hierro del noroeste Ibérico». *Trabajos de Prehistoria*, 57: 75-95.
- PASTOR CRIADO, María Isabel (1987). *Arquitectura purista en Asturias*. Oviedo: Principado de Asturias, Consejería de Educación, Cultura y Deportes.
- PEREIRA MENAUT, Gerardo y SANTOS YANGUAS, Juan (1982). «Ensayo de sistematización de la epigrafía romana de Asturias». *Boletín del Instituto de Estudios Asturianos*, 36 : 87-110.
- PIEL, Joseph y KREMER, Dieter (1976). *Hispanogotisches Namenbuch*. Heidelberg: Carl Winter.
- PLIEGO VÁZQUEZ, Ruth (2009). *La moneda visigoda I. Historia monetaria del reino visigodo de Toledo (c. 569-711)*. Sevilla: Universidad de Sevilla.
- POKORNY, Julius (1959). *Indogermanisches etymologisches Wörterbuch*. Berna: A. Francke.
- PORTELA, Ermelindo y PALLARES, María del Carmen (1993). «Revueltas feudales en el Camino de Santiago. Compostela y Sahagún». En: RUIZ DE LA PEÑA SOLAR, Juan Ignacio (coord.). *Las peregrinaciones a Santiago de Compostela y San Salvador*

- de Oviedo en la Edad Media. Oviedo: Principado de Asturias: 313-333.
- RAMALLO ASENSIO, Germán (1979). El Fontán, núcleo del Oviedo moderno. Oviedo: Heredera de Ramiro P. del Río (Luarca).
- RAMALLO ASENSIO, Germán (1980). «El Renacimiento». En: *Enciclopedia Temática de Asturias. Arte Asturiano*, 1. Gijón: Silverio Cañada: 313-344.
- RAMALLO ASENSIO, Germán (1982). «Los monasterios benedictinos como promotores de la evolución artística en Asturias». En: *Semana de Historia del monacato cántabro-astur-leonés*. Oviedo: Monasterio de San Pelayo: 421-453.
- RAMALLO ASENSIO, Germán (1984). «El hipotético pórtico de San Pelayo de Oviedo». En: *V Congrès Espanyol d'Història de l'Art*, vol. I, Barcelona: Marzo: 249-254.
- RAMALLO ASENSIO, Germán (1999). «El Barroco». En: *La catedral de Oviedo. I Historia y restauración*. Oviedo: Nobel: 139-217.
- RECUERO ASTRAY, Manuel (1979). Alfonso VII. *El imperio hispánico en el siglo XII*. León: Centro de Estudios e Investigación San Isidoro.
- REDONDO, Feliciano (1986). *San Tirso de Oviedo a través de la historia*. Oviedo: Instituto de Estudios Asturianos.
- RENOUX, Annie (2001). «Bemerkungen zur Entwicklung des Pfalzenwesens in Nordfrankreich in der Karolingerzeit (751-987)». En: *Splendor Palatii. Neue Forschungen zu Paderborn und andere Pfalzen der Karolingerzeit*. Deutsche Königspfalzen V. Gotinga: Vanderhoeck & Ruprecht: 25-50.
- REQUEJO PAGÉS, Otilia (1989). «Cerámicas tardorromanas de la 'villa' de Murias de Paraxuga». En: *III Congreso de Arqueología Medieval Española. Oviedo, 27 de marzo-1 de abril de 1989, Vol II Comunicaciones*. Madrid: Sociedad Española de Arqueología Medieval: 140-146.
- REQUEJO PAGÉS, Otilia; GALLEGO ESPINIELLA, Virginia y COLLOTO MONTERO, Jacob (2009). «Actuación arqueológica en los solares 4, 5 y 6 de la Plaza de la Constitución (Oviedo)». *Excavaciones arqueológicas en Asturias 2003-2006*, 6: 105-112.
- RÍOS GONZÁLEZ, Sergio (1997). «Arquitectura del agua en Oviedo: el ejemplo de Foncalada». En: *Termalismo antiguo: I Congreso peninsular: Actas (Arnedillo, La Rioja, 1996)*. Madrid: Casa de Velázquez y Universidad Nacional de Educación a Distancia: 529-534.
- RÍOS GONZÁLEZ, Sergio (1999a). «La fuente de Foncalada. Paralelos técnicos, formales y funcionales». *Zephyrus*, 52: 261-278.
- RÍOS GONZÁLEZ, Sergio (1999b). «Excavación arqueológica en el solar del monasterio de San Vicente (nº 3 de la calle de San Vicente de Oviedo)». *Excavaciones arqueológicas en Asturias 1995-1998*, 4: 257-260.
- RÍOS GONZÁLEZ, Sergio (2009). «Excavación arqueológica en el entorno de la Cámara Santa de la catedral de Oviedo (2003-2004)». *Excavaciones arqueológicas en Asturias 2003-2006*, 6: 63-74.
- RÍOS GONZÁLEZ, Sergio (2013). «Excavación arqueológica en el palacio episcopal de Oviedo. Avance de los resultados». *Excavaciones arqueológicas en Asturias 2007-2012*, 7 : 513-516.
- RÍOS GONZÁLEZ, Sergio (2014). «Seguimiento arqueológico de la actuación en la Cámara Santa». En HEVIA, Jorge (ed.). «Cámara Santa de la Catedral». *Intervenciones en el patrimonio cultural asturiano 2007-2014*. Oviedo: Consejería de Educación, Cultura y Deporte: 271.
- RÍOS GONZÁLEZ, Sergio; ESTRADA GARCÍA, Rogelio y CHAO ARANA, Francisco Javier (1994). «La Fuente de Foncalada». *Boletín del Real Instituto de Estudios Asturianos*, 144: 399-422.
- RISCO, Manuel (1793). *Asturias. Concilios que se celebraron en esta sede cuyas actas se publican con otros documentos muy útiles para la Historia Eclesiástica y Civil de España*. Madrid: Blas Román. (España Sagrada; 38).

- RODRÍGUEZ BALBÍN, Herminia (1977). *De un monte despoblado a un fuero real. Estudio histórico sobre los orígenes urbanos de la ciudad de Oviedo*. Oviedo: Universidad de Oviedo.
- RODRÍGUEZ DÍAZ, Elena Esperanza (1995). *El libro de la Regla Colorada de la catedral de Oviedo. Estudio y edición*. Oviedo: Real Instituto de Estudios Asturianos.
- RODRÍGUEZ DÍAZ, Elena Esperanza (1995-96). «Notas codicológicas sobre el llamado Testamento del Rey Casto». *Asturiensia medievalia*, 8: 71-78.
- RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, José (1978). «Una posible villa romana en Villafáfila (Zamora)». *Zephyrus*, 28-29: 259-263.
- RODRÍGUEZ VILLAR, Víctor Manuel (2001). *Libro de Regla del cabildo (Kalendas I)*. Oviedo: Real Instituto de Estudios Asturianos.
- ROJAS RODRÍGUEZ-MALO, Juan Manuel y GÓMEZ LAGUNA, Antonio (2009). «Intervención arqueológica en la Vega Baja de Toledo. Características del centro político y religioso del reino visigodo». En: CABALLERO ZOREDA, Luis y MATEOS CRUZ, Pedro (ed.), *El siglo VII frente al siglo VII. Arquitectura*. Madrid-Mérida, Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) e Instituto de Arqueología de Mérida: 45-89. (Anejos de Archivo Español de Arqueología; 51).
- ROJO, Araceli; MATEOS, Félix y VALDEÓN, Luis (2004a). «Piedras de construcción de la Fuente de Foncalada: tipos y origen». *Trabajos de Geología*, 24: 107-118.
- ROJO, Araceli; MATEOS, Félix y VALDEÓN, Luis (2004b). «Caracterización geológica de los morteros de Foncalada». *Trabajos de Geología*, 24: 165-175.
- ROLDÁN HERVÁS, José Manuel (1971). *Iter ab emeritam asturicam. El camino de la Plata*. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- RUBIO MARCOS, Elías (1994). *Arquitectura del agua. Fuentes de la provincia de Burgos*. Burgos: Junta de Castilla y León.
- RUIZ DE LA PEÑA SOLAR, Juan Ignacio (1990). *El comercio ovetense en la Edad Media*. Oviedo: Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Oviedo.
- RUIZ DE LA PEÑA SOLAR, Juan Ignacio (1993-1994). «Parroquias, concejos parroquiales y solidaridades vecinales en la Asturias medieval». *Asturiensia Medievalia*, 7: 105-121.
- RUIZ DE LA PEÑA SOLAR, Juan Ignacio (2012). «Señoríos compartidos, señoríos conflictivos. Los obispos y el concejo de Oviedo en la Edad Media». En: *Iglesia y ciudad: Espacio y poder: siglos VIII-XIII*. Oviedo: Universidad de Oviedo, León: Universidad de León: 139-177.
- RUIZ DE LA PEÑA SOLAR, Juan Ignacio y SUÁREZ BELTRÁN, María Soledad (2007). «Los orígenes del poder de los obispos sobre la ciudad de Oviedo en la Edad Media». En *la España medieval*, 30: 65-90.
- RUIZ TRAPERO, María (2004). «En torno a la moneda visigoda». *Documenta & Instrumenta*, 1: 179-201.
- SÁNCHEZ ALBORNOZ, Claudio (1972-1975). *Orígenes de la nación española. El Reino de Asturias*. Oviedo: Instituto de Estudios Asturianos.
- SÁNCHEZ HIDALGO, Estefanía y MENÉNDEZ GRANDA, Alfonso (2009). «Excavación arqueológica realizada en el solar nº 5 de la calle Cimadevilla (Oviedo). Estratigrafía, estructuras y materiales de época bajo-medieval». *Excavaciones arqueológicas en Asturias 2003-2006*, 6: 89-96.
- SANZ FUENTES, María Josefa y CALLEJA PUERTA, Miguel (2005). *Litteris confirmetur. Lo escrito en Asturias en la Edad Media*. Oviedo: Cajastur.
- SANZ FUENTES, María Josefa y CALLEJA PUERTA, Miguel (2011). «Fundaciones monásticas y orígenes urbanos: la refacción del documento fundacional de san Vicente de Oviedo». En: *Iglesia y ciudad: Espacio y poder: siglos VIII-XIII*. Oviedo: Universidad de Oviedo, León: Universidad de León: 9-41.
- SANZ FUENTES, María Josefa y CALLEJA PUERTA, Miguel (2012). «Los fueros de

- Avilés. Introducción, edición diplomática y traducción». En: RUIZ DE LA PEÑA SOLAR, Juan Ignacio et al (coords.). *Los fueros de Avilés y su época*, Oviedo: Real Instituto de Estudios Asturianos: 547-577.
- SANZ FUENTES, María Josefa (2005). «Estudio codicológico, paleográfico y diplomático». En: RUIZ DE LA PEÑA, Juan Ignacio; SANZ FUENTES, María Josefa y HEVIA BALLINA, Agustín. *El Testamento de Alfonso II el Casto*. Oviedo: Madú: 53-84.
- SCHLUNK, Helmut (1977). «Los monumentos paleocristianos de 'Gallaecia', especialmente los de la provincia de Lugo». En: *Actas del coloquio internacional sobre el Bimilenario de Lugo*. Lugo: Patronato del Bimilenario de Lugo: 193-236.
- SASTRE PRATS, Inés (2001). *Las formaciones sociales rurales de la Asturia romana*. Madrid: Ediciones Clásicas.
- SELGAS Y ALBUERNE, Fortunato de (1990<sup>2</sup>) [1908]: *Monumentos ovetenses del siglo IX*. Oviedo: Silverio Cañada.
- SUÁREZ BELTRÁN, Soledad (1986). *El cabildo de la catedral de Oviedo en la Edad Media*. Oviedo: Universidad de Oviedo.
- SERNA GANCEDO, Mariano; MARTÍNEZ VELASCO, Antxoka y FERNÁNDEZ ACEBO, Virgilio (coords) (2010). *Castros y castra en Cantabria. Fortificaciones desde los orígenes de la Edad del Hierro a las guerras con Roma*. *Catálogo, revisión y puesta al día*. Santander: Acanto.
- SUÁREZ OTERO, José (1999a). «Apuntes arqueológicos sobre la formación del «Locus sanctus Jacobi» y los orígenes del urbanismo medieval compostelano», *Codex Aquilarensis*, 15 : 13-43.
- SUÁREZ OTERO, José (1999b). «Reflexiones en torno a la arqueología del edículo apostólico». En: *Santiago. La esperanza: Catálogo de la exposición Xacobeo 99*. Santiago de Compostela: Xunta de Galicia: Consellería de Cultura, Comunicación Social e Turismo: 45-57.
- SUÁREZ OTERO, José (2003). «Del locus Sancti Iacobi al burgo de Compostela». En: *Historia de la ciudad de Santiago de Compostela*. Santiago: Ayuntamiento de Santiago: 49-77.
- SUÁREZ OTERO, José (2004). «El locus Sancti Iacobi, un santuario para el reino asturleonés. Problemas en torno a los orígenes de Santiago». En: *Luces de peregrinación. Sede real y Sede apostólica*. Oviedo: Principado de Asturias: 95-108.
- SUÁREZ OTERO, José (2012). «Galicia, la crisis del siglo VIII y la transición al mundo medieval. Nuevas propuestas para viejos problemas». En: CABALLERO ZOREDA, Luis; MATEOS CRUZ, Pedro y GARCÍA DE CASTRO VALDÉS, César (eds.). *Asturias entre visigodos y mozárabes. Visigodos y Omeyas VI*. Madrid-Mérida: Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) e Instituto de Arqueología de Mérida: 415-441. (Anejos de Archivo Español de Arqueología; 63).
- TORRENTE FERNÁNDEZ, Isabel (1993-1994). «Abadologio del monasterio de San Pelayo de Oviedo (siglos X-XV)». *Asturiensia Medievalia*, 7: 9-29.
- TORRENTE FERNÁNDEZ, Isabel (1995-96). «Familia monástica del monasterio de San Pelayo (ss. X-XII)». *Asturiensia Medievalia*, 8: 153-171.
- TOLIVAR FAES, Leopoldo (1985<sup>2</sup>). *Nombres y cosas de las calles de Oviedo*. 2ª ed. Oviedo: Ayuntamiento de Oviedo.
- TRELLES VILLADEMOROS, José Manuel (1760): *Asturias ilustrada: primitivo origen de la nobleza de España, su antigüedad, clases, y diferencias con la descendencia sucesiva de las principales familias del reyno*. En Madrid: en la Oficina de Domingo Fernández de Arrojo.
- URÍA RÍU, Juan (1967). «Cuestiones histórico-arqueológicas relativas a la ciudad de Oviedo en los siglos VIII al X». En: *Symposium sobre cultura asturiana en la Alta Edad Media*. Oviedo: Ayuntamiento de Oviedo: 261-329.
- URÍA RÍU, Juan (1971). «Las campañas enviadas por Hixem I contra Asturias (794-795) y su probable geografía». En: *Estudios sobre*

- la *monarquía asturiana*. Oviedo: Instituto de Estudios Asturianos: 471-515.
- URÍA RÍU, Juan (2008a). «Los palacios de Alfonso II y Alfonso III en Oviedo». *Estudios sobre Oviedo*. Oviedo: KRK: 23-41. (Obra completa; 3).
- URÍA RÍU, Juan (2008b). «Origen de Oviedo». *Estudios sobre Oviedo*. Oviedo: KRK: 75-154. (Obra completa; 3).
- URÍA RÍU, Juan (2008c<sup>2</sup>). «Breve historia de las parroquias de Oviedo». *Estudios sobre Oviedo*. Oviedo: KRK: 753-799. (Obra completa; 3). Publicado previamente en: *Valdediós*, 1, 1957: 67-85.
- URÍA RÍU, Juan (2008d<sup>2</sup>). «Orígenes y desarrollo de la ciudad». *Estudios sobre Oviedo*. Oviedo: KRK: 803-910. (Obra completa; 3). Publicado previamente en: *El libro de Oviedo*. Oviedo: Naranco, 1974: 21-61.
- VALDÉS GALLEGO, José Antonio (1997). «La donación otorgada por Alfonso III a San Salvador de Oviedo en el año 908». *Boletín del Real Instituto de Estudios Asturianos*, 150: 243-260.
- VALDÉS GALLEGO, José Antonio (2000). *El Liber Testamentorum Ecclesiae Ovetensis. Estudio filológico y edición*. Oviedo: Real Instituto de Estudios Asturianos.
- VENTURA VILLANUEVA, Ángel (1996). *El abastecimiento de agua a la Córdoba romana II. Acueductos, ciclo de distribución y urbanismo*. Córdoba: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba.
- VIEJO, Xulio (2012). «El fuero de Avilés: lingüística histórica y metalingüística medieval asturiana». En: RUIZ DE LA PEÑA SOLAR, Juan Ignacio et al (coords.). *Los fueros de Avilés y su época*. Oviedo: Real Instituto de Estudios Asturianos: 491-518.
- VILLA GONZÁLEZ DEL RÍO, María Palmira (1978). *Catálogo-inventario del archivo municipal de la ciudad de Oviedo*. Oviedo: Ayuntamiento de Oviedo.
- WILLIAMS, J. H., SHAW, M. y DENHAM, V. (1985). *Middle Saxon Palaces at Northampton*. Northampton: Northampton Development Corporation.
- WYSS, Michäel (2001). «Die Klosterpfalz Saint-Denis im Licht der neuen Ausgrabungen». En: *Splendor Palatii. Neue Forschungen zu Paderborn und andere Pfalzen der Karolingerzeit*. Deutsche Königspfalzen V. Gotinga: Vanderhoeck & Ruprecht: 175-192.
- XUSTO RODRÍGUEZ, Manuel (1993): *Territorialidade castrexa e galaico romana na Galicia Suroriental: a terra de Viana do Bolo*. Ourense: Museo Arqueolóxico Provincial, 1993. (Boletín avriense. Anexos; 18).
- YEPES, Fray Antonio de (1959). *Crónica general de la Orden de San Benito. Estudio preliminar y edición por Fray Justo Pérez de Urbel*. Madrid: Sucs. J. Sánchez de Ocaña y Cia). (Biblioteca de autores españoles, desde la formación del lenguaje hasta nuestros días).

#### POST SCRIPTUM

Estando este trabajo en proceso de maquetación y en prensa, hemos tenido conocimiento de la publicación de Miguel Calleja Puerta, Gaspar Fernández Cuesta y Felipe Fernández García (directores), *Vrbe I. la construcción histórica de la ciudad de Oviedo*, Oviedo: Universidad de Oviedo, 2015, en la que se traza un panorama cartográfico de la evolución urbana de la ciudad. El apartado 1 («Residencia regia y sede episcopal (siglos IX-XII)» del capítulo III (La ciudad histórica), pp. 27 a 38, afecta a los asuntos expuestos en este artículo. El texto es muy breve, dado que su extensión no rebasa las cinco páginas, y carece de aparato crítico. La bibliografía es asimismo meramente ilustrativa, con omisiones reveladoras, muy en especial en lo que toca a los estudios arqueológicos que, como se ha visto, son los que han aportado las principales novedades sobre la cuestión. Se trata, en suma, de un trabajo al que le es de aplicación cuanto hemos advertido de erróneo en la historiografía precedente: ideología neotoledana y neovisigotista, seguimiento acrítico de Ruiz de la Peña y Suárez Beltrán (2007), – véanse las figuras 6, p. 30, 7, p. 32, 8, p. 33, 9, p. 35, y 10, p. 36–, arbitrariedad, contradicciones y deficiente interpretación del registro arqueológico. Todo ello anula el valor de estas cartografías, pese a su indudable calidad gráfica y formal.